



 GACETA  
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA  
A TU CELULAR  
[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

# LA UNAM AVANZA EN DEMOCRATIZAR ELECCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- **EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL 2026**
  - CREA ESPECIALIZACIONES DE TRABAJO SOCIAL, ENTRE ÉSTAS UNA DEDICADA A LA SALUD MENTAL
    - **EMERITAZGO PARA SERRANO MIGALLÓN**

CONSEJO UNIVERSITARIO | 3-6

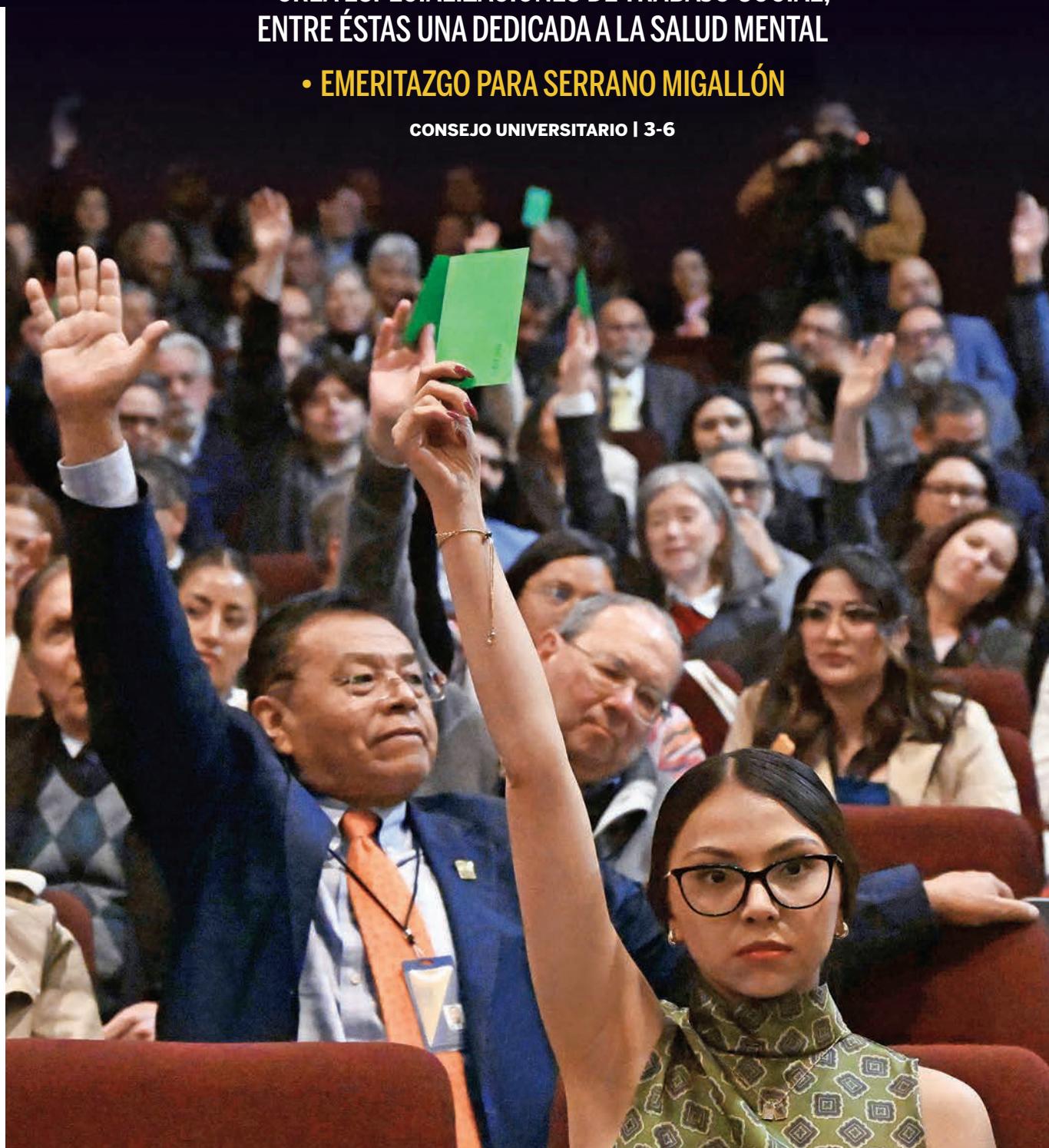


Foto: Benjamín Chaires.

# Y EN INTERIORES...

16 de febrero de 2026

7-8 | COMUNIDAD

## 9º Festival Amor es hacer comunidad

CRÓNICAS  
UNA CONMEMORACIÓN  
DE RESPETO Y AFECTO...



Y EL MARATÓN DE BAILE,  
DONDE SACARON  
LOS PROHIBIDOS...

Fotos: Diana Maldonado / Francisco Parra.

11 | COMUNIDAD

**COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA:**  
La Facultad de Contaduría y Administración  
da títulos de maestros en Auditoría Gubernamental  
a 33 servidores públicos de Quintana Roo



16-17 | ACADEMIA

## LA ARTRITIS REUMATOIDE AFECTA A MUJERES CADA VEZ MÁS JÓVENES

26-27 | ACADEMIA

## LA UNAM, A LA VANGUARDIA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- Moderniza los servicios bibliotecarios y el acceso al conocimiento
- Feminismo e IAGen, diálogo necesario para transformar
- iaUNAM reúne producción académica sobre el tema

30-31 | GOBIERNO

Lista de candidatos para la Dirección del Centro de Nanociencias y Nanotecnologías

23 | ACADEMIA

## CUESTIONA, VERIFICA Y DECIDE: CUIDADO CON LAS INFODEMIAS





Foto: Benjamin Cháires.

Docencia recibirá 61.6 % de los recursos totales

# El Consejo Universitario aprueba el presupuesto 2026

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**l pleno del Consejo Universitario de la UNAM aprobó el presupuesto de 2026 que asciende a 59 mil 878 millones de pesos. De ellos, 53 mil 749 millones –89.8 %– son aportaciones federales y seis mil 129 millones –10.2 %– corresponden a ingresos propios que esta casa de estudios prevé obtener.

A docencia se destinarán 36 mil 903 millones, que significan 61.6 % del presupuesto total. Monto integrado por 28 mil 953 millones –48.4 %– para educación superior y siete mil 950 millones –13.2 %– a bachillerato.

A investigación se otorgarán 15 mil 708 millones, es decir, 26.3 % del presupuesto total; mientras que a Extensión Universitaria cuatro mil 502 millones, que equivalen a 7.5 %. Para la gestión institucional se canalizarán dos mil 765 millones, que representan 4.6 %.

El secretario administrativo, Tomás Humberto Rubio Pérez, destacó que este presupuesto considera el incremento de 74 millones de pesos en el rubro de becas, al pasar de mil 183 millones de pesos en 2025 a mil 257 millones en 2026.

Asimismo, se incrementan en 7.8 % los recursos del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), que representan 31 millones de pesos de aumento.

Además, al Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME) se destinan 73 millones de pesos, que tiene un aumento del 4.3 % respecto al año anterior.

También el Programa de Actualización y Superación Docente (PASD) se incrementa en 5.9 %.

Respecto a los servicios a cargo de esta Universidad, entre ellos el Sismológico Nacional, el Mareográfico Nacional y el Astronómico Nacional, tienen un incremento de 3.4 % al pasar de 530 millones de pesos en 2025 a 548 millones de pesos en 2026. *J*



# Designan a tres integrantes de la Junta de Gobierno

Ellos son Sara Ladrón de Guevara, Rosaura Martínez Ruiz y José María Serna de la Garza; también tomó protesta como consejero universitario a David Quintanar Guerrero, director de la FES Cuautitlán

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**l pleno del Consejo Universitario de la Universidad Nacional designó integrantes de la Junta de Gobierno a Sara Ladrón de Guevara, Rosaura Martínez Ruiz y José María Serna de la Garza, en sustitución de Enrique Cabrero Mendoza, Ana Rosa Barahona Echeverría y Margarita Beatriz Luna Ramos, quienes terminan sus funciones por mandato de ley.

El Consejo Universitario también tomó protesta como consejero universitario a David Quintanar Guerrero, designado por la Junta de Gobierno como director de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán.

Al inicio de la sesión, el máximo cuerpo colegiado de la UNAM guardó un minuto de silencio en memoria del doctor Ignacio Rivera Cruz, profesor fundador de la FES Cuautitlán; y del doctor John Saxe-Fernández, investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

## Trayectorias

Sara Ladrón de Guevara González es licenciada en Antropología, con especialidad en Arqueología *cum laude* por la Universidad Veracruzana (UV); maestra en Historia del

Arte y Arqueología por la Universidad de París I, Sorbona; y doctora en Antropología con mención honorífica por la UNAM.

Se ha desempeñado como investigadora y catedrática de la UV y en la Universidad de Guadalajara. Fue directora de la Galería del Instituto Veracruzano de Cultura; secretaria académica de la UV, de 1997 a 2001; y directora del Museo de Antropología de la UV, de 1995 a 1997 y de 2005 a 2013. En 2013 asumió como rectora de la Universidad Veracruzana y la ratificaron para el periodo 2017-2021. Fue la primera mujer en asumir dicho cargo en esa institución de educación superior.

Su línea de investigación se centra en el estudio de la iconografía y la cosmovisión prehispánica, particularmente en las culturas del Golfo de México. Ha participado en 14 proyectos arqueológicos del occidente y norte de México, principalmente en el estado de Veracruz, así como en Francia.

Además, cuenta con más de 100 publicaciones nacionales e internacionales, entre las que destacan *El Tajín. La urbe que representa el orbe*, *Culturas del Golfo y Sonrisas de piedra y barro*.

Rosaura Martínez Ruiz es licenciada en Psicología por la UNAM –distinción que

obtuvo con la medalla Gabino Barreda-, y doctora en Filosofía por esta casa de estudios, grado que le fue otorgado con mención honorífica. Estudió la maestría en The New School for Social Research de Nueva York, donde se formó con figuras centrales del pensamiento contemporáneo como Jacques Derrida, Ágnes Heller y Richard Bernstein.

Es profesora titular C de tiempo completo en el Colegio de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la nación. Cuenta con el nivel D del PRIDE y forma parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores nivel III. Es autora de tres libros de investigación, entre ellos *Freud y Derrida: escritura y psique*; y *Eros: Beyond the Death Drive*, además de haber coordinado múltiples volúmenes colectivos y publicado más de 30 artículos en revistas arbitradas especializadas.

Su obra ha contribuido a renovar los estudios contemporáneos en filosofía política, teoría crítica, psicoanálisis y estudios del trauma, articulando el pensamiento filosófico con problemáticas sociales urgentes como la violencia, la memoria y la justicia. Ha sido profesora invitada en la Columbia University, University of California Berkeley y The New School for Social Research.

José María Serna de la Garza es investigador titular B de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM; presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; miembro de la Academia Mexicana de Ciencias; y primer vicepresidente de la International Association of Constitutional Law.

Tiene 166 publicaciones académicas entre libros en autoría, coautoría, coordinaciones, así como artículos y capítulos en libros en español e inglés. Ha realizado estancias nacionales e internacionales de investigación: cuatro en el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público en Heidelberg (Alemania); y otra en la Universidad de Texas en Austin.

Ha impartido cursos a nivel licenciatura, maestría y doctorado. En la Facultad de Derecho de la UNAM, las materias de Garantías Constitucionales y Teoría de la Constitución; en la Universidad de Texas, las de Derecho Mexicano y Derecho Latinoamericano. Asimismo, el Seminario de Globalización y Derecho en diversas instituciones de educación superior. Ha participado en 320 congresos, seminarios y coloquios sobre derecho constitucional, autonomía universitaria y otros temas especializados.

Foto: archivo Gaceta UNAM.



Es licenciado en Derecho, en Economía, y doctor en Historia por la Universidad Nacional. Cuenta con diploma en Administración General del Instituto Internacional de Administración Pública de París, Francia; y con certificado en Derecho Internacional Público por la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

Ha impartido cátedra por más de cuatro décadas en esta casa de estudios. Es especialista en Derecho Internacional y da cursos de Ciencia Política, Derecho de la Propiedad Intelectual, Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público. Ha dirigido 50 tesis y formado una amplia cantidad de profesionistas y académicos de excelencia.

Sus libros son de consulta obligada para estudiantes de Derecho y de las Ciencias Sociales y las Humanidades. Entre ellos: *Historia mínima de las constituciones en México*, *La inteligencia peregrina y México en el orden internacional de la propiedad intelectual*.

Además, ha creado una escuela sobre el estudio del exilio español en México, al abrir la discusión de éste como un fenómeno migratorio con implicaciones de carácter demográfico, social, político y económico.

En la investigación, una de sus líneas de trabajo ha sido la comprensión del pasado jurídico mexicano. Al integrar nuevos conceptos, métodos y datos, su obra de 10 tomos *La vida constitucional de México* se ha posicionado como un modelo para los estudiosos en la materia.

Ha publicado 54 libros de autoría propia, coordinado 26 obras colectivas, escrito 39 presentaciones, 16 prólogos, ocho estudios introductorios y 330 columnas periodísticas. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores; ha dictado más de 330 congresos, simposios y conferencias en México e instituciones de Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia y España.

En la Universidad de la nación se desempeñó como titular de la Oficina de la Abogacía General y fue pieza angular para recuperar el ambiente institucional y la vida universitaria después del movimiento estudiantil de 1999. Como director de la Facultad de Derecho impulsó nuevos planes de estudio que incluyeron las preespecializaciones.

Fue el encargado de redactar la Ley Federal del Derecho de Autor, constituyendo la Dirección General en el Instituto Nacional del Derecho de Autor y otorgar protección a los símbolos patrios, a las expresiones culturales y populares tradicionales, hecho que posicionó a México como referente en la materia y que impulsó que países como China e India adoptaran modelos similares.

Entre sus reconocimientos y distinciones están los doctorados *honoris causa* por la Universidad Paulo Freire de Nicaragua y el Colegio de Abogados Procesalistas Latinoamericanos; la Cruz de Honor de la Orden de San Ramón de Peñafiel del Reino de España; y su integración a la Academia Mexicana de Ciencias y a la Real Academia de la Lengua Española.

# Invisten profesor emérito a Fernando Serrano Migallón

El CU aprobó crear las especializaciones en Trabajo Social en la Salud Mental y en Peritaje en Materia de Trabajo Social; asimismo, otorgar las medallas Gabino Barreda y Alfonso Caso

MIRTHA HERNÁNDEZ

Por su excepcional labor docente, de investigación y difusión del derecho de la propiedad intelectual, de la historiografía constitucional de México y del estudio del exilio español, el Consejo Universitario de la UNAM aprobó, por unanimidad, conferir el grado de profesor emérito al doctor Fernando Alberto Lázaro Serrano Migallón.

En su primera sesión del año, el pleno del Consejo Universitario también aprobó crear los planes y programas de estudio de las especializaciones en Trabajo Social en la Salud Mental y en Peritaje en Materia de Trabajo Social, así como de los grados académicos correspondientes.

Las y los especialistas en Trabajo Social en la Salud Mental tendrán conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos que sustenten la construcción de estrategias, protocolos, metodologías y/o modelos de intervención social en beneficio de sujetos sociales a través del quehacer multi e interdisciplinario para tener incidencia en los procesos de cambio

de trayectorias vinculadas con la salud mental, conduciéndose con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y sostenibilidad.

Se impartirá en el sistema escolarizado en la modalidad presencial, durará dos semestres, en los que se deberán cubrir 68 créditos.

De igual manera, la Especialización en Peritaje en Materia de Trabajo Social formará especialistas con conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos para atender los aspectos sociales dentro de las controversias jurídicas donde se demande su participación multi e interdisciplinaria, a partir de los peritajes como medios de prueba que constituyen un elemento fundamental para la toma de decisiones de juzgadores; y conduciéndose bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y sostenibilidad.

Ésta se impartirá en el sistema escolarizado en la modalidad presencial, tendrá una duración de dos semestres para las y los alumnos de tiempo completo, y de tres semestres para los de tiempo parcial, en los que deberán cubrir 57 créditos.

Además, el máximo órgano de gobierno de la UNAM modificó el Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social, para cambiar de denominación la Especialización en Trabajo Social para la Intervención con Adultos Mayores, por Especialización en Trabajo Social para la Intervención con Personas Mayores.

El CU de la UNAM aprobó otorgar la Medalla Gabino Barreda, de forma extemporánea, a 12 alumnas y alumnos quienes finalizaron sus estudios en 2021; y la Medalla Alfonso Caso a 160 personas graduadas distinguidas en 2021 y 2022.



Foto: Benjamín Chávez

# El CU avanza en democratizar elección de la Junta de Gobierno

Para reforzar la certeza jurídica, la coherencia normativa y la transparencia institucional, y ampliar la participación y deliberación de la comunidad universitaria en la elección de las personas integrantes de la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario (CU) de la UNAM aprobó la modificación de su Reglamento.

Las modificaciones a la legislación –por el órgano con mayor representatividad de la comunidad universitaria–, atañen directamente a ocho artículos del Capítulo VI del Reglamento del H. Consejo Universitario.

En los cambios se detallan las etapas, plazos y formas de participación en la elección por parte de su comunidad.

Las modificaciones se incluyen en los artículos 38 al 45, donde se señala: cuando la Junta de Gobierno tenga noticia de alguna causa que dará lugar a una vacancia en su integración, notificará a

## Además, cambió el Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico

la Secretaría del CU de manera inmediata –tratándose de muerte o incapacidad– o, con 60 días de anticipación por límite de edad o vencimiento del nombramiento, a fin de iniciar el procedimiento de designación.

La Secretaría emitirá una convocatoria para la presentación de propuestas de personas candidatas a cubrir la vacante y deberá indicar: los requisitos que conforme a la Ley y al Estatuto General deben cumplir; el plazo para la recepción de las propuestas; las formalidades para que sean válidas y la documentación que debe acompañarlas.

Validará las propuestas y dispondrá de 10 días hábiles luego del cierre de la recepción para remitir el listado de candidaturas procedentes a los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato, con el propósito de que dichos órganos integren una lista de hasta tres personas para enviarlas a la Secretaría para su presentación ante el pleno del CU, el cual elegirá por votación mayoritaria a quien ocupe el cargo.

Los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato tendrán 15 días hábiles, contados a partir de la recepción de las propuestas, para remitir la lista. Las listas serán decididas por votación mayoritaria.

Una vez recibidas, la Secretaría incorporará en el orden del día de la subsecuente sesión del Consejo Universitario la determinación del nombramiento de la nueva persona integrante de la Junta de Gobierno.

En caso de declararse desierta la convocatoria –por ausencia de postulaciones o porque éstas no cumplan con los requisitos–, la persona titular de la Rectoría presentará una terna al Consejo Universitario para garantizar la debida integración de la Junta de Gobierno y la continuidad de sus funciones institucionales.

El resultado de la votación será comunicado a la Junta de Gobierno para los efectos conducentes. Las modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

En ese sentido, el rector Leonardo Lo-melí Vanegas afirmó que las modificaciones aprobadas “son un gran paso adelante, en una dirección que, por supuesto, involucra más cambios y que deberá tocar a otros cuerpos colegiados”. Asimismo, externó su disposición de transmitir a la Junta de Gobierno los planteamientos y preocupaciones manifestadas por algunas consejeras y consejeros en la sesión del CU, y recordó que ese cuerpo colegiado tiene la atribución de hacer su propio reglamento.

El pleno del Consejo también aprobó modificar el Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico de la UNAM, que precisa las disposiciones contenidas en el Estatuto General de la Universidad y en el Estatuto del Personal Académico relacionado con la integración, atribuciones y funcionamiento de estas comisiones, a fin de asegurar su debida y exacta aplicación en el ámbito universitario, entre otros temas.



Foto: Benjamin Chaires.

# COMUNIDAD

GACETA UNAM | 16 de febrero de 2026 • 7



## “Amor es...”, una conmemoración de afecto y respeto en la UNAM

PERLA CHÁVEZ

El amor y la amistad se dieron cita en Las Islas de Ciudad Universitaria. Entre carteles con corazones, ramos de flores que iban de mano en mano, abrazos cálidos y besos, se realizó el Festival el 13 de febrero “Amor es...”. Más de 4 mil 800 personas se reunieron en este encuentro organizado por la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO) que, mediante sus actividades, recordó la importancia de los lazos de amistad, del amor con respeto en las relaciones de pareja y del afecto personal.

En punto de las 12 del día, las y los estudiantes comenzaron a llegar a los estands en los que se realizaron actividades lúdicas sobre el tema de la amistad, el amor y la salud. Una consistió en escribir frases en *post-it* de colores sobre el significado del amor y posteriormente colocarlos en un pizarrón.

Para Hugo León, de la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM, “el amor se demuestra a través del tiempo que le dedicas a las personas, con el interés y mediante pequeñas acciones o detalles, y lo más valioso de este sentimiento es la compañía”, definió el estudiante. En tanto, Karen Hernández, también de la misma Facultad y que realizó la actividad

acompañada de su mejor amigo, dijo que demuestra cariño los 14 de febrero con palabras, detalles y cuidados.

En otro stand, donde se tocó el tema del amor en las personas de la tercera edad, Raciél Hernández, de la Facultad de Ingeniería (FI), expresó que ese sentimiento “debe sentirse y expresarse en todas las edades; no porque tengas arrugas, camines lento o tengas más enfermedades no tienes derecho a recibir amor. A mí me gustaría apapachar y ser consentido hasta el último día de mi vida”, refirió.

Velos de novia, diademas con flores y anillos hechos con pipetas de colores, resal-

taron en el stand de la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM. Ahí, a Alan Castro, de la Facultad de Filosofía y Letras, se le salieron las lágrimas, luego de escuchar que la actividad que se realizaba era sobre el cariño que uno mismo debe brindarse. Tras responder que él no había pensado en el amor propio, lo invitaron a casarse consigo mismo. Con firmeza, se puso un velo de novia y firmó un escrito para comprometerse a valorarse, amarse y procurar su autocuidado.

“He tratado de brindarme amor propio escuchando mis necesidades, haciendo deporte, teniendo a personas que son mi red de apoyo; me visto y hablo como a mí me gusta y como me siento cómodo”, expresó.

Sentada en el pasto, intercambiando flores con dos de sus mejores amigas, Danae Cruz comentó que encontró amistades muy valiosas en la FD, con ellas ha tenido una gran convivencia y se ha sentido escuchada y apoyada. “En la UNAM se crean lazos fuertes de amistades que, si los sabes cuidar, durarán para toda la vida”.

Santiago Arzate, también de esa entidad de la UNAM, dijo que es importante festejar este día para recordar la importancia de expresar nuestros sentimientos hacia las demás personas que queremos. “El amor de pareja es esencial, pero no debemos olvidar el de nuestras amistades, porque ellas son quienes nos han sostenido en momentos de crisis y han sido nuestro impulso”.

Con una sonrisa en el rostro y las manos entrelazadas, Daniel Acosta y María Segundo caminaban por Las Islas. Ellos se conocen desde que estudiaban en la Escuela Nacional Preparatoria 5 de la UNAM y mantienen un noviazgo desde hace un año. Él, mirando a su novia con cariño, comentó que han vivido su amor con tranquilidad y confianza. Ella, por su parte, indicó que decidieron acudir a Ciudad Universitaria a festejar el 14 de febrero porque es importante recordar que el amor existe y que se debe demostrar todos los días con respeto y empatía. *g*



Fotos: Diana Maldonado.



Fotos: Francisco Parra.

## Crónica

# Celebración del amor y la amistad a ritmo de rocanrol, cumbia, *dance...*

DIANA SAAVEDRA

**A**l ritmo de Caballo Dorado, rocanrol, rumba, cumbia, *dance* y pop, más de 50 parejas de estudiantes de licenciatura, trabajadores y exalumnos celebraron el Día del Amor y la Amistad en el Marathon Universitario de Baile 2026, organizado por la Dirección General de Deporte Universitario (DGDU).

Impulsados por el deseo de moverse libremente, siguiendo el ritmo de las nuevas generaciones, Liliana Gutiérrez Garzón y Luis Eduardo Sánchez de la Rosa, egresados de las carreras de Psicología y Ciencias Políticas, respectivamente, fueron los ganadores del primer lugar en la categoría Libre, del encuentro.

“Llevamos ya casi 30 años bailando juntos y vinimos porque nos llegó la invitación del grupo de exalumnos, así que como nos gusta mucho bailar aquí estamos”, comentó emocionada Gutiérrez Garzón, quien se dijo sorprendida por ser una de las ganadoras de la competencia.

A su vez, Sánchez de la Rosa dijo que el ritmo no tiene edad y aunque no conocían bien muchas de las canciones que se pusie-

ron durante el marathon que inició a las 12 horas y terminó a las 16 horas, ellos siempre estuvieron atentos para hacerlo lo mejor posible, y convivir con los más jóvenes.

Por otro lado, unas muy emocionadas Monserrat Cadena Santiago y Samantha Martínez Sánchez, estudiantes de las facultades de Contaduría y Administración e Ingeniería, respectivamente, fueron las ganadoras del primer premio en la categoría de Licenciatura.

Las chicas explicaron que ambas se conocieron hace poco más de seis meses en las clases de Ballroom que ofrece la DGDU, así que cuando se enteraron de que se realizaría el marathon el 12 de febrero en la Duela del Frontón Cerrado de la Universidad, no dudaron en asistir.

“Como entramos toda la semana estamos un poco acostumbradas a bailar mucho rato. Sabíamos algunos ritmos pero en realidad armamos la pareja hace apenas unos días, porque dijimos, pues vamos a intentarlo, se dio y ¡aquí estamos!”, expresó alegre Samantha.

“Algunos ritmos son parecidos a los que bailamos, así que comentábamos:

‘¿hacemos éste?’ Y lo combinábamos, y eso nos ayudó mucho. Todo el marathon tuvo una vibra muy bonita, se sintió muy bien bailar todos juntos”, agregó Monserrat.

El encuentro de baile es una de las actividades que organiza la DGDU que une año con año a personas de todas las edades para divertirse, como lo demostraron los ganadores de la categoría Libre, consideró la directora de Cultura Física de la DGDU, Cecilia Arratia del Castillo.

En Deporte UNAM éste es un evento recreativo que forma parte del acondicionamiento físico en el que la gente se activa y se da cuenta de que mediante un baile la mente puede secretarnos serotonina –que es la hormona de la felicidad–, y la gente sale muy contenta.

Arratia del Castillo añadió: “Bailar cuatro horas es mucho, pero ellos ni lo notaron. Fue un proceso de mucha coordinación, de trabajo en equipo. Agradecemos a la gente de acondicionamiento físico, a los jueces. Fue un evento lleno de magia y buena vibra en el que nadie dejó de sonreír. No tuvimos lesionados, pura emoción de seguir bailando; nadie quería parar”. *J*

Convocan a jóvenes interesados en fomentar el uso del cómputo cuántico como una herramienta para resolver problemas de impacto social

DIANA SAAVEDRA

**C**inco instituciones educativas nacionales convocan a los jóvenes interesados en esta área, de México y Latinoamérica, a participar en el Hackathon LATAM 2026 “Cómputo cuántico para los desafíos del agua”, con el fin de fomentar su uso como herramienta para resolver problemas de impacto social.

En la presentación del encuentro, que se realizará del 29 de junio al 1 de julio, participaron representantes de la UNAM, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Universidad de Monterrey (UDEM), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y el Open Quantum Institute (OQI) de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN, por sus siglas en francés).

Boris Escalante Ramírez, coordinador del Centro de Estudios en Computación Avanzada (CECAv) y profesor de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, señaló que desde hace tiempo hay una importante demanda de los estudiantes por acercarse al cómputo cuántico, y este Hackathon es una oportunidad para revisar su importancia en la resolución de los retos planteados en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

En conferencia de prensa realizada en el Auditorio José Luis Sánchez Briebiesca de la Torre de Ingeniería, explicó que los jóvenes ya pueden inscribir sus equipos (<https://oqi-hackaton.buap.mx/>) para participar en el evento y a partir de marzo recibirán capacitación en cómputo cuántico en el que colaborarán expertos de 10 naciones.

Detalló que los especialistas motivan mucho a los chicos al ser una fuente importante de experiencia. Esta vez participarán Diana Franklin, experta en computación cuántica de la Universidad de Chicago; Pablo Barberis, investigador del IIMAS de la UNAM; Claudia Zendejas, una de las más influyentes del área egresada de la UNAM; Camille Coti, de la Universidad de Montreal, en Canadá, y Sergio Boixo, director en Google de cómputo cuántico, entre otros.

Al hacer uso de la palabra, Jimena Olveres Montiel, coordinadora académica del CECAv, opinó que vivimos un momento

Está dedicado a desafíos del agua

# Presentan edición 2026 del Hackathon LATAM



de grandes cambios tecnológicos en el que áreas como la cuántica muestran su utilidad en muy diversos campos, por lo que invitó a los jóvenes de Latinoamérica para contribuir en su aprovechamiento.

El cómputo cuántico, prosiguió, ya está transformando al mundo, la duda es si queremos ser partícipes de estos cambios para un futuro mejor.

Jorge Christen Gracia, profesor de la UDEM, añadió que el curso pretende estandarizar la preparación de los participantes para que todos tengan las mismas bases y capacitación. Los que lo aprueben recibirán una certificación del CERN, y los mejores puntajes serán seleccionados para colaborar directamente en el Hackathon a realizarse en las instalaciones de la BUAP.

Durante la conferencia, moderada por Arturo Fernández Téllez, director general de Divulgación Científica de la BUAP, Christen Gracia precisó: “Se tiene la idea de que el cómputo cuántico es difícil, pero es algo muy accesible”; en la UDEM han desarrollado una metodología que lleva a difundir este computo desde el nivel secundaria.

Por su parte, Salvador Venegas Andrade, profesor-investigador del ITESM, recordó que la esencia del cómputo cuántico es construir un ecosistema de trabajo que, de manera complementaria con los sistemas digitales, permita tener mejores

herramientas para ofrecer soluciones a los problemas de la humanidad.

La primera escuela de verano de cómputo cuántico, dijo, se realizó en 2003, en Mérida, y desde entonces se ha visto un gran interés de los jóvenes para entender los vínculos entre la computación digital y la cuántica; a partir de ahí se han generado múltiples escuelas de verano realizadas, por ejemplo, en el Tecnológico de Monterrey.

Audrey Himmer, Capacity Building Project Manager del OQI, consideró vía Zoom desde las instalaciones del CERN en la frontera franco-suiza, que aquéllos dedicados a la investigación cuántica trabajan en múltiples proyectos para resolver problemas que afectan a la humanidad, entre ellos, uno de los más desafiantes es el uso y aprovechamiento eficiente del agua.

Por ejemplo, apuntó, se busca calcular y optimizar el uso del agua en las grandes ciudades, lo cual sería sumamente importante en urbes como la de México, que tiene muchos habitantes; y ésta es sólo una fracción, también hay problemas relacionados con la calidad del agua, reducir sus pérdidas y, por eso, invitamos a los jóvenes a participar y aplicar en los cursos y actividades ofrecidas por el OQI que son abiertos a todos los interesados.

A su vez, Alain Andrade Hernández, coordinador general de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación de Puebla, agregó que se espera que este encuentro sea un semillero de talento y un puente para la generación de recursos humanos de nivel internacional, fortaleciendo las capacidades para la resolución de problemas de la vida cotidiana.

Finalmente, en un mensaje de video, Francisca Elizabeth Méndez Escobar, representante Permanente de México ante la oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Ginebra, Suiza, comentó que la ciencia y las tecnologías cuánticas llegan rápidamente a un nivel de madurez que implican la necesidad de revisar su importancia para la resolución de los problemas de los ODS 2030 de la ONU.

Además de la UNAM, la BUAP, la UDEM y el ITESM, el otro organizador del encuentro es el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada. *G*



**Es resultado de la colaboración entre instituciones**

# Culminan Máster en Administración y Dirección de Servicios Sanitarios

Se entregaron los diplomas a las y los pasantes de la Facultad de Medicina que lo cursaron; los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del programa tendrán un impacto directo en el fortalecimiento de las instituciones de salud en México

**D**espués de tres años de esfuerzo, disciplina y dedicación, 15 médicas y médicos pasantes culminaron el Máster Profesional en Administración y Dirección de Servicios Sanitarios, el cual se desarrolló gracias a una colaboración interinstitucional entre la Facultad de Medicina, Fundación UNAM, la Fundación Ortega-Marañón y el Instituto Universitario Ortega-Marañón, el cual impartió esta actividad que permitió ofrecer una formación con estándares académicos internacionales y pertenencia institucional.

El pasado 10 de febrero se realizó la Ceremonia de Entrega de Diplomas a las y los pasantes de la Facultad de Medicina, la cual estuvo encabezada por su directora, Ana Carolina Sepúlveda Vildósola.

Claudia Anzures, directora de Enlace de Fundación UNAM, en representación de su presidente, Dionisio Meade, dijo que “este programa articula excelencia académica, movilidad internacional y

**“Esta experiencia representa mucho más que una formación académica: les ha permitido conocer otros modelos de gestión y sistemas de salud”**

**Ana Carolina Sepúlveda**  
Directora de la FM

fortalecimiento institucional. Representa una inversión estratégica en capital humano alineado a los valores de la Universidad Nacional Autónoma de México, de Fundación UNAM y de la Fundación Ortega-Marañón, con un impacto directo en la formación de profesionales capaces de contribuir a la mejora del sistema de salud en México. Muchas felicidades a todas y todos”.

En el Auditorio Dr. Fernando Ocaranza de la FM, Antonio López Vega Ortega, de la Fundación Ortega-Marañón, acotó que “la formación de nuestro personal médico y sanitario es una inversión que siempre es un éxito”. Felicitó a las y los pasantes que concluyeron este máster con tanto empeño, invitándolos a seguir creciendo y soñando con el mismo desempeño que lo han hecho.

Posteriormente, Ana Carolina Sepúlveda destacó el valor de la colaboración entre instituciones y el impacto de este tipo de programas en la formación profesional. “Celebramos hoy un logro que es ante

todo un resultado de la colaboración entre instituciones comprometidas con la formación de excelencia. Esta alianza demuestra que cuando se comparten visiones y se suman capacidades, se abren oportunidades reales para transformar la educación y, con ella, los sistemas de salud”.

Asimismo, subrayó: “Esta experiencia representa mucho más que una formación académica: les ha permitido conocer otros modelos de gestión y sistemas de salud, pero también les ha ofrecido una experiencia de vida, una mirada más amplia del mundo y de su propio papel como líderes en el ámbito sanitario”.

Al reconocer el esfuerzo, la disciplina y el acompañamiento familiar que hicieron posible la culminación del máster, reiteró que los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del programa tendrán un impacto directo en el fortalecimiento de las instituciones de salud en México y en la toma de decisiones orientadas al bienestar de la población, al tiempo que invitó a las y los egresados a continuar su formación profesional y a seguir contribuyendo al desarrollo del país.

Finalmente, resaltó que el haber cursado este máster les permite a las y los pasantes tener una homologación del título de Medicina ante España de manera inmediata.

## Formación de líderes

La gestión de este programa estuvo a cargo de la Unidad de Movilidad Académica y Vinculación Interinstitucional de la Facultad de Medicina. La convocatoria fue publicada en noviembre de 2023 y contempló becas que brindaron Fundación UNAM y la Fundación Ortega-Marañón para que médicas y médicos pasantes de la FM cursaran el máster en modalidad en línea en el Instituto Universitario Ortega-Marañón, con sede en Madrid, España.

El programa concluyó con una pasantía académica presencial realizada del 13 al 19 de octubre de 2024 en las ciudades de Toledo y Madrid.

Tras la conclusión de los módulos teóricos, así como de la pasantía internacional, las y los maest्रantes desarrollaron un trabajo final, cuya entrega y defensa se realizó a finales de septiembre de 2025, con lo que se dio cierre formal al programa académico.

QUETZALLY ZARATE / FACULTAD DE MEDICINA

Son 33 trabajadores del estado de Quintana Roo

# Gradúan a maestros en Auditoría Gubernamental

**C**omo un doble logro, servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo celebraron la obtención de su grado de maestros en Auditoría Gubernamental, pues con el nuevo título llega la reafirmación del compromiso de trabajar bajo los principios de excelencia, ética y transparencia, siempre con el más alto nivel de profesionalismo.

“Nosotros tenemos el deber con la sociedad de fiscalizar los recursos públicos del estado. En ese sentido, necesitamos cada vez ser más profesionales y actualizar nuestros conocimientos para hacer nuestra labor de la mejor manera posible”, expresó Ulises Cantillo Ceh, uno de los 33 egresados.

La ceremonia se llevó a cabo en el Auditorio C.P. Arturo Elizundia Charles del Edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA), donde el director, Armando Tomé González, les reconoció el trabajo realizado.

“Todas las actividades se desarrollaron de manera presencial en las instalaciones de la Auditoría Superior de Quintana Roo, lo que representó un gran esfuerzo y un alto nivel de compromiso por parte de todos ustedes”, comentó, y detalló que ésta fue la primera ceremonia que se efectúa para la entrega de títulos a los egresados de la maestría.

“Mi reconocimiento para ustedes, sus familias y amigos que los acompañaron en este importante logro. Les comarto que, además, es de especial orgullo que el cien por ciento de los egresados se graduó bajo la opción de alto desempeño, como únicamente lo hacen los mejores alumnos de la Universidad Nacional”, subrayó el director.

Otro factor que sumó relevancia al acontecimiento fue que el posgrado de la FCA cumple 60



Foto: FCA

Con el nuevo título llega la reafirmación del compromiso de trabajar bajo los principios de excelencia, ética y transparencia

años, añadió el funcionario, al tiempo que la Facultad se acerca a su primer centenario de existencia, pues actualmente cursa su 96 aniversario.

También acudió a la ceremonia el auditor superior de Quintana Roo, Miguel Zogby Cheluja Martínez, quien compartió con los presentes su alegría por el nuevo éxito: “Relájense, lo lograron; disfruten el momento, vívanlo al máximo, porque hoy es un día en la historia de sus vidas que no se repetirá y que deberán guardar en sus memorias para inspirar a otros a llegar hasta aquí y cumplir sus metas y sueños”, dijo.

“Hoy vamos a entregar a Quintana Roo 33 profesionales vanguardistas”, agregó, “con un alto grado de conocimiento, de integridad y ética profesional y humana”.

En representación de los alumnos, el egresado Diego Armando Caamal Chuc expresó su orgullo como quintanarroense y ahora

también parte de la comunidad universitaria. “Nos formaron para fortalecer nuestro perfil como profesionales y servidores públicos que buscamos el crecimiento académico en beneficio de nuestra institución”.

Resaltó que su generación –la tercera de este convenio–, se lleva el desafío de “ejercer y compartir el conocimiento adquirido para fortalecer el tejido social nuestra sociedad”.

Acompañaron también a los estudiantes desde el presídium, Adriana Padilla Morales, jefa de la División de Estudios de Posgrado; Clotilde Hernández Garnica, coordinadora del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración, ambas de la FCA; y Javier de la Torre Segura, subdirector de Asuntos Escolares del Posgrado de la Dirección General de Administración Escolar.

Con alianzas como ésta, la FCA refrenda su compromiso con la formación integral, especializada y continua tanto de alumnos que se integran al campo laboral, como de servidores públicos que hacen de su preparación un esfuerzo constante.

LUIS FERNANDO REYES / FCA

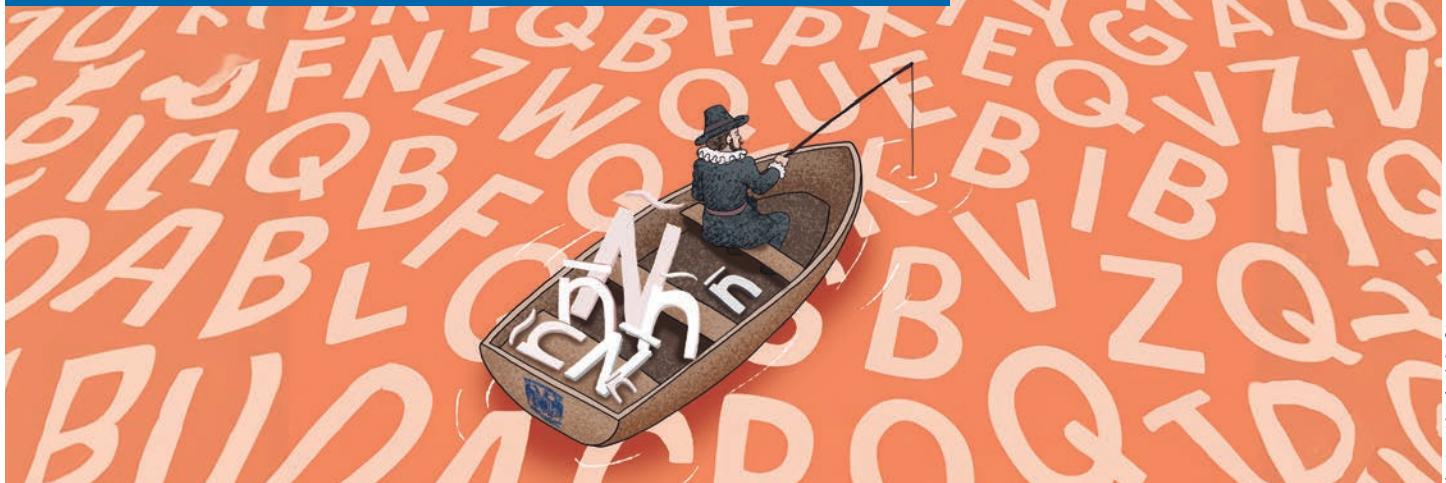


Ilustración: Andrés Otero.

**Iniciativa encabezada por el CEPE junto al Instituto Cervantes de España**

## Presentan hoy el Observatorio del Español para América Latina y el Caribe

**Analizará la enseñanza, uso y desarrollo de la lengua en la región, con especial énfasis en su situación ante las nuevas tecnologías**

**L**a Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Cervantes presentan hoy lunes 16 de febrero el Observatorio del Español para América Latina y el Caribe (OEALC), como parte del proceso iniciado en 2024 con el objetivo de analizar el tratamiento de la lengua en la enseñanza y las nuevas tecnologías en los países latinoamericanos.

El acto tendrá lugar en el auditorio José Vasconcelos del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), y contará con la participación de Leonardo Lomelí Vanegas, rector de la UNAM; Luis García Montero, director del Instituto Cervantes; Francisco Moreno Fernández, director del Observatorio Global del Español; Anel Pérez Martínez, directora del CEPE, y Fernando Rodríguez Guerra, director académico del OEALC.

El rector de la Universidad, Leonardo Lomelí, y el director de Instituto Cervantes, Luis García Montero, han designado a Fernando Rodríguez Guerra como director

académico del Observatorio del Español para América Latina y el Caribe, quien se encargará de establecer las bases del funcionamiento de este nuevo observatorio en México y que servirán de apoyo para el desarrollo de sus futuras acciones, programas y proyectos.

Con él, Moisés López Olea, docente adscrito al Centro de Enseñanza para Extranjeros, tendrá el cargo de subdirector Académico.

Entre las actividades contempladas para el inicio de este Observatorio se incluye la elaboración de estudios sobre el español en sus distintas versiones (uso, conocimiento, aprendizaje y estudio), especialmente relacionados con la demolingüística, el tratamiento de la lengua española en diversos ámbitos de América Latina y el Caribe, tales como la enseñanza, la traducción, los medios de comunicación o la ciencia, además de la situación de este idioma en las nuevas tecnologías (especialmente del lenguaje) en los países de la región.

Su tarea está dirigida a tres ámbitos diferenciados: las instituciones, la investigación y la transferencia de conocimiento. El Observatorio transmitirá valores de convivencia y respeto a las identidades, así como de humanismo y ética en la cultura

hispánica, tanto en entornos naturales como en el digital.

El trabajo colaborativo entre las instituciones participantes permitirá construir puentes de diálogo, entendimiento, resiliencia y fortalecimiento institucional para la formación lingüística, tanto por las comunidades hispanohablantes nativas, como por los grupos que conocen, usan y estudian el español como segunda lengua, extranjera o de herencia.

En un mundo con más de 500 millones de hablantes nativos del español, concretar un Observatorio que observe y analice el idioma en nuestra región resulta una labor trascendental, en un orbe donde el español es la tercera lengua de mayor uso en el sistema de las Naciones Unidas.

El CEPE será la dependencia universitaria donde se alojará el Observatorio, y desde aquí se emprenderán proyectos de análisis, investigación y crítica del español alrededor de la región latinoamericana y caribeña.

La UNAM y el Instituto Cervantes seguirán colaborando para difundir, enseñar, investigar y analizar el español a lo largo de toda la región de América Latina y el Caribe.

CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS

**D**urante la presentación oficial del Observatorio del Español para América Latina y el Caribe (OEALC) será confirmado Fernando Rodríguez Guerra como director académico.

En entrevista, Rodríguez Guerra reconoció que asumir esta dirección le representa una enorme distinción y un honor, también un gran reto: echar a andar un proyecto tan importante como el Observatorio del Español para América Latina y el Caribe implica asumir un desafío académico y organizativo de gran alcance.

“El proyecto se desarrolla en el marco del Centro de Enseñanza para Extranjeros y surge como resultado de un convenio entre la UNAM y el Instituto Cervantes, iniciado a finales de 2024. Actualmente contamos con una dirección académica y un equipo de trabajo conformado por especialistas con amplia trayectoria en investigación lingüística y cultural, como el profesor Moisés López, quien asumirá la subdirección. En este momento estamos fortaleciendo la estructura institucional para consolidar formalmente sus funciones”.

Licenciado en Lengua y Literaturas Hispánicas y maestro en Lingüística Hispánica por la Universidad Nacional Autónoma de México, Rodríguez Guerra es investigador del Centro de Lingüística Hispánica Juan M. Lope Blanch, del Instituto de Investigaciones Filológicas, del que ha sido coordinador. Su labor académica se orienta al estudio de la sintaxis descriptiva del español, la enseñanza del español como lengua materna y la lexicografía; asimismo, es miembro de la comisión de Lexicografía de la Academia Mexicana de la Lengua.

“Entre mis principales líneas de trabajo destacan las relaciones del español con las lenguas originarias en América Latina y el Caribe, las políticas lingüísticas en los distintos países de la región, la enseñanza del español como lengua extranjera, un ámbito en el que México tiene una larga tradición, los modelos de evaluación y certificación del español y las relaciones culturales e institucionales entre España y América Latina en torno a la lengua. Es importante remarcar que no estamos comenzando desde cero, pero sí estamos en una etapa de consolidación estructural que permitirá potenciar estos trabajos”, reconoció el académico.

Para el director, un observatorio, por definición, trabaja a través de redes colaborativas nacionales e internacionales, por lo que la intención es articular instituciones académicas, centros de investigación y comunidades especializadas en América Latina y el Caribe.

“Uno de nuestros principales objetivos será producir información sistematiza-

**Fernando Rodríguez Guerra será el director académico**

# Analizar las políticas lingüísticas en la región, un objetivo del OEALC

da, confiable y compartida, que permita comprender mejor la situación actual del español en la región y su interacción con otras lenguas y contextos culturales.

“Lo que el Observatorio quiere hacer es producir información académicamente sólida, verificable, contrastada y, sobre todo, comparable y compartida por la comunidad académica y por los tomadores de decisiones. Eso es central en la labor de un observatorio. Éste busca generar información y datos que puedan ofrecerse a quienes toman decisiones, con el fin de orientar políticas públicas. Esa es una característica fundamental no sólo del Observatorio del Español, sino de los observatorios en general: son instituciones que deben estar en constante diálogo con la sociedad y con quienes diseñan políticas públicas, para ofrecer datos rigurosos sobre fenómenos complejos”, reconoció Rodríguez Guerra.

Dentro de su mirada en torno al idioma, el académico destacó que pocos fenómenos son tan complejos como el del español: una lengua que se habla desde la Patagonia hasta la frontera norte de México, en un territorio vastísimo y en contacto cotidiano con múltiples lenguas originarias. Ese contacto no denigra al español; por el contrario, lo enriquece y lo revitaliza. Esa interacción constante es una característica fundamental del español en nuestra región. El español de América Latina ocupa un lugar central en el panorama global, y ese será precisamente uno de los objetos de estudio del Observatorio.

Dentro de los objetivos que se propone el director del Observatorio del Español para América Latina y el Caribe destaca la construcción de una red nacional e internacional de colaboración, además de realizar un primer encuentro académico vinculado con una de sus líneas prioritarias: la enseñanza del español como lengua extranjera en México y América Latina.

“En esta primera etapa queremos hacer un diagnóstico inicial, principalmente cualitativo y descriptivo: cuántas escuelas y universidades ofrecen español para extranjeros, qué modelos siguen, cómo evalúan, cuáles son sus estrategias didácticas. Incluso queremos presentar esta información de manera visual, con mapas y datos comparables. En el segundo semestre planeamos organizar un coloquio sobre enseñanza del español como lengua extranjera y sobre enseñanza del español en contextos de comunidades indígenas”.

Buscan en el mediano plazo “presentar los primeros resultados concretos de nuestras líneas de investigación y consolidar la red de colaboración. El Observatorio no sólo producirá información, sino que también difundirá actividades culturales y académicas relacionadas con la lengua. En el largo plazo, aspiramos a consolidarnos como un referente regional en la generación de datos confiables sobre el español en América Latina y el Caribe, con impacto en políticas públicas, educación y cultura”, concluyó.



Foto: CEPPE



## Tecnología pionera en la región en mediciones de las pérdidas en corriente alterna

# Desarrollan superconductores para una red eléctrica más eficiente

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

**L**a Universidad Nacional Autónoma de México es pionera en toda Latinoamérica en el campo de las mediciones de las pérdidas en corriente alterna de las denominadas cintas superconductoras de alta temperatura crítica de segunda generación, las cuales sirven para conducir electricidad sin perder corriente continua y con mermas depreciables en corriente alterna.

El investigador del Instituto de Ingeniería (II) de la Universidad Nacional, Frederic Trillaud, mencionó que los resultados de este trabajo podrán contribuir para elaborar componentes eléctricos de potencia más eficientes que permitirán contar con un servicio continuo y mejorado de energía eléctrica. Esta tecnología cobra relevancia para responder al crecimiento de la demanda de electricidad en sitios urbanos cada vez más congestionados, como es el caso de Ciudad de México, donde el aumento poblacional ha generado mayor gasto energético y estrés sobre la infraestructura.

De ahí la necesidad de contar con innovaciones que puedan responder a ese crecimiento mediante sistemas más eficientes que permitan ahorrar energía, lo cual hace una diferencia importante en términos de reducción de costos e impacto ambiental.

Se espera que con el uso de esos adelantos sea menor el número de apagones y, en el mejor de los casos, disminuir las tarifas eléctricas, acotó el universitario.

Las cintas supeconductoras, sumamente delgadas, están hechas de varias capas; una de ellas es de un material cerámico

denominado REBCO (siglas en inglés de tierras raras, bario, cobre y oxígeno). Puede reemplazar al cobre o al aluminio como conductor eléctrico, y, en este caso, la segunda generación –con menos pérdidas y mayor densidad de energía– está sustituyendo a la primera denominada BSCCO (bismuto, estroncio, calcio, cobre y oxígeno).

La diferencia entre usar un alambre delgado de cobre de un centímetro de diámetro y cintas superconductoras de 0.1 milímetros de espesor es que los primeros pueden conducir hasta 20 amperes, y las segundas hasta más de 300. Sin embargo, para poder pasar tanta corriente, se necesita enfriar las cintas a -196 grados centígrados, que es la del nitrógeno líquido a la presión atmosférica y es barato de producir.

Con el financiamiento de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM y de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Frederic Trillaud adquirió cintas comerciales y caracterizó, por primera vez en esta región del planeta, sus pérdidas en corriente alterna, ya que el fabricante sólo indica la capacidad mínima de transmisión en corriente directa y no proporciona las pérdidas en corriente alterna.

Caracterizar las cintas en ambos regímenes permite definir con claridad su potencial y así diseñar y construir equipos eléctricos confiables y de alto rendimiento.

En particular, destacó el investigador, es importante contrastar el superconductor con materiales como el cobre y el aluminio para definir su relevancia técnica y económica.

“Con análisis técnico-económicos podemos informarle a un industrial o a

la Comisión Federal de Electricidad, por ejemplo, si es conveniente instalar equipos superconductores en la red eléctrica y dónde. Se realizan estudios para entender cómo opera la tecnología y cómo se comporta el equipo en sitio, cuál es el costo y el tiempo estimado de retorno de la inversión”.

El equipo con más potencial de incorporación en el mercado eléctrico es el cable superconductor por sus altas capacidades de transmisión de corriente con menores pérdidas que los cables convencionales, precisó.

Para este trabajo, el investigador colaboró con Bruno Douine, de la Universidad de Lorena, Francia, especialista en mediciones de pérdidas eléctricas en corriente alterna de superconductores, así como con Gabriel dos Santos, de la Universidad Federal de Río de Janeiro, quien desarrolló modelos numéricos para reproducir y simular el comportamiento de las cintas y optimizar el diseño de cables y equipos superconductores.

De nuestro lado, expuso, tenemos amplia experiencia con empresas que han invertido en el desarrollo de tecnologías superconductoras para responder a los desafíos derivados del cambio climático, como es el caso de SNCF (Société Nationale des Chemins de Fer Français), que opera la red ferroviaria de Francia.

Uno de los aspectos relevantes de esta colaboración son las publicaciones científicas conjuntas, los intercambios académicos y el trabajo de estudiantes mexicanos en laboratorios extranjeros, lo que contribuye a la formación de ingenieros de alto nivel capaces de enfrentar nuevos desafíos tecnológicos, concluyó el científico. *g*

# La gordofobia, un sistema de opresión cotidiano



**L**a gordofobia no es sólo un prejuicio individual ni una cuestión estética, es un sistema de opresión que moldea cuerpos, regula conductas y produce sufrimiento, advirtió Patricia Matus Alonso, investigadora posdoctoral del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), quien analiza este fenómeno desde la antropología médica crítica.

Durante la conferencia “Gordofobia: un dispositivo productor de padecer”, la especialista explicó que se trata de una red de violencias normalizadas que operan silenciosamente en todos los ámbitos de la vida social.

La gordofobia, señaló, es un sistema de opresión que entrelaza dinámicas de violencia y racismo, al exigir un único tipo de cuerpo que invisibiliza a la diversidad corporal.

De acuerdo con la académica, este sistema de opresión se manifiesta tanto en espacios íntimos como públicos: desde consultorios médicos hasta la industria de la moda, donde se refuerza la idea de que sólo un cuerpo delgado es saludable, bello o aceptable.

Como parte de su investigación, Matus Alonso ha documentado la experiencia corporal de mujeres del Istmo de Tehuantepec, donde tradicionalmente la gordura ha sido asociada con bienestar.

En esa región, comentó, para muchas mujeres mayores de 60 años la gordura representa belleza y salud. Sin embargo, esa percepción está cambiando, especialmente entre las generaciones más jóvenes, cada vez más influidas por discursos globales difundidos por internet, instituciones de salud y políticas públicas.

## ÍNDICES REGISTRADOS EN ENCUESTAS

De acuerdo con los datos de la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023, publicados por el Instituto Nacional de Salud Pública, entre 2020 y 2023 la prevalencia nacional de obesidad en adultos fue de 37.1 %, mientras que la encuesta anterior (2018) registró el 36.1 %.

Los resultados obtenidos en la encuesta indican que el grupo de 40 a 59 años fue el de mayor índice de obesidad

La investigadora sostuvo que esta presión constante produce malestar físico y emocional. Su planteamiento parte del testimonio de mujeres zapotecas que, tras subir de peso, se sienten rechazadas o presionadas por no encajar en estas normas.

Mencionó que la regulación de los cuerpos vulnera la dignidad y construye la idea de que sólo a través de la delgadez se puede acceder al respeto social. “Este sistema produce un padecer cuya causa no es biológica”.

En el sistema sanitario, advirtió, la búsqueda de salud muchas veces deriva en mecanismos de control corporal que profundizan el sufrimiento. Ese malestar se expresa “en dolores muy subjetivos como del alma, estados de tristeza, hasta cuestiones como ansiedad, pesadez, trastornos menstruales, mentales y emocionales”.

A ello, se suma la normalización de prácticas que refuerzan la vigilancia permanente del cuerpo: la industria del fitness, el culto a la piel, la moda o el uso de medicamentos para adelgazar. Todo contribuye a instalar la idea de que el cuerpo debe corregirse de manera continua.

Frente a este escenario, muchas personas optan por el ocultamiento corporal para evitar la discriminación. “Podemos ver que la imposición de cuerpos es una de las formas de violencia más sutiles que existen, su poder no siempre es frontal y abiertamente represivo, actúa de manera cotidiana y sostenida”.

Para la investigadora, frente a este entorno gordofóbico es necesario impulsar prácticas de resistencia que permitan reappropriarse del cuerpo, entre ellas se encuentra el movimiento *body positive*, el uso de trajes regionales que fortalecen el sentido de pertenencia comunitaria y construir ideales de belleza locales que desafíen los estándares hegemónicos.

CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS  
EN CIENCIAS Y HUMANIDADES

al presentar 44.6 %, en comparación con las personas menores de 40 años, quienes registraron el 33.1 % y las de 60 años o más 33 %.

Los datos establecen que la incidencia a nivel nacional de obesidad registró un incremento mayor en la población varonil que en la femenina, con especial énfasis en la obesidad grado III, cuyo crecimiento en varones fue del 211 % por el 96 % en mujeres.

En México, 2.1 millones de personas sufren inflamación crónica de articulaciones

# La artritis reumatoide afecta a mujeres cada vez más jóvenes

Aqueja a individuos de entre 35 a 50 años de edad, y puede llegar a ser incapacitante: Ivón Ruiz López, especialista de la Facultad de Medicina

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

**E**n México, 1.6 % de la población (2.1 millones de personas) padece artritis reumatoide, la cual aqueja sobre todo a individuos de entre 35 a 50 años de edad, y en su mayoría del sexo femenino (la tasa de incidencia es de 36 mujeres y 14 hombres por cada 100 mil habitantes).

“Esta enfermedad autoimmune, crónica, degenerativa y sistémica causa inflamación, dolor y rigidez en las articulaciones de manos, muñecas y pies, principalmente, aunque también puede afectar otros órganos del cuerpo como la piel, los ojos, los pulmones e incluso el corazón”, indicó Ivón Karina Ruiz López, reumatóloga y profesora adjunta de la asignatura de Reumatología en la Facultad de Medicina de la UNAM.

Este es un padecimiento autoimmune porque el sistema reconoce como extrañas ciertas partes de las articulaciones, a partir de lo cual desata una inflamación crónica.

“Si bien tiene un origen genético, esto no es una condición suficiente para que se desarrolle. Así pues, resulta necesario que un factor ambiental –como el consumo de tabaco, que potencializa hasta 27 veces la posibilidad de que surja, o un proceso infeccioso por virus o bacterias– la desencadene en un individuo genéticamente predisponente”, comentó.

## Síntomas

De acuerdo con la universitaria, las manifestaciones generales que suelen referir quienes tienen artritis reumatoide son fatiga, debilidad y sueño.

En relación con los síntomas propiamente dichos, uno de los más frecuentes es lo que en el ámbito médico se conoce como rigidez articular matutina.

“Las personas declaran que al despertar en las mañanas se sienten entumecidas o ‘engarrotadas’ de las articulaciones, en especial de las manos, y que sólo cuando

pasa un tiempo y entran en calor pueden empezar a moverlas”.

Asimismo, un individuo con este mal experimenta poliartritis (inflamación múltiple de articulaciones) y poliartralgias (dolor en cuatro o más articulaciones).

“La inflamación puede ser muy evidente en articulaciones grandes, como en las rodillas, porque con un derrame de líquido sinovial éstas se ven abultadas, gordas. Pero, en el caso de las articulaciones pequeñas, como en las manos, la inflamación puede no ser tan evidente y manifestarse únicamente mediante dolor, por lo que hay que recurrir a otros diagnósticos para evidenciarla”, señaló Ruiz López.

El líquido sinovial se encuentra en las articulaciones y su función es lubricarlas para reducir la fricción y amortiguar los huesos cuando están en movimiento.

## Repercusiones

Respecto a las repercusiones de la artritis reumatoide en la calidad de vida de los pacientes, son múltiples y variadas.

La especialista apuntó: “Debido a la inflamación y al dolor en las articulaciones, una mujer, por ejemplo, se verá a veces imposibilitada de levantarse de la cama y caminar, lo que significa que no podrá hacer ninguna labor en casa, ir a trabajar, salir con sus amistades ni mantener una relación familiar o de pareja estable. Al quedar inactiva y aislada es posible que sufra una crisis emocional o psicológica, y bajo estas circunstancias desee aún menos incorporarse a su vida habitual”.

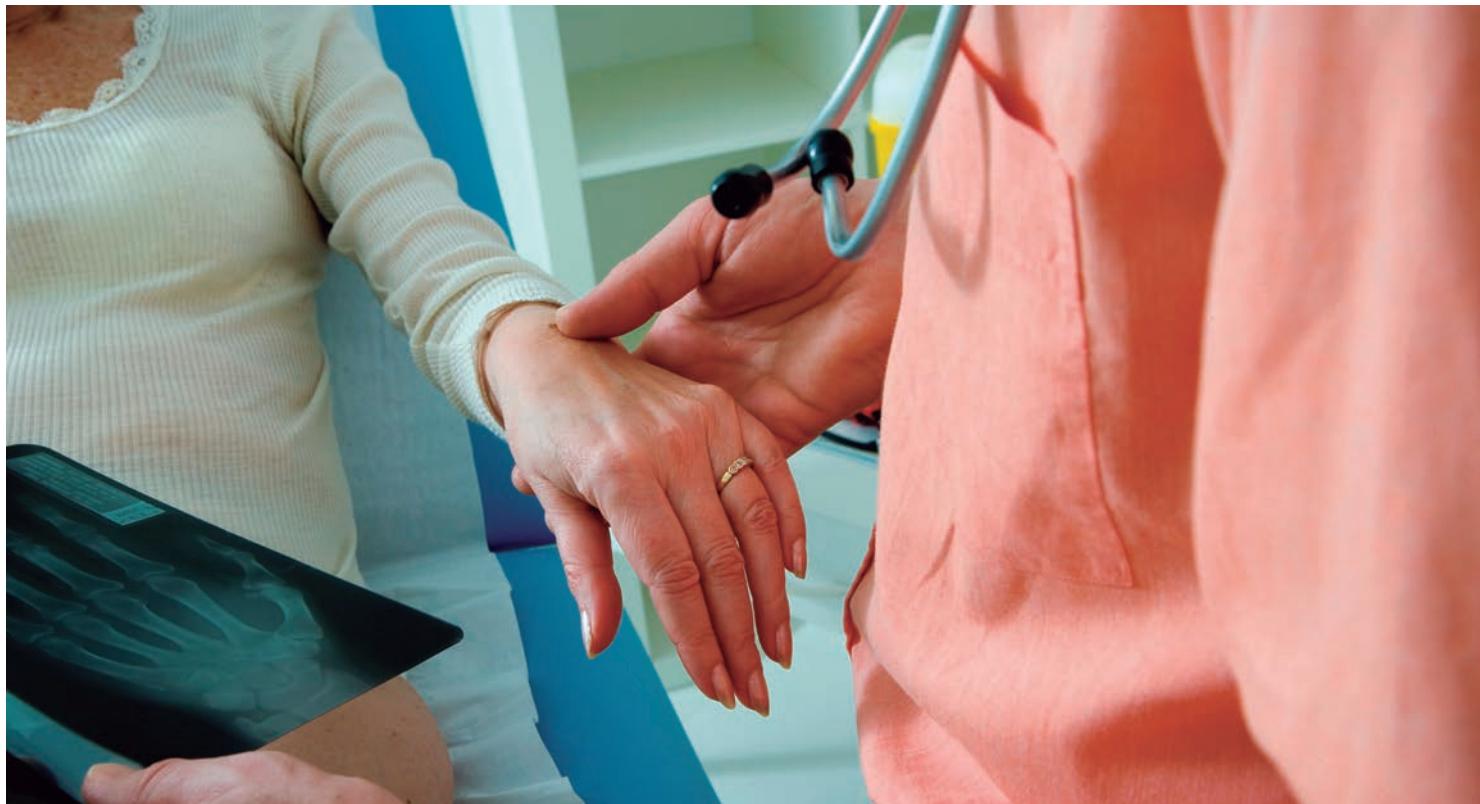
## Diagnóstico

Por lo común, la artritis reumatoide se diagnostica clínicamente, esto es, con base en los síntomas, el historial médico del paciente y un examen físico.

“Sin embargo, muchos pacientes afirman sentir dolor en las articulaciones, pero no presentan una inflamación evidente a la exploración física. Entonces nos tenemos que valer de análisis de sangre para identificar la proteína C reactiva y la velocidad de sedimentación globular,



● Aunque tiene un origen genético, el consumo de tabaco lo potencializa hasta en 27 %.



● **Se recomienda que en etapa temprana el malestar sea atendido por expertos, no por ortopedistas ni "hueseros".**

y de este modo comprobar que sus articulaciones sí están inflamadas".

Estos dos marcadores de inflamación casi siempre se elevan en la fase aguda de la enfermedad, pero cuando no sucede esto se pueden practicar otros análisis de sangre para identificar el factor reumatoide o los anticuerpos antípétidos cíclicos citrulinados.

"Estos anticuerpos están presentes en aproximadamente 70 % de la población adulta, pero en el restante 30 % no. Por eso, en ocasiones, los médicos que no son reumatólogos caen en el error al asegurar que, como los análisis de sangre no detectaron ninguno de los dos, no hay artritis. Está bien solicitar estas pruebas, pero si salen negativas, no se descarta la enfermedad", aclaró Ruiz López.

Otro método de diagnóstico es una radiografía, la cual permite ver algunos cambios en las articulaciones afectadas; no obstante, a veces dichos cambios no aparecen hasta un año después del inicio de la enfermedad. De ahí que tener una radiografía normal tampoco la descarte.

"De todas maneras, un buen reumatólogo sí es capaz de advertir, en una radiografía tomada antes del primer año de la enfermedad, un aumento de tejidos blandos, una disminución de los espacios interarticulares o, a consecuencia del proceso inflamatorio de una articulación, una pérdida de densidad ósea en una zona cercana a ella, y establecer que sí se trata de un caso de artritis reumatoide", acotó la experta.

Dos estudios mucho más sensibles en etapas tempranas de la enfermedad son el ultrasonido musculoesquelético, gracias al cual se puede descubrir una inflamación articular o un derrame del líquido sinovial, así como la resonancia magnética.

"El ultrasonido musculoesquelético llega a ser extremadamente útil, así como menos invasivo y costoso que otros estudios, siempre y cuando quien lo aplique sea un experto. Y la resonancia magnética no depende de quién la haga, pues con sus cortes muy pequeños de las articulaciones se puede dar un derrame de líquido sinovial, una inflamación de los tejidos blandos o un edema óseo que, por supuesto, también nos remiten a un caso de artritis reumatoide".

### Tratamiento

Si un paciente es diagnosticado en una etapa temprana de la enfermedad y a continuación sometido a tratamiento, puede lograr una recuperación de 95 % y tener una calidad de vida muy parecida a la que gozaba antes.

"A muchos pacientes ni siquiera se les nota que están enfermos. Pero, cuando alguno recibe un diagnóstico tardío y, por consiguiente ya tiene una lesión articular irreversible, es muy probable que sufra una discapacidad funcional y deba enfrentar, a mediano o largo plazo, problemas laborales, familiares, económicos, etcetera", aseveró.

Se dispone de varias opciones de tratamiento contra la artritis reumatoide. Pueden utilizarse antiinflamatorios no

esteroideos para combatir la inflamación y disminuir el dolor, o bien, dependiendo de la gravedad de la hinchazón y del número de articulaciones afectadas, esteroides orales como una respuesta antiinflamatoria que resulta muy eficaz.

"Los esteroides orales brindan una inmediata sensación de alivio, ya que no sólo son antiinflamatorios, sino también inmunosupresores; pero, ¡cuidado!, deben administrarse en la dosis correcta y por corto tiempo. Al mismo tiempo hay que recetar fármacos modificadores de la enfermedad, como el metotrexato, la sulfasalazina, la leflunomida y la hidroxicloroquina. Es oportuno decir que 70 % de los pacientes responde bien a ellos y sólo 30 % pasa a otra línea de tratamiento, como la terapia biológica o la administración de fármacos de moléculas pequeñas".

Por último, la especialista resaltó que no pocas personas que presentan los síntomas de la artritis reumatoide acuden a un ortopedista o a un "huesero" para tratar de aliviárselas.

"Pero no olvidemos que esta enfermedad implica una inflamación crónica de las articulaciones. Por lo tanto, si alguien se siente fatigado, débil y con sueño, y, además, tiene rigidez articular matutina, o sufre un esguince o una torcedura, y no se recupera nada en unas seis semanas, lo más recomendable es que busque la ayuda de un reumatólogo, porque mientras más rápido se haga el diagnóstico y se inicie el tratamiento, la respuesta será mejor", concluyó.

Responde en gran medida a decisiones cosméticas: Zamira Barragán Estudillo

# Depilarse el vello púbico podría incrementar riesgo de microinfecciones

“Puede ser útil conservar una pequeña cantidad en zonas sensibles: contribuye a higiene y protección de la piel”

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

**D**urante años ha prevalecido la idea de que el vello de la zona del bikini es algo que se debe esconder, eliminar o controlar. Pero, ¿realmente es una cuestión de higiene o sólo una costumbre aprendida?, ¿qué pasa con la piel, las infecciones, la incomodidad o el placer cuando depilarse deja de ser una elección y se vuelve obligación?

Zamira Barragán Estudillo, adscrita a la Clínica de Oncodermatología de la UNAM, explicó que, aunque la depilación en la zona del bikini sea muy popular, no significa que sea lo más adecuado.

De hecho, el vello púbico tiene diferentes funciones; por ejemplo, actúa como una barrera física que reduce la fricción, protege la piel de traumatismos y ayuda a mantener el equilibrio del microambiente cutáneo en la zona genital.

## ¿Qué ocurre cuando se elimina?

Se ha documentado en diversas publicaciones científicas que la remoción del vello en esta zona puede incrementar algunas complicaciones, mencionó la especialista.

Por ejemplo, pueden presentarse microinfecciones y episodios de foliculitis, es decir, inflamación del folículo piloso cuando los pelos quedan atrapados bajo la piel. Esto puede provocar picazón, dolor, infecciones, laceraciones e incluso complicaciones más severas cuando el vello ha sido retirado de forma agresiva o en condiciones poco higiénicas. El problema más común asociado a la depilación en esta zona es la irritación cutánea.

## Alternativas y sus complicaciones

Diversos estudios han identificado que las complicaciones se asocian principalmente con el afeitado, sobre todo por la fricción que se genera en la piel. El riesgo aumenta cuando se utilizan hojas de afeitar en condiciones antihigiénicas –por ejemplo, que no sean nuevas ni de uso personal, o



bien que no se resguarden adecuadamente – y cuando no se emplean productos diseñados para disminuir la fricción y permitir un corte adecuado del vello. Estas prácticas incrementan la probabilidad de irritaciones, lesiones e infecciones.

En el caso de la depilación con cera, ya sea caliente o fría, al arrancar el pelo puede generarse mayor inflamación del folículo piloso y favorecer la aparición de pelos encarnados o foliculitis, especialmente cuando no se controla adecuadamente la fuerza aplicada.

Las cremas depiladoras pueden reducir el riesgo de cortes en la piel; sin embargo, al tratarse de productos químicos, existe la posibilidad de irritación o dermatitis por contacto, sobre todo en pieles sensibles o delgadas.

La remoción del vello con láser o luz intensa pulsada tiene la ventaja de disminuir progresivamente la densidad del folículo piloso, pero suele requerir el afeitado previo y una valoración dermatológica adecuada.

## ¿Mejora la higiene?

Existe la idea de que eliminar el vello mejora la higiene, pero esto no necesariamente es así. El pelo en la zona genital puede disminuir la fricción y las microlesiones cutáneas, lo que ayuda a mantener la integridad de la piel y su función de barrera.

Además, contribuye al equilibrio del microambiente cutáneo y puede reducir irritaciones derivadas del contacto constante con la ropa o el sudor. Contrario a lo que se cree, el vello púbico no empeora el aroma natural de la zona, que está

relacionado principalmente con el sudor y las secreciones fisiológicas.

En algunos casos, recortar el pelo puede disminuir el área de contacto directo con el sudor; sin embargo, siempre existe la posibilidad de irritación si no se realiza con cuidado.

## Cánones de belleza

Desde el punto de vista sociocultural, en las últimas décadas han proliferado imágenes corporales que no siempre corresponden con la diversidad fisiológica real, lo que puede generar expectativas estéticas difíciles de alcanzar, señaló la especialista.

La depilación responde en gran medida a decisiones cosméticas y a tendencias culturales, más que a una necesidad médica.

Quienes buscan cambios estéticos pueden optar por retirar sólo algunas áreas visibles, por ejemplo, lo más cercano a las inglez para usar trajes de baño o recortar parte del vello.

Sin embargo, no se recomienda la depilación absoluta de la zona si no existe una indicación médica específica. En caso de decidir remover la mayor parte del vello, puede ser útil conservar una pequeña cantidad en zonas sensibles, ya que contribuye a la protección de la piel y facilita el mantenimiento de hábitos higiénicos adecuados.

Es importante entender que prácticas como la depilación del área del bikini responden principalmente a decisiones personales y a cánones de belleza cambiantes, más que a una necesidad médica, concluyó.

**L**a endometriosis es una condición inflamatoria que provoca dolor incapacitante caracterizada por el crecimiento de tejido similar al endometrial fuera del útero, llegando a afectar sistemas como el gastrointestinal y nervioso. Aunque el dolor suele ser crónico, tiende a agudizarse durante la fase menstrual. Impacta a una de cada diez mujeres y a un número aún desconocido de personas transmasculinas y no binarias. En México, se estima una demora diagnóstica de nueve años y no existe hasta ahora un tratamiento curativo, sino estrategias para el manejo del dolor, a menudo invasivas y de difícil acceso económico. Ha sido etiquetada como una enfermedad “enigma” o el “camaleón de la ginecología” debido a la carencia de conocimiento sobre su etiología y la amplia variabilidad en síntomas.

Más allá de las implicaciones clínicas, la endometriosis revela una problemática profunda: no sólo se trata de una condición poco entendida, sino de un fenómeno que evidencia limitaciones en el trato biomédico convencional y en la producción de conocimiento científico dominante. Este panorama responde a lo que filósofas feministas como Nancy Tuana y Marilyn Frye denominan “ignorancia cultivada”: la desinformación deliberada sobre cuerpos y experiencias asumidas como inferiores, así como el rol que se cumple en la reproducción de dicho desconocimiento. La mirada feminista disputa el supuesto de la endometriosis como un enigma biológico, posibilitando comprender que la ambigüedad en su estudio está conectada con el reforzamiento sistemático de no-saber.

Este mecanismo de ignorancia sistemática impacta directamente en las trayectorias vitales de las mujeres que viven con endometriosis. En los encuentros clínicos, las pacientes enfrentan múltiples obstáculos, como las violencias afectivas, donde se tergiversan sus experiencias al categorizar el malestar como desorden psicoemocional o al tildarlas de “exageradas”, mientras se naturaliza la vivencia menstrual como dolorosa. Dichas prácticas se entrelazan con la injusticia testimonial, manifestada en la falta de credibilidad otorgada a las pacientes debido a prejuicios sexistas, clasistas y/o racistas.

Asimismo, los modelos explicativos de la endometriosis se centran en el útero, la actividad estrogénica y la menstruación como ejes causales, restringiendo la consideración de otras variables relevantes. Tal enfoque tiende a reducir la salud de las mujeres a su capacidad reproductiva, de ahí que persista la sugerencia del emba-



### Repensar la endometriosis

# Una mirada feminista sobre la ciencia y la ignorancia cultivada

ITZEL CADENA ALVEAR\*

razo como supuesto tratamiento, pese a la ausencia de evidencia científica al respecto.

Frente a este panorama, la incorporación de las mujeres en la formación científica y tecnológica entre los siglos XIX y XX ha nutrido el campo biomédico con marcos alternos de comprensión de la realidad, iluminando elementos previamente silenciados. En suma, luchas feministas como el movimiento por la salud de las mujeres (1960-1980), impulsaron espacios autogestivos de epistemologías para la emancipación corporal, desafiando la noción de objetividad tradicional al situar el conocimiento en la experiencia vivida como territorio de resistencia encarnada.

La aproximación feminista en las ciencias ha abierto cauces para repensar la endometriosis como una condición multisistémica, involucrando factores ambientales, endocrinos, inmunitarios y metabólicos. A la luz de estos modelos alternos, terapéuticas más integrativas se encuentran en estado de prueba, involucrando el manejo interdisciplinario de la enfermedad, en armonía con ópticas no reduccionistas, entendiendo al cuerpo

como una orquestación dinámica y contextualizada donde los procesos biológicos son inseparables de las condiciones de vida y el entorno.

Estas propuestas han sido impulsadas por expertas por experiencia, médicas e investigadoras críticas, quienes han contribuido a la reciente petición oficial a los National Institutes of Health –referente global en la investigación médica– para redefinir clínicamente la enfermedad y ampliar las rutas de indagación, diagnóstico y tratamiento hacia un abordaje clínico que refleje la realidad compleja de quienes habitan esta condición.

Reevaluar la endometriosis desde una mirada crítica feminista nos invita a impugnar las ciencias mismas, cuestionando qué se investiga y para quiénes. Esta perspectiva convoca a fracturar los sesgos que cimentan la ignorancia cultivada y construir saberes científicos más justos, capaces de reconocer a las pacientes como sujetas de conocimiento. *J*

\* MAESTRA EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA,  
COLABORADORA DE INVESTIGACIÓN EN LA  
COORDINACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



# Los estudios de género y la transformación de las ciencias

ANA CRISTINA CERVANTES ARRIJOA\*

**E**l 11 de febrero se conmemora el Día Internacional de las Mujeres, las Jóvenes y las Niñas en las Ciencias. Esta fecha suele invitarnos a la reflexión sobre los avances y las tareas pendientes en materia de inclusión e igualdad en las áreas tecnocientíficas. Sin embargo, es también la oportunidad para reconocer el papel histórico que los estudios feministas de las ciencias han tenido en la transformación profunda de las universidades y las comunidades tecnocientíficas a lo largo de las últimas décadas.

Debe decirse que los ahora llamados Estudios de Ciencia, Tecnología y Género (CTG) han visibilizado cómo las relaciones de género patriarcales y androcéntricas han estructurado los campos científicos, al establecer las reglas sobre quiénes pueden producir conocimiento válido, así como las formas bajo las cuales los saberes pueden ser considerados legítimos. Sus trabajos resultan especialmente relevantes en el contexto actual, pues asistimos al resurgimiento del biologicismo como un importante vehículo de naturalización

de las desigualdades, en un escenario marcado por mares de información y desinformación, así como por la circulación digital de afirmaciones supuestamente científicas que pretenden explicar de manera simple fenómenos estructurales. Por ejemplo, el biologicismo ha sido esgrimido para argumentar supuestas diferencias intelectuales entre hombres y mujeres, para justificar la exclusión epistémica de las mujeres y de otras subjetividades de las universidades, o para justificar la invisibilización de las mujeres y de las diversidades sexogenéricas de la cultura y de la historia.

En un escenario de un fuerte *backlash* antifeminista resultan especialmente relevantes los aportes de los estudios CTG en la biología y la psicología, orientados a mostrar cómo el biologicismo androcéntrico ha permeado tanto en las formas de comprensión del mundo, como en las hipótesis explicativas, los diseños experimentales y el estudio científico del sexo-género, así como en el estudio de las distintas expresiones de la sexualidad humana.

Las investigaciones feministas en estos campos han evidenciado que los sesgos (de género, de clase, raciales, capacitistas, etaristas, por mencionar algunos) presentes en los marcos explicativos de estas disciplinas, han operado históricamente como verdaderos mecanismos de exclusión epistémica, produciendo y reproduciendo ignorancia e, incluso, participando en procesos de deslegitimación de enfoques alternativos críticos que podrían abonar en la comprensión interdisciplinaria de la diversidad de experiencias humanas.

¿Cómo se mantienen los marcos explicativos androcéntricos en una disciplina, incluso, frente a críticas persistentes en el campo? Los estudios CTG han mostrado que su permanencia responde menos a la solidez de los patrones explicativos que a su funcionamiento como dispositivos de producción de ignorancia, al ocultamiento de las revisiones críticas existentes, a la falta de diversidad en las comunidades científicas y a la ausencia de cuestionamientos sistemáticos a los valores contextuales involucrados en los procesos de justificación del conocimiento.

De este modo, los estudios feministas de las ciencias han permitido comprender que éstas no sólo están atravesadas por el género, sino que también han funcionado como auténticas tecnologías de género en el sentido planteado por Teresa de Lauretis: entendiendo que los saberes científicos, desde sus discursos y sus prácticas, participan en la producción y regulación de un orden de género desigual.

Hoy resultan más pertinentes que nunca, las interpellaciones al biologicismo impulsadas por los estudios CTG. Incorporar a la cotidianidad de nuestras prácticas científicas los cuestionamientos ético-políticos que estos estudios han desarrollado es fundamental para reconocer que las ciencias no sólo producen conocimientos, sino que también pueden operar como un *locus* contemporáneo de producción de ignorancia y que la falta de diversidad de sus comunidades científicas han tenido un alto costo epistémico, social y político.

En este sentido, la conmemoración del 11F nos convoca a no claudicar en el trabajo crítico desarrollado por las epistemologías feministas y los Estudios Feministas de la Ciencia y la Tecnología, fundamentales para comprender que la transversalización de la perspectiva de género y los feminismos son parte de la justicia social y epistémica necesarias para las tecnociencias y para construir una Universidad más justa e inclusiva. *J*

\* DOCTORA EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA Y PROFESORA DE ASIGNATURA B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS



Otro reto, atender las microviolencias y agresiones silenciadas

# En paridad, falta trabajar respeto y reconocimiento a mujeres

DIANA SAAVEDRA / LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

**S**e ha avanzado mucho en cuanto a la paridad de género en la investigación, pero aún falta trabajar en temas como el reconocimiento y respeto, combatir las microviolencias, así como ofrecer mejores protocolos de actuación ante agresiones, reflexionaron investigadoras reunidas en el Seminario Universitario de Historia, Filosofía y Estudios de las Ciencias y la Medicina.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, las Jóvenes y las Niñas en las Ciencias, conmemorado el 11 de febrero, María de Lourdes Segura Valdez, de la Facultad de Ciencias (FC), detalló que según el Sistema Integral de Información Académica de la UNAM, de 2 mil 352 académicos de tiempo completo contratados en la Universidad, mil 636 son mujeres, lo que puede percibirse como un trato más equitativo. De ahí que, consideró, es necesario trabajar más en fomentar una cultura de reconocimiento al trabajo realizado por todas.

Agregó que “superar y deconstruir los esquemas patriarcales o machistas va más allá de los ámbitos académico y de investigación. A veces se castiga, cuestiona o critica a la mujer, pareciera que debemos hacer cosas extraordinarias para llamar la atención, y no sólo para que reconozcan el trabajo que hacemos, sino con todas nuestras actividades, para lograr el respeto de los compañeros”.

En tanto, Morelia Camacho Cervantes, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, destacó que ha sido testigo de microviolencias ya normalizadas a lo largo del tiempo, especialmente con expresiones o juicios cuestionando el motivo de una mujer para hacer un doctorado, ya sea buscando un matrimonio o un embarazo en el extranjero.

Durante el conversatorio “Mujeres en la Ciencia: Perspectivas transdisciplinarias a través de los años”, realizado en línea, señaló que uno de los principales retos que persisten es el tener que demostrar desde el principio su valor, pues, a diferencia de los hombres, que hablan y automáticamente se les cree, en el caso de las mujeres se tiene siempre una duda de la veracidad de sus palabras.

Investigadoras reflexionan sobre temas pendientes para avanzar en el acceso equitativo de las ciencias



María Clerici Hirschfeld, investigadora posdoctoral de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico en la FC, recordó que desde hace una década, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura impulsó la creación de la efeméride, del 11 de Febrero, para celebrar las contribuciones de las mujeres en la ciencia y sensibilizar sobre la necesidad de que la ciencia y la igualdad de género avancen de la mano.

Precisó que el mayor desafío se encuentra en aquello que no se dice, es decir, aquellas violencias que son silenciadas o no son apoyadas entre compañeras y que pueden minar la autoestima de las nuevas investigadoras.

## Las que mueven la Tierra

En el Instituto de Geofísica (IGf) se realizó el Foro “Mujeres que mueven la Tierra y el territorio”, en el que destacadas acadé-

micas compartieron en primera persona su historia, que las llevó a hacer ciencia, además de sus aportaciones.

Ilia Alvarado Sizzo, del Instituto de Geografía, fue una niña muy curiosa y confesó tener siempre muchas preguntas.

“Estaba obsesionada, cada vez que interactuaba con algún entorno diferente, que leía un libro, que veía fotografías de paisajes distintos, de personas distintas, me empezaron a surgir dudas: ¿cómo se vive en otros lugares?, ¿por qué son las cosas distintas de un país a otro, de un continente a otro?, ¿por qué hay tanta diversidad en los seres humanos?

En el Auditorio Tlayolotl-Dr. Ismael Herrera Revilla del IGf, Teresa Pi Puig, del Instituto de Geología, compartió: “yo era una niña normal”. Lo que ocurre es que a veces nos ven como si fuéramos individuos muy especiales, pero cada persona lo es; tuve mucha suerte por esa curiosidad natural que tenía”.

Lo más importante que ha hecho, puntualizó, “ha sido desarrollar con la ayuda institucional un laboratorio que se dedica a la caracterización mineralógica.

Erika Danaé López Espinoza, del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, confesó: “desde muy pequeña recuerdo mucho ver en las caricaturas a ese científico que está en los laboratorios investigando; creo que de ahí surgió esta necesidad de querer serlo”.

De sus aportaciones cabe resaltar “la mejora de los pronósticos meteorológicos”. Sin embargo, la formación de estudiantes también es muy importante para ella.

Ana Lillian Martin del Pozzo, del IGf, recordó el momento cuando tomó una cuchara “de esas grandes, y me puse a excavar, a ver qué había abajo de mi casa”. El estudio, continuó, realmente es un privilegio que se tiene que aprovechar y gozar, lo cual trato muchas veces con mis alumnas y alumnos.

“Hemos aportado al conocimiento de diferentes volcanes: el Chichón (Chiapas); el de Colima; los monogenéticos, que tantos hay cerca de Ciudad Universitaria, y, sobre todo, el Popocatépetl, que nos ha tenido ocupados en las últimas tres décadas”, finalizó.

Como parte de la corresponsabilidad social de la investigación científica, el Instituto de Geofísica de la UNAM llevó a cabo el taller “Conociendo el lugar donde vivimos: fallas y grietas”, un ejercicio de divulgación dirigido a habitantes de la zona de Mixcoac, enfocado en compartir resultados preliminares del proyecto “Estudio geofísico-geológico del poniente de la Ciudad de México: implicaciones en el origen de los microsismos”, financiado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

El objetivo del taller fue que las y los asistentes identificaran los fenómenos asociados a la microsismicidad en su entorno, comprendieran sus posibles repercusiones y adquirieran nociones básicas de prevención y resiliencia ante eventos sísmicos. La actividad contó con la participación de 50 personas, quienes además tuvieron la oportunidad de conocer las instalaciones y operación del Servicio Sismológico Nacional (SSN).

La organización del evento estuvo a cargo de Claudia Arango Galván, investigadora del Instituto de Geofísica y responsable del proyecto, en conjunto con el licenciado en Ciencias de la Tierra Marco Albarrán. Durante las dos horas de duración del taller, las y los especialistas explicaron, mediante modelos didácticos, la generación de fallas geológicas y su relación con los hallazgos obtenidos a partir de técnicas geofísicas aplicadas en la zona de estudio.

### Resultados

Con base en estudios de resistividad eléctrica realizados durante 2024 y 2025, Arango Galván explicó que en el subsuelo del poniente de la ciudad hay una estructura superficial –una grieta– probablemente asociada al movimiento de la Falla Contreras, la cual se encuentra activa; la liberación de energía de la misma, en combinación con procesos como la subsidencia del subsuelo derivada de la sobreexplotación de acuíferos, genera discontinuidades superficiales que pueden afectar obras civiles.

La científica enfatizó que la microsismicidad registrada en la zona no está asociada a las construcciones civiles o gubernamentales, sino a condiciones geológicas preexistentes. Señaló que los sismos registrados ocurren a profundidades alrededor de un kilómetro o un poco más, muy por debajo de las decenas de metros que podrían verse influenciadas por infraestructura superficial. Asimismo, destacó que la sismicidad en la región no

- **Las explicaciones correspondientes las ofrecieron científicos y se dieron por medio de modelos didácticos.**



Foto: Instituto de Geofísica.

## En el poniente de Ciudad de México

# Taller de divulgación sobre fallas, grietas y microsismicidad

Estuvo dirigido a habitantes de la zona de Mixcoac; el objetivo fue que identificaran dichos fenómenos, comprendieran sus posibles repercusiones y adquirieran nociones básicas de prevención y resiliencia

es un fenómeno reciente, ya que hay registros históricos del Servicio Sismológico Nacional desde el inicio del monitoreo instrumental en la zona.

Durante el taller, y con apoyo de modelos animados, las y los asistentes identificaron las principales fallas geológicas de la Cuenca del Valle de México y su relación con la geología local. A esta información se suman los datos obtenidos de pozos profundos perforados después del sismo de 1985, algunos con profundidades superiores a los 2 mil metros, los cuales han contribuido a ampliar el conocimiento sobre la cuenca y a definir criterios para el diseño de estructuras, como parte de la evaluación del riesgo sísmico.

### Visita al SSN

Como parte de la actividad, las y los vecinos realizaron una visita guiada al Servicio Sismológico Nacional, donde la maestra en ciencias Caridad Cárdenas Monroy explicó la relevancia de esta dependencia, los sistemas con los que opera y los procesos de monitoreo sísmico en el ámbito nacional. Informó que en México se registran diariamente alrededor de 90 sismos de magnitud 4 o menor; aproxi-

madamente tres eventos mensuales con magnitudes entre 5 y 6; y que los sismos de magnitud mayor a 7 ocurren en intervalos de varios años. También subrayó que los reglamentos de construcción vigentes ya consideran escenarios sísmicos como el de 1985, que alcanzó una magnitud de 8.1.

### Recomendaciones a la comunidad

Al cierre del taller, las y los especialistas brindaron recomendaciones a la comunidad, entre las que destacan el mantenimiento preventivo de los inmuebles; la observación y monitoreo de grietas, incluyendo la colocación de testigos con fecha para reportar su evolución a las autoridades de protección civil o a la alcaldía correspondiente, en caso de crecimiento significativo. “Un experto determinará los pasos a seguir, incluso si hay la necesidad de reforzar estructuras”, señalaron.

Finalmente, las y los investigadores resaltaron la importancia de mantenerse informados y participar en actividades de divulgación científica como este taller. “Aprender empodera y reduce la vulnerabilidad”, afirmó la doctora Claudia Arango Galván.

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**A**diarios circulan en las plataformas digitales, noticias falsas o *fake news* a las que todos somos vulnerables; “es una maquinaria que no está diseñada para guiar nuestro intelecto, pero sí para afectar nuestras emociones”, afirmó Héctor Eduardo García Meléndez, jefe del Departamento de Selección y Adquisición Bibliográfica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI) de la UNAM.

En su conferencia “Cuidado con las noticias falsas y la desinformación: cuestiona, verifica y DCIDE”, organizada por la DGBSDI, el también docente de la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información en su modalidad a distancia, indicó que muchas personas realmente creen ese tipo de información falsa.

En la sesión virtual moderada por César Saavedra Alamillas, integrante del Programa de Desarrollo de Competencias Informativas Digitales y Ética (DCIDE) de la DGBSDI-Biblioteca Central, dijo que las plataformas digitales son herramientas clave para la comunicación, entretenimiento, búsqueda de información y comercio. Se caracterizan por la inmediatez y el intercambio masivo de contenidos.

Dentro de estas herramientas tenemos hoy “ecosistemas de la desinformación”, es decir, ambientes vivos y complejos en evolución. Hasta hace unos años consumíamos información a través de las bibliotecas, o nos llegaba por medio de los noticieros de la radio, la televisión o mediante los diarios. Hoy, podemos acceder a información a gran escala mediante las redes sociodigitales, algo que podemos denominar infoxicación.

Las personas tienen la cultura de buscar datos de diversas formas, en particular a través del teléfono móvil, lo que podría generar una intoxicación digital, debido a la sobrecarga o exceso de contenidos que saturan la capacidad humana para procesarlos y analizarlos, mencionó.

Debemos tener en cuenta que hoy los contenidos son un “poco alterados, más espectaculares, incluso pueden diseñarse a la medida de lo que queremos, y esto podría afectarnos emocionalmente a través de estrés, ciertas disociaciones, trastornos del sueño, falta de atención o de análisis crítico de los datos”.

Es necesario tomar en cuenta que la infoxicación, además del ruido que puede ocasionar, suele generar afectaciones un poco más peligrosas, ya que tener muchos contenidos sin discriminar podría alterar nuestro día a día.

Expresó que nuestra atención es el recurso más valioso para el ecosistema



● La atención es el recurso más valioso para el ecosistema digital.

**Se sugiere verificar las fuentes de información**

## Las *fake news* manipulan nuestras emociones

digital actual, y las plataformas digitales empiezan a convertirse en servicios públicos gratuitos para empresas que ya cotizan en la bolsa, cuyo propósito está más enfocado a captar la atención de los usuarios de esos contenidos y ha encontrado ciertas formas de engancharnos para que estemos constantemente pegados al celular o a las pantallas”.

El universitario también hizo referencia al *clickbait* (“cebo de clics”), técnica de marketing digital que utiliza titulares o anuncios miniaturas sensacionalistas o engañosos, para atraer la atención y forzar clics en un enlace. Su objetivo es maximizar ingresos publicitarios y tráfico web, explotando la curiosidad del usuario.

“A menudo el *clickbait* decepciona al no cumplir la promesa del título que apela a un sentimiento. Es un sistema diseñado para mantenernos en un estado de alerta permanente”.

Quizá no nos hemos dado cuenta de que los *clickbait* “nos pueden ocasionar un daño a gran escala, porque nos están dando las pautas de cómo debe ser la información hoy: inmediata, con una carga emocional intensa y fácil de digerir; podemos compararlo como una comida rápida para el cerebro, y cuando nos acostumbramos a este tipo de contenidos la información más estructurada nos parece aburrida, poco relevante, incluso al leerla no le ponemos atención”, expuso.

Tenemos diversas plataformas y cada una de ellas lucha por llamar nuestra

atención, en estas encontraremos que esos contenidos las inundan, “incluso en medios oficiales como los diarios, porque también generan una economía y ellos, de alguna forma, también han sido absorbidos o involucrados, y a veces son razones para sobrevivir en este gran mundo de información”, comentó Héctor Eduardo García.

Debe considerarse que la desinformación no funciona si no hay un cómplice, que solemos ser nosotros mismos. “En internet ocurre con frecuencia la ceguera intencional o indiferencia premeditada, fenómeno mediante el cual los usuarios deciden deliberadamente ignorar o no investigar información que está a su alcance, pues a pesar de tener sospechas de que algo no está bien decidimos ser ciegos selectivos”, acotó.

Asimismo, indicó que los *deepfakes* o ultrafalsos, son imágenes, videos o audios editados o generados con inteligencia artificial que pueden mostrar personas reales o inexistentes; “podemos clonar voces y/o alterar rostros, y el peligro no es que creamos una mentira, sino que podemos considerarlo como una evidencia real”.

Finalmente recomendó que para detectar noticias falsas “la pauta principal es simple”: verificar las fuentes, antes de empezar a compartir. Tenemos que dejar descansar un poquito nuestra cabeza, hacer una pausa, detenernos y ser conscientes de que es un contenido que posiblemente nos esté manipulando.

# Profesionalizar la justicia social, nuevo paradigma



**Se busca redefinir la labor de las y los trabajadores del ramo como garantes de la dignidad humana dentro de los tribunales**

**E**n un esfuerzo por vincular la academia con las instituciones del Estado, se inauguró el Quinto Ciclo de Conferencias y Conversatorios 2026: "La intervención profesional desde el trabajo social en la impartición de justicia". Bajo el eje temático desde sus perspectivas contemporáneas del peritaje, este foro busca redefinir la labor de las y los trabajadores sociales no sólo como auxiliares técnicos, sino como garantes de la dignidad humana dentro de los tribunales.

La jornada inició con la participación de Carmen Casas Ratia, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, y Leticia Cano Soriano, titular del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias y coordinadora del ciclo y enlace universitario, ambas de la UNAM, quienes destacaron que

el peritaje social es un puente indispensable entre las carencias de la población y la rigidez de lo jurisdiccional.

La conferencia magistral estuvo a cargo de Ricardo Soto Ramírez, profesor en la Facultad de Contaduría y Administración de esta casa de estudios, quien subrayó que, tras la reforma constitucional de 2011 en México, el peritaje social ha evolucionado para situar los derechos humanos en el centro de toda actuación judicial.

Soto Ramírez enfatizó que la labor pericial debe basarse en tres pilares fundamentales para proteger a las familias: bienestar y dignidad: acceso real a una vida con necesidades satisfechas, como lo son la salud, la educación, la alimentación, etcétera; autonomía: garantizar que las personas tengan las condiciones para elegir libremente su proyecto de vida; capacidad de agencia: fortalecer la posibilidad de los individuos para transformar su propia realidad.

"Un dictamen pericial tiene efectos jurídicos reales que impactan el futuro de las personas;

por ello, debe ser una herramienta que abone a la justicia social y no un simple trámite administrativo", señaló el ponente.

Uno de los anuncios más destacados del encuentro fue realizado por Carmen Casas, quien informó sobre el avance en el Consejo Universitario para la aprobación de la especialización en materia de Peritaje en Trabajo Social. Este proyecto, impulsado originalmente por Leticia Cano, será el primero en su tipo a nivel nacional con grado de posgrado.

Esta especialización busca que los peritos cuenten con herramientas científicas y una perspectiva de género e inclusión que les permita incidir de manera más sólida en las sentencias, asegurando que el interés superior de la infancia y la protección a las familias sean una realidad práctica y no sólo una promesa en el papel.

Con este ciclo el trabajo social reafirma su compromiso de no permanecer en silencio ante las desigualdades, utilizando el conocimiento para humanizar la impartición de justicia en México. *J*



## Metodología innovadora basada en psicología cognitiva Desarrolla IISUE modelo para medir el aprendizaje académico en aulas

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**E**l aprendizaje transforma la experiencia en conocimiento duradero y hace posible la cultura acumulativa, pues aprendemos de nuestras experiencias y de las de los demás. La capacidad de aprender va más allá de un proceso aislado que se da sólo al interior de la persona, planteó Guadalupe Morales Martínez, académica del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE).

“Aprender es una herramienta de transformación en todas las esferas de nuestra vida: social, emocional, intelectual y académica”, sostuvo durante la charla “¿Qué hacemos con lo que aprendemos?”, ofrecida en el marco del Día Internacional de la Educación, que se conmemoró el 24 de enero.

Para la también psicóloga, el aprendizaje sucede en un contexto, no es un fenómeno aislado. “En el campo educativo, hay personas que

se dedican a crear ambientes para aprender a nivel formal e informal”.

### Diagnóstico

Para indagar cómo aprendemos, en el IISUE, Morales Martínez y su grupo de trabajo desarrolla el Modelo de Evaluación Cognitiva Constructiva Cronométrica de Aprendizaje (C3-LEM).

Esta investigación propone implementar un diagnóstico cognitivo del aprendizaje al inicio, durante y después de un curso académico. Utiliza una técnica de representación mental (Redes Semánticas Naturales) para explorar las características estructurales, organizativas, dinámicas y temporales del esquema de conocimiento aprendido por las y los estudiantes.

Con una combinación de técnicas de evaluación cognitiva y tecnología digital, generan simulaciones computacionales de la obtención y análisis de representaciones mentales.

“Las y los estudiantes crean representaciones mentales del conocimiento que adquieren a través de sus experiencias de aprendizaje académico”, compartió.

Con el modelo, es posible simular conocimientos de un alumno antes de un curso y después de éste, y es visible que durante el proceso la mente forma esquemas de conocimiento a partir de la información que recibe.

Entre los hallazgos, han descubierto que una persona, sin proponérselo, activa nodos de información para fijar la información académica a vínculos emocionales. “Lo que más le interesa a una persona es lo que se relaciona consigo misma. Entonces un conocimiento de un cierto tema se vincula con el autoconcepto”.

El Modelo de Evaluación Cognitiva Constructiva Cronométrica del Aprendizaje (C3-LEM) del IISUE es una metodología innovadora basada en la psicología cognitiva para medir el aprendizaje académico en aulas presenciales y digitales.

Con técnicas de redes semánticas naturales evalúa la estructura, organización y tiempo de respuesta en la construcción de conocimientos del estudiante.

Sus aspectos clave son: el enfoque, el cual evalúa la manera como los estudiantes construyen, organizan y recuperan la información, midiendo la estructura del conocimiento y la velocidad de procesamiento (cronométrica); el diagnóstico continuo, que permite implementar evaluaciones al inicio, durante y después de un curso, ofreciendo una visión evolutiva del aprendizaje; y las técnicas de medición, que emplean redes semánticas naturales, que son representaciones mentales que muestran cómo se organizan los conceptos en la memoria.

Otros aspectos relevantes son la innovación, que busca superar las limitaciones de la evaluación tradicional al centrarse en los procesos cognitivos y emocionales que ocurren durante la enseñanza y el aprendizaje; y el contexto, el cual se utiliza en la investigación sobre la enseñanza presencial y digital.

Este modelo es parte de los proyectos de investigación del IISUE y busca mejorar la comprensión de la agilidad de aprendizaje y el uso de los conocimientos previos.

**E**n un esfuerzo por modernizar el acceso a la información y fortalecer la ética académica en la era digital, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI) de la UNAM ha implementado una serie de programas y proyectos estratégicos basados en inteligencia artificial (IA). Según se desprende del Informe Anual 2025 y los reportes de Desarrollos IA 2026, estas iniciativas no sólo buscan automatizar procesos técnicos, sino dotar a la comunidad universitaria de herramientas críticas para navegar en un entorno de información cada vez más complejo.

#### **BibLex y la automatización inteligente**

Uno de los pilares de esta transformación es el proyecto BibLex, una herramienta de automatización desarrollada por la Subdirección de Servicios de Información Especializada. Utilizando Procesamiento de Lenguaje Natural (PLN) e Inteligencia Artificial Generativa, BibLex tiene la capacidad de analizar documentos científicos y asignar automáticamente las palabras clave más relevantes.

La ventaja de este sistema radica en su eficiencia y precisión: el algoritmo funciona en segundo plano siguiendo reglas gramaticales del español y principios de indexación bibliotecológica, lo que agiliza el ingreso de nuevos documentos a la base de datos Biblat. Hasta la fecha, el sistema ha procesado exitosamente 300 documentos, mejorando la visibilidad y recuperación de la producción científica latinoamericana. Además, se ha implementado el uso de IA para la marcación XML en documentos de la red SciELO, permitiendo identificar estructuras, normalizar citas y generar etiquetas automáticamente, optimizando así los flujos editoriales.

#### **La evolución del BiblioBot**

Para el estudiante y el investigador, el impacto más directo se encuentra en la Aplicación Móvil “Bibliotecas UNAM”. La DGBSDI ha potenciado su asistente virtual: el BiblioBot, entrenándolo con herramientas de IA bajo supervisión humana. Durante el último periodo, este asistente gestionó más de 12 mil 800 interacciones, ofreciendo respuestas contextualizadas y precisas sobre recursos digitales y bases de datos.

El futuro inmediato de este servicio es prometedor: se está desarrollando un nuevo asistente virtual basado en la tecnología RAG (Retrieval-Augmented Generation o Generación Aumentada por Recuperación), lo que permitirá generar respuestas basadas exclusivamente en fuentes de conocimiento autorizadas y



#### **Proyectos estratégicos implementados por la DGBSDI**

# **La IA transforma servicios bibliotecarios y acceso al conocimiento**

confiables, reduciendo el riesgo de “alucinaciones” de la IA y garantizando la veracidad de la información académica.

#### **Ética y alfabetización**

Más allá de la tecnología, la UNAM pone el foco en el factor humano a través del Laboratorio de Innovación Bibliotecológica con Inteligencia Artificial Generativa (LIBIAG), que tiene la misión crítica de investigar herramientas para la detección de textos generados por IA y ofrecer capacitación sobre el uso ético de estas tecnologías.

Entre sus ventajas más destacables se encuentra la oferta educativa programada para 2026, que incluye talleres sobre Diseño de presentaciones con IA, Búsqueda inteligente y El uso de agentes para optimizar tareas. Asimismo, el sitio web LIEC (Lee, Investiga, Escribe y Comunica), accesible en el portal de la DGBSDI, ha integrado una sección dedicada a la búsqueda de información con IA generativa, proporcionando guías vitales para evitar el plagio y fomentar la correcta citación y referencia.

En un contexto donde la desinformación es una amenaza latente, la DGBSDI también ha lanzado recursos educativos, como infografías sobre cómo reconocer noticias falsas y deepfakes, consolidando así los valores éticos de la comunidad universitaria frente a los retos de la era digital.

Además, con el objetivo de implementar un agente de IA, mediante la automatización de flujos de trabajo basados en modelos de lenguaje con arquitectura RAG, la DGBSDI propone la implementación de un Chatbot basado en un LLM (Large Language Model) que coadyuve en el proceso de catalogación en la asignación de encabezamientos de materia para el catálogo TESIUNAM.

También, se sugiere un cambio estructural en la representación, vinculación y difusión de los datos del Catálogo de Autores Normalizados de la UNAM. Esto mejorará la visibilidad de la producción académica, facilitará la integración con otros sistemas y promoverá nuevas formas de exploración, reutilización de datos y posicionando a la UNAM como referente en la gestión de datos abiertos.

Entre los resultados iniciales destaca la creación de un modelo metodológico para la transformación de registros de autoridad a datos vinculados, incluyendo el mapeo semántico entre MARC21, RDA y RDF.

Con estos proyectos, la Universidad Nacional reafirma su compromiso de mantener sus recursos bibliotecarios a la vanguardia y un avance estratégico alineado con la web semántica; asimismo, refuerza el papel de las bibliotecas universitarias en la organización y difusión del conocimiento.

JULIO ZETTER LEAL/DGBSDI

## D(IA) CEIDE en la Universidad

# El feminismo puede dar una mirada crítica al uso de nuevas tecnologías

La irrupción de la Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) en la vida académica no debe ser vista simplemente como un avance tecnológico, sino como un fenómeno que interpela profundamente la producción del conocimiento, la memoria y las desigualdades que atraviesan a la universidad pública. Por ello, el feminismo debe ofrecer una mirada crítica para formular mejores preguntas frente a estas herramientas.

En el D(IA) CEIDE, realizado por la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), Anelí Villa Avendaño, investigadora del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la UNAM, debatió acerca del cuestionamiento a la supuesta “objetividad” de la IAGen. “Una de las alertas principales es que la IA se alimenta de datos existentes, y si éstos mayoritariamente reproducen sesgos de género, racistas y clasistas, pues es lógico que el resultado que dé repita estas tendencias”.

Desde la historiografía feminista, se advierte que la llegada de nuevas tecnologías no garantiza por sí sola la democratización del conocimiento. Si la IAGen no puede responder con profundidad sobre la participación de las mujeres en la historia y se limita a repetir nombres aislados o figuras ligadas a roles tradicionales, sólo está replicando la invisibilización histórica.

El reto no es “llenar vacíos” con nombres de mujeres, sino cambiar las preguntas de investigación. Esto implica dejar de centrar la historia en batallas y héroes masculinos para mirar hacia la construcción de la vida cotidiana, los vínculos comunitarios y los procesos de resistencia que sostienen la vida.

“Reconocer que el género no es un tema, sino un eje transversal que tiene que atravesar los estudios latinoamericanos”, no se trata de añadir la perspectiva de género como un tema aislado o complementario, sino de integrarla de manera estructural en todas las áreas del conocimiento, desde la astronomía hasta la programación tecnológica, indicó.

La comunidad universitaria está llamada a intervenir de manera consciente en la alimentación de datos, en el diseño de preguntas y en la supervisión de los sesgos que estas herramientas reproducen. Esta participación activa permite identificar exclusiones, estereotipos y distorsiones, y abre la posibilidad de disputar los sentidos que circulan en los entornos digitales.

Considerar que el software no es neutral implica visibilizar las lógicas patriarcales que pueden estar incrustadas en los sistemas digitales y trabajar, desde la academia, en su desmontaje, apostando por tecnologías más justas, inclusivas y socialmente responsables.

La Inteligencia Artificial ya habita las aulas. El desafío para la Universidad es utilizarla como una herramienta que, lejos de cerrar el espacio al diseño o saturar con información superficial, permita visibilizar las ausencias y fortalecer a las comunidades como sujetas de su propia historia.

La charla completa se puede ver en el canal de YouTube de la CEIDE: <https://www.youtube.com/watch?v=kFcpMvB4HJc>

JORGE HERNÁNDEZ Y THANIA CORINA GARDUÑO MUÑOZ/CEIDE



## Espacio digital que reúne materiales sobre inteligencia artificial

La iniciativa UNAM<sup>IA</sup> pone a disposición, en un sólo lugar, los recursos académicos y de investigación relacionados con la inteligencia artificial (IA) que se han generado en la Universidad Nacional. El acervo consta de 725 materiales que se pueden consultar libremente en el sitio <https://ia.unam.mx/>

Este espacio digital, creado por iniciativa de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), incluye artículos académicos, capítulos de libros, informes técnicos, recursos educativos y tesis, entre otros recursos.

En esta primera fase del proyecto se recibieron alrededor de 900 materiales de 24 áreas universitarias, los cuales se han ido integrando mediante un riguroso proceso de revisión.

Como resultado de estos esfuerzos, UNAM<sup>IA</sup> cuenta con cinco categorías y 24 subcategorías, además de dividirse en 19 tipos de recursos. La Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU) brindó el apoyo para la implementación de la estructura que soporta las fichas descriptivas, desde las que se puede consultar información como título, autores, palabras clave, categoría, tipo de recurso y origen; datos que no siempre estaban disponibles.

Este sitio está equipado con un asistente de inteligencia artificial llamado GoIA, que ofrece una línea de comunicación adicional para interactuar con la plataforma mediante lenguaje natural. Esta herramienta, desarrollada por la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), aprende de forma constante, por lo que continúa en proceso de entrenamiento para adaptarse a los contenidos de UNAM<sup>IA</sup>.

El acervo del sitio se actualizará de forma permanente, en la medida que se publiquen nuevos trabajos sobre el tema. Actualmente, contiene recursos de entidades como los centros de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, de Ciencias Genómicas y de Investigaciones sobre América del Norte, además de los institutos de Física, y de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, entre otras.

También cuenta con recursos informativos y de divulgación provenientes de entidades universitarias como *Gaceta UNAM* y la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital.

JUAN IBARRA/DGTIC



**Es la “película que no pude hacer”: Nicolás Echevarría**

## Se presentará la bitácora visual que antecedió a la cinta *Cabeza de Vaca*

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

**E**ste 2026 se cumplen 35 años del estreno de *Cabeza de Vaca*, la obra de Nicolás Echevarría sobre la llegada de los españoles a América que transformó el cine mexicano.

La cinta narra las peripecias de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, explorador y tesorero español, cuya participación en la expedición de Pánfilo de Narváez hacia la Florida, donde naufragaron, lo condujo a la esclavitud entre los pueblos indígenas de la zona y a un peregrinaje que lo llevó a recorrer durante ocho años el trayecto entre Texas y Nueva Galicia (Jalisco), convirtiéndose en el camino en curandero y chamán. Experiencias que reflejó en una relación titulada *Naufragios*.

El próximo jueves 19 de febrero a las 17 horas, el Cinematógrafo del Chopo proyectará la película, seguida de la presentación del libro *Cabeza de Vaca, el cuaderno*, editado por la productora PIANO. El título contiene parte de los dibujos y pinturas que Echevarría elaboró en una extensa bitácora durante los ocho años que tardó en concretar el proyecto filmico. La presentación se realizará gracias a la colaboración con el IMCINE y la Filmoteca de la UNAM.

La trayectoria de Echevarría constituye el fundamento de su mirada cinematográfica. Nativo de Tepic, estudió arquitectura en Guadalajara, luego composición musical junto a Mario Lavista, para luego

emigrar a Nueva York. Paradójicamente, fue en el exilio donde descubrió el ritual de Semana Santa del Pueblo Náayeri (antes cora) al hojear una revista en un consultorio médico.

“Me sorprendió muchísimo que yo jamás hubiera oido hablar de ellos”, confesó, refiriéndose al momento que lo llevó a filmar *Judea: Semana Santa entre los coras* (1974). Esta primera película, sin narrador y con música electrónica de Lavista, contenía ya la experimentación formal y la inmersión ritual indígena que caracterizaría su obra. Siguieron trabajos con el pueblo wixárika (huichol) y con la chamana María Sabina, de quien realizó un documental que le permitió convivir con ella y filmar dos ceremonias.

“María Sabina entendía perfectamente la relación entre lo físico y el alma”, recordó el realizador. Esta comprensión del poder curativo ritual permea *Cabeza de Vaca*, que concibe como “película autobiográfica” donde reprodujo sus experiencias con místicos indígenas. La curación del gigante que aparece en la cinta es copia de ceremonias wixárika que presenció.

El origen del proyecto no fue el tesorero español sino Gonzalo Guerrero, náufrago que llegó en 1511 a Yucatán. El realizador Alberto Isaac lo disuadió: la complejidad de la producción maya sería prohibitiva. Le recomendó, en cambio, el libro autobiográfico de Cabeza de Vaca, *Naufragios*, con un argumento pragmático: en lugar

de vestir a la gente, la vas a desnudar. “Llegaron desnudos a la costa, no llegaron con armas, ni con caballos, ni con cañones, llegaron en cueros”, destacó.

De 600 expedicionarios quedaron cuatro, y la transformación de un tesorero en místico fue lo que más atrajo al cineasta. Así, compró un libro de contador y, durante ocho años de frustraciones, pegó imágenes e hizo dibujos alrededor del proyecto, que no hallaba oportunidad de realizarlo. “El libro es realmente la película que no pude hacer”, afirmó Echevarría.

Aún así, hay imágenes de la cinta que no se borran fácilmente de la mente de los espectadores. La icónica escena final de la cruz cargada por indígenas surgió de una imagen de Nueva Guinea que Echevarría vio en un reportaje. Para lograr algo similar, Alejandro Luna construyó una cruz de papel aluminio sin arrugas, y la productora Alba Rosbach propuso que fueran soldados quienes la cargaran para mantener el paso sincronizado, creando la sensación de que se desliza mientras unas nubes amenazan con lluvia en el fondo, explicó.

“Lo que hice fue un milagro, y los milagros no se repiten”, sentenció. La película se concretó por la coincidencia con el quinto centenario del encuentro entre España y América. Los productores españoles buscaban proyectos y él era el único con un guion terminado. La condición: contratar un actor español. Eligió a Juan Diego tras verlo interpretar a San Juan de la Cruz. Esto trae a colación una anécdota que recordó Echevarría. Cuando el actor llegó a México, los periódicos anuncian la canonización de su tocayo indígena, y el intérprete creyó que hablaban de él.

“La película en general no me gusta tanto como algunas escenas en particular”, confesó Echevarría. Entre sus favoritas está la secuencia en la que Cabeza de Vaca intenta escapar y el chamán ata una iguana a un palo. En su afán de escapar, la iguana se enreda más. Esta especie de hechizo hace que Cabeza de Vaca regrese al punto de partida.

También destacó la escena del gigante, donde náayeri y wixaritari reales cantan en sus lenguas, dotando la secuencia de verosimilitud.

La bitácora revela que cada imagen tiene una referencia: postales, escritos etnológicos, grabados del siglo XVI. Esta forma de imaginar el cine resulta un método valioso. La presentación del 19 de febrero permitirá confrontar la película con sus orígenes visuales, revelando las capas de imaginación, investigación etnográfica y alquimia cinematográfica que confluyeron en esta obra singular.

# La artista Nour Bishouty expone en el Chopo

## Un recorrido desde los gestos maternos hasta el conflicto en Gaza



Foto: Mel Nocetti / cortesía de Nour Bishouty.

- Escena del filme *Bagre madre charco de jugo*, que forma parte de la muestra.

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

**N**our Bishouty (Amán, Jordania, 1986), artista palestina-libanesa-canadiense, radicada en Toronto, habla en su más reciente trabajo de lo autobiográfico no como destino sino como umbral.

Lo que comenzó como un proyecto sobre las manos de su madre (quien nació con una anomalía congénita en la mano derecha) se expandió hacia una exploración del gesto como lenguaje poroso, capaz de desbordar las categorías que pretenden definirlo, cristalizándose en la cinta *Catfish Mother Puddle of Juice* (*Bagre madre charco de jugo*) (2025-2026).

La película forma parte de su exposición individual (la primera en México y en un museo) *Nour Bishouty. Madre improbable*, que puede visitarse en el Museo Universitario del Chopo hasta el 24 de mayo.

“Acumulé una gran cantidad de material de archivo de mi madre. Cada vez que voy a verla la filmo, y así terminé con una especie de archivo de imágenes muy cortas y fragmentarias”, reveló Nour Bishouty al describir el origen de *Madre improbable*, que también ofrece esculturas y dibujos que nacen de una tensión íntima: la mano atípica de su madre y los territorios que habitan los cuerpos vulnerables.

Filmada en Ciudad de México y Toronto, la película se construye como parábola narrada por un bagre, donde las figuras materna y filial se escurren y recomponen dentro de una temporalidad onírica. El monólogo, en español, oscila entre la alegoría y la precisión científica, desestabilizando los sistemas lingüísticos que determinan cómo los cuerpos se nombran y vuelven legibles.

“No siempre me es posible señalar exactamente cómo ocurre el cambio”, admitió Bishouty al hablar sobre su proceso. La acumulación de fragmentos filmicos (capturados con cualquier equipo a mano, desde su teléfono hasta una pequeña cámara) nunca pretendió conformar una narrativa completa. Durante años, estos segundos y minutos permanecieron como material latente, esperando encontrar su articulación. Fue a través de otras investigaciones y lecturas, que el archivo materno comenzó a dialogar con territorios inesperados: la biología evolutiva, el lenguaje de la clasificación, la rareza como categoría.

“Empecé a pensar en la biología evolutiva, en la mano de mi madre”, explicó la artista. Su colaboración con el biólogo evolutivo Nathan Lujan, curador de peces del Royal Ontario Museum, abrió una vía poética entre la adaptación corporal y la gestación. Los bagres (conocidos por

su fealdad, por desarrollar dientes fuera del cuerpo como estrategia de supervivencia) se convirtieron en narradores no humanos, en voces que proponen una falsa neutralidad mientras articulan lo específicamente humano. Esta elección no es gratuita: a Bishouty le atraen los peces extraños y feos, aquellos que desafían la taxonomía convencional.

“Las imágenes informaron al texto y viceversa, se alimentaron mutuamente, se dieron origen una a la otra”, describió Bishouty, ya que el rodaje se realizó con un guion visual preliminar, no con el texto final. Un proceso donde la forma cinematográfica convencional cede ante la necesidad del pensamiento en tránsito. Hay, dijo, una genealogía madre-hijo entre lo visual y lo textual. Esta metodología fragmentaria no busca la claridad didáctica, sino que abre espacio al malentendido, a lo opaco, a lo todavía desconocido incluso para la propia artista.

“Mi madre ha sido central en este trabajo, pero aún no ha visto la película completa”, confesó Bishouty, marcando una distancia que es también intimidad. Su madre vive en Amán, mientras ella reside en Canadá; habla con ella todos los días varias veces. Sin embargo, existe una brecha enorme entre el lenguaje poético de la hija y la intuición materna. Esta desconexión no se niega, sino que se mira de frente, se reconoce como condición del vínculo mismo. La obra sostiene esa tensión sin resolverla, señaló la artista.

Pero el trabajo de Bishouty no es exclusivamente solemne. “A veces veo la película y percibo su seriedad; otras veces me río”, admitió. Hay momentos lúdicos, infantiles, que se permiten ser un poco tontos. Las esculturas (un juego de cubiertos, una tetera) participan de esta dimensión juguetona, estableciendo un contrapunto necesario a la gravedad de los temas que atraviesan la exposición.

“Un cuerpo es categorizado por su forma, su color, su postura, su gesto. Es algo inmediato, vivido, no abstracto”, señaló la artista al abordar el tema de la vigilancia corporal. Esta conciencia no es teórica: la vive, como muchos otros, como su madre. Y se vuelve urgente cuando recuerda: “En Palestina, mi gente es asesinada todos los días. Sus cuerpos les son arrebatados. Son exterminados”. Erradicados, precisó. Frente a estos regímenes persistentes de violencia estatal contra cuerpos vulnerables, la exposición, curada por Miguel A. López, elabora desde la ambigüedad y la similitud, rastreando genealogías intrincadas donde madres muertas y niños con medio cuerpo restante habitan sin necesidad de nombrarlos explícitamente. J

# Lista de candidatos a la Dirección del Centro de Nanociencias y Nanotecnología

**E**l H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la lista de la candidata y el candidato para ocupar la Dirección del Centro de Nanociencias y Nanotecnología (CNyN), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Amelia Olivas Sarabia y Trino Armando Zepeda Partida.

## Amelia Olivas Sarabia

Obtuvo su doctorado en Física de Materiales en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE), en 1998, y su maestría en Ciencias en Fisicoquímica en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) Zacatenco. Hizo una estancia posdoctoral en el Departamento de Química y Ciencia de Materiales de la Universidad del Sur de California, en Los Ángeles, California, de 2000 a 2001.

Es investigadora titular C de tiempo completo en el Departamento de Nanocatálisis del Centro de Nanociencias y Nanotecnología, con PRIDE C y nivel III en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI).

Su investigación se ha enfocado en el estudio de la síntesis, caracterización y aplicaciones de calcogenuros de metales de transición a escala nanométrica. En haber determinado el valor en proporción atómica al cual se presenta el efecto sinergético en la reacción de hidrodesulfuración, cuando se sintetizan y usan nanopartículas de Níquel-Tungsteno sulfuradas como catalizador. Este efecto sinergético también se presentó en la misma relación atómica, cuando preparó el mismo nanomaterial por otros métodos y lo utilizó en otras reacciones.

Ha estado participando en la búsqueda de un modelo general que explique este efecto sinergético. Recientemente hizo pruebas con otras nanopartículas de

calcogenuros de metales de transición en la reacción de oxidación del agua. También determinó las condiciones de depósito de películas delgadas tipo *p* y *n* de estos calcogenuros, materiales que tienen potencial como sustituto en la construcción de micro y nanotransistores de nueva generación.

Ha sido pionera en el CNyN en la investigación de la síntesis y caracterización de películas delgadas de calcogenuros de metales de transición.

Ha publicado 109 trabajos en revistas de circulación internacional, indexadas, con arbitraje y alto factor de impacto y Q1, así como cinco memorias en extenso, tres capítulos de libro y ha recibido más de 3 mil 61 citas; tiene un índice *h*=33. También ha publicado ocho artículos de divulgación en revistas no indexadas y cuenta con una patente y una solicitud de patente en proceso.

Ha obtenido recursos como responsable en nueve proyectos de investigación y como colaboradora en cuatro proyectos por PAPIIT-UNAM y Conahcyt. Actualmente desarrolla el “Estudio de nanosistemas poliméricos modificados cargados con fármaco para tratamiento contra cáncer” (Secihi). Una de sus publicaciones recibió una nota del *Science vertical news* (junio 2008). La editorial Wiley la reconoció por su artículo publicado en *Particle & Particle Systems Characterization* en 2023, por ser uno de los más visitados.

Es tutora acreditada del Programa de Maestría y Doctorado de Ciencia e Ingeniería de Materiales y del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias en Nanociencias del CICESE. Ha dirigido siete tesis de licenciatura, 17 de maestría (más dos en proceso) y ocho tesis de doctorado (más dos en proceso), además de haber supervisado nueve posdoctorantes y 26 estudiantes de servicio social y prácticas profesionales. Ha impartido una diversidad de cursos desde 1978, totalizando 103

en varios niveles. Ha participado en 56 congresos internacionales, y 63 nacionales.

Recibió el premio a la mejor tesis de Maestría en 1987 de la Sociedad Mexicana de Química Inorgánica y el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz en 2007. Es miembro de la Academia de Catalísica desde 1998, sociedad donde ha participado activamente ocupando varios cargos. Es integrante de la Academia Mexicana de Ciencias desde 2010; pertenece a las Redes Temáticas de Nanociencias y Materia blanda del Conacyt. Ha sido editora en la revista *Topics in Catalysis*, y revisora regular en *Journal of Catalysis*, *Applied Catalysis A*, *Catalysis Today*, *Journal of Nanoscience and Nanotechnology* y *Energy and Fuels*.

Realizó estancias sabáticas en la Universidad de Texas en Dallas y en la Universidad Estatal de San Diego. Fue consejera ciudadana en el Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología del XVII Ayuntamiento de Tijuana B. C., y actualmente integra el Consejo de Vinculación de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma de Baja California, campus Ensenada (2021-2026).

Posee experiencia profesional en la industria y la investigación en la subdirección de Investigación Básica de Procesos, División de Termodinámica en el Instituto Mexicano del Petróleo; en el área de control de calidad en la compañía Nestlé, en Mexicali, B. C.; en Productos y Especialidades Químicas del Norte y en Urbanización y Riego de Baja California, en Tijuana, B. C.

Es revisora de proyectos Conacyt desde 2004 a la fecha, donde ha sido vicepresidenta del área de Química. Es integrante de la Comisión Dictaminadora del Área: Interdisciplinaria del SNII (2025-2026) y de la Comisión de Premios de la AMC, en el área de Ingeniería y Tecnología (2025-2027).

Como parte de su labor institucional, fue representante del Departamento de

Fisicoquímica y de Catálisis en el Consejo Interno del Centro de Ciencias de la Materia Condensada (hoy CNyN) por nueve años y jefa del Departamento de Nanocatálisis del CNyN (2018-2020).

### Trino Armando Zepeda Partida

Es doctor en Ingeniería Química del Posgrado en Ingeniería, Facultad de Química, UNAM. Realizó una estancia posdoctoral en el Centro de Nanociencias y Nanotecnología (CNyN) de 2007 a 2009, donde es investigador titular B, con nivel D en el PRIDE y III en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Es considerado un especialista en la disciplina de la catálisis, específicamente en la aplicación de la catálisis hacia la transición energética y remediación ambiental.

Sus aportaciones más recientes están enfocadas al estudio de mecanismos de reacción en la conversión de CO<sub>2</sub> a metano, oxidación a condiciones cercanas al ambiente de metano a alcoholes y en la oxidación selectiva de CO en corrientes de hidrógeno.

Respecto al desarrollo tecnológico, ha participado apoyando en la conducción de un macroproyecto dedicado al desarrollo de catalizadores para la producción de diésel de ultra bajo azufre, a partir de fracciones mexicanas de petróleo súper pesadas, y ha elaborado más de dieciocho informes de desarrollo tecnológico para este macroproyecto. Debido a la relevancia de los resultados obtenidos, actualmente se está desarrollando un proyecto de Maduración

Tecnológica de la Seciht para el escalamiento de los prototipos de catalizadores hacia su producción industrial.

Ha participado en la creación de dos laboratorios especializados para la síntesis de nanocatalizadores y su evaluación catalítica, así como en el diseño y construcción de múltiples reactores para evaluaciones catalíticas en diversas reacciones.

Además, ha formado un grupo de investigación a nivel nacional, el cual se enfoca al estudio de catalizadores para la conversión y aprovechamiento de óxidos de carbono. En el ámbito internacional ha formado un grupo enfocado al estudio de catalizadores para la remediación ambiental, centrando su actividad principal al estudio de reacciones de hidroprocesamiento de fracciones del petróleo y conversión catalítica de óxidos de carbono.

Su obra científica consta de más de 110 artículos; 21 memorias *in extenso* en congresos internacionales y nacionales; cuatro capítulos en libro y numerosos trabajos de divulgación. En 22 de los trabajos publicados es el primer autor y es autor de correspondencia en 37. En 11 artículos sus estudiantes son el primer autor. Ha sido autor o coautor de alrededor de 150 trabajos en congresos internacionales y nacionales. Cuenta con dos patentes, una internacional y otra nacional.

Las aportaciones hechas a través de los trabajos publicados han recibido a la fecha alrededor de 3 mil citas, alcanzando un factor H de 36. Ha participado en la

revisión de más de 120 artículos científicos para su publicación en revistas de impacto reconocido, y en la evaluación de proyectos de investigación en el entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Respecto a la formación de recursos humanos, ha impartido 19 cursos en licenciatura y 22 en posgrado; asimismo, ha dirigido una tesis de doctorado y ha participado como codirector de cuatro tesis de este mismo nivel. También ha sido director de tres tesis de maestría y ha sido codirector de siete tesis más. Ha sido supervisor de tres estancias posdoctorales.

En el ámbito nacional recibió el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2018, en el área de Investigación en Ciencias Naturales, otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de México. A nivel Internacional, la Federación Iberoamericana de Sociedades de Catálisis le otorgó el reconocimiento como Investigador Joven en 2018. Actualmente es secretario de la Academia de la Ciencias de Baja California, A. C.

Ha contribuido al desarrollo institucional participando en el Consejo Interno de su entidad, siendo representante del Departamento de Nanocatálisis ante dicho órgano del 2012 al 2015; fue nombrado jefe de este departamento del 2016 al 2017, y posteriormente desde el 2020 hasta el 2026, acumulando más de once años de experiencia en los procesos académico-administrativos del Centro de Nanociencias y Nanotecnología. 

## Firman convenio la UNAM y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

**L**a Universidad Nacional Autónoma de México y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) firmaron un convenio general de colaboración con el fin de establecer un marco jurídico de referencia para la cooperación en áreas de interés común.

El documento tiene como objetivo sentar las bases para la realización de actividades comunes en ámbitos como la docencia, la investigación científica y tecnológica, la difusión de la cultura y el intercambio académico.

Salvador Morales, coordinador de Propiedad Intelectual de la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT), indicó que el acuerdo incide en el fortalecimiento de la cultura y la gestión de la propiedad intelectual en la Universidad mediante



Foto: CVTT

programas académicos, cursos especializados y recursos dirigidos a investigadores y estudiantes. Añadió que esta colaboración se orienta a la protección de creaciones a través de patentes, marcas y derechos de autor, así como al desarrollo de capacidades institucionales y a la adopción de políticas internas vinculadas con la investigación y la transferencia tecnológica.

Claudia Llanos, directora jurídica de la CVTT, señaló que el convenio "contribuye al fortalecimiento del marco institucional de la UNAM en materia de propiedad intelectual y a la alineación de políticas y prácticas universitarias con estándares internacionales, así como a la apertura de oportunidades de capacitación especializada y acompañamiento técnico".

Finalmente, Jorge Vázquez Ramos, coordinador de la CVTT, destacó que el convenio fortalece el quehacer institucional en propiedad intelectual y favorece la vinculación del conocimiento generado en la UNAM con la sociedad, en un contexto de referencia internacional.

El instrumento fue suscrito por el rector de la UNAM Leonardo Lomelí Váñegas y por Marco Alemán, subdirector general del OMPI. La firma formaliza un esquema de cooperación académica y técnica entre ambas instituciones. 

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 16 de febrero de 2026 • 32

- ➡ Coordinación General de Estudios de Posgrado.  
Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2026.  
Convocatoria para realizar actividades académicas nacionales o internacionales de corta duración .....2
- ➡ Aviso. Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB). Informe Final.  
Convocatorias 2024 y 2025 .....4
- ➡ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Convocatoria 2026-II .....5
- ➡ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Reglas de Operación .....11
- ➡ Apoyos para Estancias Internacionales de Corta Duración.  
Convocatoria 2026 .....20
- ➡ Resultados del Premio “Maite Ezcurdia: modalidad artículo académico” .....22
- ➡ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC.  
Convocatoria para el personal de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC .....23
- ➡ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli.  
Convocatoria 2026. Comité Académico de Supercómputo .....24
- ➡ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior (TiES). Recepción abierta de artículos .....26

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➡ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información .....27



# DEPORTES

GACETA UNAM | 16 de febrero de 2026 • 33

LIGA MX

FEMENIL • JORNADA 9



1-1



FC JUÁREZ

PUMAS

VARONIL • JORNADA 6



2-3



PUEBLA

PUMAS

## Más de 750 competidores en los Juegos Universitarios de Atletismo 2026-1/2



Foto: José Luis Colín.

La Pista de Calentamiento de Ciudad Universitaria fue la anfitriona de 45 entidades académicas de esta casa de estudios y tres del Sistema Incorporado; se incluyó al deporte adaptado

JAQUELINE SÁNCHEZ

Procedentes de 45 entidades académicas de la UNAM y tres del Sistema Incorporado, 751 estudiantes deportistas compitieron en los Juegos Universitarios de Atletismo 2026-1/2, celebrados en la Pista de Calentamiento de Ciudad Universitaria.

En esta edición destacaron dos novedades: la inclusión del atletismo adaptado y el aval de World Athletics, el órgano rector del atletismo mundial, por lo cual las marcas de los participantes son válidas en el ranking mundial.

Las competiciones se dividieron en pruebas de pista y campo. Las primeras comprendieron carreras de 600, 800, 1,500, 2,000, 3,000, 5,000 y 10,000 metros; así como 5,000 y 10,000 metros marcha; 100, 110 y 400 metros con vallas; 80, 100, 150, 200, 300 y 400 metros planos; 4x100 y 4x400 metros relevo; y 2,000 metros steeplechase (carrera de obstáculos).

Las pruebas de campo se efectuaron en lanzamiento de martillo, jabalina y

disco; impulso de bala; salto de altura, longitud, triple y con garrocha; además del decatlón y heptatlón (pruebas que combinan carreras, saltos y lanzamientos). Las categorías fueron nivel medio superior, superior y deporte adaptado, en las ramas femenil y varonil.



Foto: Alfonso Pichardo.

Los auriazules de deporte adaptado que participaron fueron: Dan Levi Dorantes Herrera, alumno del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Sur; Rafael Tavera Vázquez, de la Facultad de Filosofía y Letras; Jesús Alejandro Calero Martínez, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y Laila Torres Torres, de la FES Acatlán.

Entre las alumnas deportistas que compitieron destacó la mediofondista auriazul Dafne Pooleth Juárez Pavón, alumna de la FES Aragón, doble medallista de oro en los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 y múltiple campeona nacional a nivel universitario por la UNAM.

En estos Juegos Universitarios de Atletismo logró Pooleth Juárez oro en las pruebas de 1,500 y 5,000 metros.

“Estoy muy feliz, significa que vamos en un buen proceso, es el resultado de los entrenamientos de varios años. Ha sido una racha de tres años ganando en diversas competencias y venimos a demostrar lo que hemos estado haciendo. Este es un deporte diferente, divertido y siempre está en constante cambio”, afirmó.

Nayeli Aviña Palacios, presidenta de la Asociación de Atletismo de la UNAM, mencionó que, en estos Juegos Universitarios, “nuestra misión es promover la disciplina de atletismo entre el estudiantado, que crezca el nivel competitivo, esto les ayuda a conocerse física y mentalmente, para que exploren su potencial y crezca su confianza en el ámbito deportivo y en lo personal. Estamos felices porque este año aumentó el número de estudiantes y de escuelas que participaron”.

En ese sentido, Ana Cristina Contreras González, alumna de la FES Aragón, quien participó en las pruebas de 10,000 metros y salto de longitud, habló sobre su sentir tras correr en la histórica Pista de Calentamiento de los Juegos Olímpicos de 1968. “Fue muy emocionante correr en esta pista, es un sueño que tuve desde antes de entrar a la Universidad, es una experiencia única la que nos brinda la UNAM, no muchos tienen la oportunidad de representar a esta casa de estudios”, dijo la también atleta auriazul.



Foto: Reuters.

# Regina Martínez, la atleta con espíritu puma que hizo historia en las Olimpiadas...

**Su relación con la UNAM es familiar, formativa y profundamente emocional**

RICARDO MARTÍNEZ

**E**n un país sin tradición en deportes de invierno, donde la nieve es excepción y no regla, la historia de Regina Martínez parece escrita contra toda lógica. Médica especialista en urgencias, jugadora de fútbol femenil de Pumas durante su adolescencia y heredera del espíritu deportivo de la UNAM, se convirtió en la primera mujer mexicana en competir en esquí de fondo en unos Juegos Olímpicos de Invierno.

Más allá del resultado deportivo, su historia es la de una tenacidad que se forjó mucho antes de pisar una pista nevada.

La relación de Regina con la UNAM no es circunstancial. Es familiar, formativa y profundamente emocional.

Su padre, José Luis Pepe Martínez, fue jugador y posteriormente *coach* de fútbol americano en Pumas, donde logró cam-

peonatos. Crecer en ese entorno significó hacerlo bajo la disciplina, la exigencia y el orgullo universitario. “Yo crecí con un *coach* de Pumas como papá”, recuerda.

Entre los 14 y 16 años, defendió también los colores auriazules en el fútbol femenil. Aquellos entrenamientos de cuatro o cinco días por semana, los torneos nacionales y la responsabilidad colectiva marcaron su carácter. El deporte de conjunto le enseñó algo que más tarde trasladaría al alto rendimiento individual: constancia, trabajo en equipo y disciplina.

Aunque no cursó la preparatoria o licenciatura en la UNAM –decidió estudiar medicina en Estados Unidos para ampliar su campo de acción profesional–, la tradición universitaria quedó sembrada desde casa y desde la cancha. La identidad puma, afirma, es parte de su historia.

El esquí de fondo llegó tarde a su vida: a los 28 años, mientras estudiaba medicina en Minnesota. Hasta entonces había practicado diversos deportes, pero nunca había imaginado que terminaría en una

disciplina de resistencia extrema, técnica exigente y condiciones climáticas hostiles.

Le dijeron que era demasiado grande para empezar. Que los sueños olímpicos debían sembrarse a los tres años, no a los 28. Una entrenadora incluso renunció a trabajar con ella tras pocas semanas, convencida de que su meta era imposible.

No fue el único obstáculo. Durante su residencia en medicina de urgencias en Miami trabajaba hasta 80 horas semanales, con turnos nocturnos y guardias de 24 horas. Entrenaba de madrugada en gimnasios abiertos 24 horas o hacía trabajo en *rollers* cuando no había nieve. Planeó su proyecto olímpico como un plan financiero de largo plazo: cuánto costaría, cuánto debía ahorrar, cómo sostenerlo durante cuatro o cinco años.

Paseó perros para pagar equipo. Ajustó horarios. Trabajó en Navidad, el 24, 25 y 28 de diciembre, antes de competir.

“No hay nada reactivo, nada es casualidad”, explica. “Todo fue planeado”.

La medicina y el alto rendimiento no son mundos tan distintos, sostiene. Ambos exigen precisión, resistencia mental y capacidad de responder bajo presión. “Trabajar 12 horas en urgencias no es un chiste”, dice. “Es un deporte de alto rendimiento”.

En los Juegos Olímpicos de Invierno de Milán-Cortina la pista fue brutal. Caídas, equipo roto, condiciones extremas. En días previos a la competencia sufrió golpes y dolores que, como médica, sabía interpretar con crudeza. El objetivo fue claro: cruzar la meta.

En una prueba donde varias competidoras no terminaron y una fue descalificada, ella optó por una estrategia conservadora en las bajadas para asegurar ese momento histórico. Cuando finalmente cruzó la meta representando a México, no sólo completó una carrera: abrió una puerta.

“Fue increíble poder poner este granito de arena en la historia de los deportes de invierno, especialmente para las mujeres”.

No oculta su ambición deportiva: quiere más. Pero también reconoce la dimensión simbólica de lo logrado.

Su mensaje para niñas, jóvenes y universitarias es directo: no dejar que nadie defina los límites de sus sueños.

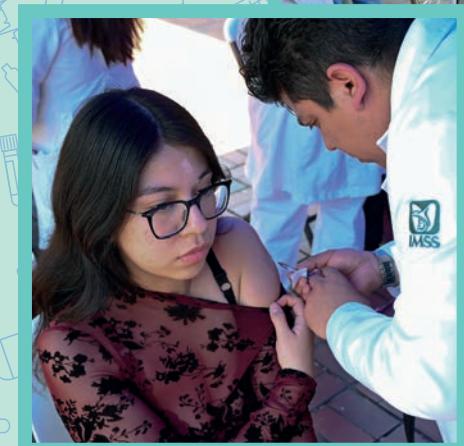
“Que no dejen que nada ni nadie las detenga. Que sigan estudiando. La educación es algo que nadie te puede quitar”.

Hoy, aquella futbolista juvenil de Pumas es también referente en una disciplina inusual para México.

Desde la cancha auriazul hasta la nieve olímpica, su trayecto confirma algo que en la UNAM se repite con frecuencia: los sueños no tienen geografía fija, pero sí raíces profundas. *¶*



# Protegiendo a la comunidad, vacunas contra el sarampión...



Visita la galería completa en  
[www.gaceta.unam.mx](http://www.gaceta.unam.mx)

## DIRECTORIO

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Dr. Manuel Palma Rangel**  
Secretario de Prevención y Apoyo a  
la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Coordinador de Proyectos Especiales  
de la Rectoría

**Lic. Mauricio López Velázquez**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información

## GACETA UNAM

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector**  
Rafael Paz

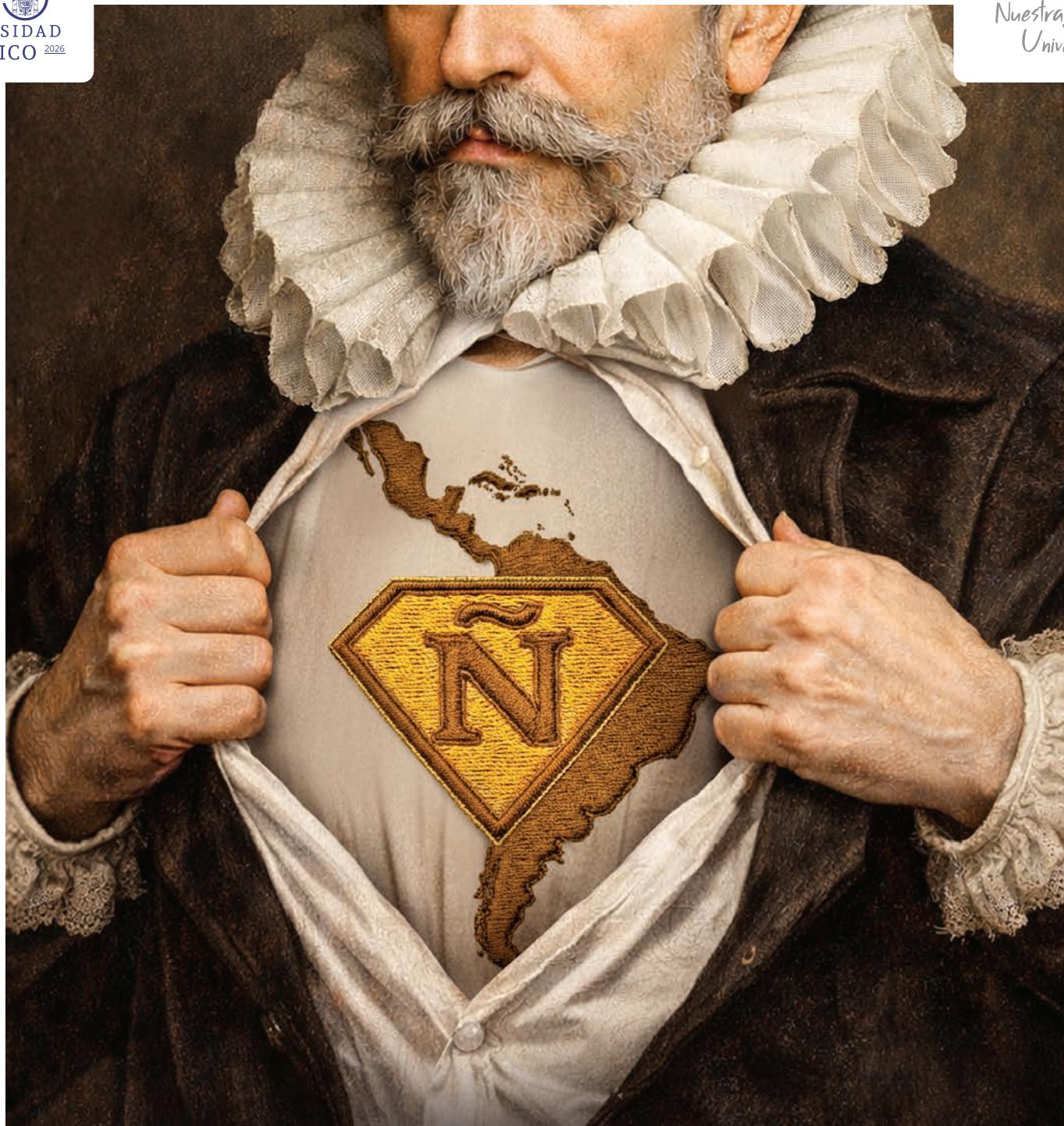
**Jefe de Diseño**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Laura Talavera y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves  
publicada por la Dirección General de  
Comunicación Social. Oficina: Edificio  
ubicado en el costado sur de la Torre de  
Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456,  
5622-1455. Certificado de licitud de título  
No. 4461; Certificado de licitud de conte-  
nido No. 3616, expedidos por la Comisión  
Calificadora de Publicaciones y Revistas  
Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.  
Impresión: Talleres Gráficos de México,  
Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador,  
Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México.  
Certificado de reserva de derechos al  
uso exclusivo 04-2010-040910132700-  
109, expedido por el Instituto Nacional  
del Derecho de Autor. Editor responsable:  
Mauricio López Velázquez. Distribución  
gratuita: Dirección General de Comuni-  
cación Social, Torre de Rectoría 2o. piso,  
Ciudad Universitaria.

Número 5,629

Fotos: Diana Maldonado.



The image is a composite of two elements. The top half is a portrait of Miguel de Cervantes, the Spanish writer, with a large, full, grey beard and a white ruffled collar. The bottom half is a superhero logo, specifically the emblem of the University of Navarre, featuring a yellow diamond with a brown 'N' and a map of the Iberian Peninsula and parts of North America. The superhero's hands are pulling the bottom of his white t-shirt to reveal the emblem.

# EL OBSERVATORIO DEL ESPAÑOL YA RESIDE DESDE HOY EN LA UNAM

ANALIZARÁ LA EVOLUCIÓN DE LA LENGUA PARA IDENTIFICAR  
DESAFÍOS FREnte A LOS AVANCES DE LAS TECNOLOGÍAS

**LA UNIVERSIDAD Y EL INSTITUTO CERVANTES DE ESPAÑA**  
INAUGURAN ESTE LUNES SU SEDE PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ACADEMIA | 12-13

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 16 de febrero de 2026

- ➡ Coordinación General de Estudios de Posgrado.  
Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2026.  
Convocatoria para realizar actividades académicas nacionales o internacionales de corta duración .....2
- ➡ Aviso. Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB). Informe Final.  
Convocatorias 2024 y 2025 .....4
- ➡ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Convocatoria 2026-II .....5
- ➡ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Reglas de Operación .....11
- ➡ Apoyos para Estancias Internacionales de Corta Duración.  
Convocatoria 2026 .....20
- ➡ Resultados del Premio “Maite Ezcurdia: modalidad artículo académico” .....22
- ➡ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC.  
Convocatoria para el personal de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC .....23
- ➡ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli.  
Convocatoria 2026. Comité Académico de Supercómputo .....24
- ➡ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior (TiES). Recepción abierta de artículos .....26

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➡ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información .....27





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO (PAEP) 2026

CONVOCATORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS  
NACIONALES O INTERNACIONALES DE CORTA DURACIÓN

La Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73, fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), y 70, fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP).

CONVOCA

A las coordinaciones de los programas de posgrado a postular al alumnado inscrito en alguno de los planes de estudio de maestría o doctorado, para que se le otorgue el apoyo económico para realizar **Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Corta Duración**, en el marco del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP), fortaleciendo con ello su trayectoria académica, de conformidad con las siguientes:

BASES

**I. Condiciones generales**

1. La CGEP podrá otorgar apoyo económico al alumnado inscrito en un programa de posgrado, que participe en esta Convocatoria y de acuerdo a sus Lineamientos de Operación.
2. El apoyo económico podrá otorgarse para realizar actividades curriculares obligatorias, establecidas en el plan de estudios. Cuando se trate de actividades complementarias: un (1) apoyo para maestría y hasta dos (2) para doctorado y doctorado directo, durante el plazo considerado en el plan de estudios. Serán contabilizados los otorgados en convocatorias anteriores
3. Las actividades académicas podrán:
  - a. Realizarse en modalidad presencial o remota.
  - b. Tener una duración de uno (1) a 30 (treinta) días naturales.
  - c. Ser:
    - Congresos, coloquios, seminarios, simposios, encuentros, concursos, exhibiciones y exposiciones, siempre y cuando la participación del alumnado sea como ponente o expositor.
    - Cursos, escuelas y talleres avanzados.
    - Prácticas escolares y de campo.
- d. Haber iniciado desde el **12 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026**.

4. Los comités académicos de los programas de posgrado deberán establecer los criterios académicos que consideren pertinentes para autorizar la realización de la actividad académica del alumnado.
5. El apoyo:
  - a. Será calculado conforme a lo establecido en el apartado **V. TABULADORES** de los Lineamientos de Operación.
  - b. Se otorgará a partir del segundo semestre (excepto para las actividades curriculares obligatorias consideradas en el plan de estudios en el que el alumnado está inscrito) y dentro del plazo establecido para completar los estudios: maestría 4 (cuatro), doctorado 8 (ocho) y doctorado directo 10 (diez) semestres.
  - c. Estará sujeto a la suficiencia presupuestal del PAEP 2026.
6. La fecha límite para recibir solicitudes será el **2 de octubre de 2026**. En caso de que el presupuesto asignado al programa de posgrado no se haya ejercido a esta fecha, será puesto a disposición de la CGEP.

**II. Requisitos**

El alumnado deberá:

1. Estar inscrito en un plan de estudios de maestría, doctorado o doctorado directo al momento de solicitar el apoyo, durante la realización y la conclusión de la actividad.
2. No tener actividades académicas reprobadas, con NA o NP.
3. Ser postulado por la coordinación del programa de posgrado en el que está inscrito, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 2 de octubre de 2026.
4. Cumplir con los requisitos y el procedimiento establecido en los Lineamientos de Operación de esta convocatoria.
5. Tener la VISA vigente cuando el país destino lo requiera.
6. Tener una cuenta bancaria mexicana, de débito o cheques, a su nombre, sin restricción en el límite de monto de depósito. No se aceptan cuentas NU o de cualquier otra sociedad financiera.

### III. Motivos de rechazo, cancelación o reintegro del recurso

1. Las solicitudes de apoyo se rechazarán cuando:
  - a. El alumnado no cumpla con los requisitos señalados en esta Convocatoria y sus Lineamientos de Operación.
  - b. La actividad académica exceda los 30 (treinta) días naturales.
  - c. El periodo de realización de la actividad académica coincida con el periodo de un Apoyo de Movilidad en Posgrado.
  - d. La actividad académica esté fuera del periodo establecido en esta Convocatoria.
  - e. El alumnado haya sido beneficiado en alguna de las convocatorias de apoyo de los programas de la CGEP e incumplido con las obligaciones adquiridas.
2. Se cancelará el apoyo cuando:
  - a. El alumnado renuncie al mismo.

- b. El alumnado no entregue los requisitos documentales en los tiempos indicados por el responsable de la gestión.
- c. Haya cambio de fechas de la actividad académica.
- d. El programa de posgrado lo notifique al Departamento de Apoyo a Estudios de Posgrado por correo electrónico: [apoyo-paep-spi@posgrado.unam.mx](mailto:apoyo-paep-spi@posgrado.unam.mx), antes de que se haya realizado el pago.

3. El alumnado deberá reintegrar el recurso cuando:
  - a. Lo haya recibido y no se lleve a cabo la actividad académica.
  - b. No haya entregado el documento probatorio de la actividad académica a la coordinación de su programa de posgrado.
  - c. Existan inconsistencias entre el documento probatorio y los datos de la solicitud de apoyo.
  - d. Se destine el apoyo para una finalidad distinta.

En caso de no realizar el reintegro, el alumnado no podrá solicitar ningún otro apoyo de los programas administrados por la CGEP y se implementarán las acciones que correspondan.

### IV. De los asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria y sus Lineamientos de Operación será resuelta por la persona titular de la CGEP, previa opinión de la persona titular de la Secretaría General de la UNAM.

#### Transitorios

**Primer:** La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta UNAM* y en el portal de la CGEP, y dejar sin efecto la publicada el 17 de febrero de 2025.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 16 de febrero de 2026**

**DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ**  
**COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS**  
**DE POSGRADO**



Dirección General de Asuntos  
del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

INICIATIVA PARA FORTALECER LA CARRERA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO  
(INFOCAB)

## AVISO

### INFORME FINAL CONVOCATORIAS 2024 Y 2025

Se comunica a las personas responsables de proyectos **INFOCAB** que, el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente al **INFORME FINAL** de las **CONVOCATORIAS 2024 Y 2025**, será del **16 de febrero y hasta las 23:59 horas del 13 de marzo de 2026**. Para ello, ponemos a su disposición el sitio web institucional <<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>>.

En caso de contar con productos derivados del proyecto (archivos digitales) que no se hayan podido cargar en el Sistema GeDGAPA al momento de la captura del informe, se deberá informar al correo electrónico <[infocab@dgapa.unam.mx](mailto:infocab@dgapa.unam.mx)>> con la finalidad de que se le proporcione la liga a un servidor de datos de la DGAPA en el que podrá alojar dicha información.

Una vez concluida la captura del informe, el Sistema generará una constancia de envío, misma que deberá ser firmada por la persona responsable del proyecto y enviarse a la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, a través del correo electrónico <[apoyo\\_infocab\\_dad@dgapa.unam.mx](mailto:apoyo_infocab_dad@dgapa.unam.mx)>>, a partir del **16 de febrero y hasta las 23:59 horas del 13 de marzo de 2026**.

Para cualquier duda puede comunicarse al correo electrónico <[infocab@dgapa.unam.mx](mailto:infocab@dgapa.unam.mx)>> o al teléfono 55 5622-0793.

A T E N T A M E N T E  
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 16 DE FEBRERO DE 2026

EL DIRECTOR GENERAL  
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO



Dirección General de Asuntos  
del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO  
(EN ADELANTE, PRIDE)

Con fundamento en el numeral noveno, fracción III del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA 2026-II**

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente del personal académico de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, docencia, investigación, vinculación y extensión de la cultura; fomentar su superación y elevar tanto el nivel de su productividad como la calidad de su desempeño, se convoca al personal académico elegible e interesado en participar en el PRIDE, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA. POSTULANTES**

1. De conformidad con las Reglas de Operación del PRIDE vigentes, las personas académicas interesadas que cumplan los requisitos de postulación podrán solicitar uno de los siguientes trámites:

- I. Primer ingreso
- II. Renovación
- III. Reincorporación
- IV. Reingreso

**SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y REGISTRO**

1. Las solicitudes de **ingreso, renovación, reincorporación y reingreso** al PRIDE deberán ser registradas en línea a través del Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (en adelante, SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA), en las fechas establecidas en la Base Séptima de esta Convocatoria. La solicitud que realice la persona académica contendrá su huella electrónica y un resumen, con un máximo de 15 mil caracteres, en el que se describan sus logros académicos y profesionales más relevantes y que incluya una lista de los productos, las obras y publicaciones generadas durante los últimos cinco años.

La **huella electrónica** es un registro único e inalterable, generado por el SIGEA a partir de un algoritmo de cifrado, que encapsula los datos fundamentales del documento y del usuario responsable de su captura o validación. Este mecanismo está asociado a un código QR que permite verificar la validez e integridad del contenido del documento en cualquier momento, asegurando que éste no ha sido modificado después de ser aprobado, además de registrar digitalmente la identidad de la persona que lo capturó o modificó, así como la fecha y hora de la actividad.

La huella electrónica no sustituye una firma electrónica oficial, sino que constituye un medio técnico de control interno, así como de integridad y trazabilidad documental dentro del SIGEA. No se requiere realizar ningún trámite o registro para generar la huella electrónica, el SIGEA la generará automáticamente a partir de la información registrada por el usuario al acceder al sistema.

2. Para acceder al SIGEA, la persona académica, la persona responsable operativa del estímulo en la entidad académica o la persona responsable operativa del consejo técnico respectivo, deberán ingresar al sistema GeDGAPA e iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña en la siguiente dirección electrónica: [«https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio»](https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio).

3. Al momento de registrar su solicitud en el SIGEA, las personas académicas postulantes para ingreso, renovación o reingreso al programa deberán cargar en dicho sistema la documentación probatoria que respalda las actividades académicas

realizadas en los últimos cinco años. Los documentos digitales deberán tener formato PDF sin protección y un tamaño máximo de 50 MB por rubro.

4. La documentación que deberá cargar la persona académica mediante el SIGEA para concluir el registro de su solicitud, considerará la entidad de adscripción y figura de la persona académica solicitante. Los rubros específicos de información que deberá cargar la persona académica en el sistema, podrán consultarse en la *Guía para la Presentación de la Documentación Probatoria al PRIDE*, que estará disponible en la página de la DGAPA y en el SIGEA.
5. Las solicitudes de reincorporación al PRIDE serán procedentes cuando la persona académica haya sido separada del estímulo por una licencia sin goce de sueldo o derivado de alguno de los supuestos previstos por las Reglas como causales de baja y, al término de dicho supuesto, no haya concluido el periodo de vigencia quinquenal de su estímulo. La solicitud de reincorporación podrá realizarla la persona académica en el SIGEA en cualquier momento, colocando su huella electrónica. Dicha solicitud deberá ser validada por la persona responsable operativa del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción, a fin de que la DGAPA pueda procesar el trámite requerido.
6. Las personas académicas podrán conocer el avance y resultado final de su solicitud a través del SIGEA y, adicionalmente, recibirán una notificación de la conclusión del trámite en el correo electrónico que hubieran registrado para tal efecto.

#### TERCERA. CAUSAS DE BAJA DEL PRIDE

1. La persona académica que se ubique en uno o más de los supuestos de baja establecidos en las Reglas, será separada del PRIDE a partir de la quincena inmediata siguiente a aquella en que la DGAPA tenga conocimiento de la causal de baja.

#### CUARTA. EVALUACIÓN, PRÓRROGA Y EXENCIÓN DE EVALUACIÓN

1. La evaluación de quienes participan en el PRIDE considerará las actividades académicas de investigación y docencia, la productividad y los logros de la persona académica postulante en los últimos cinco años en el marco de los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato.
2. En la evaluación de la persona académica participan las comisiones evaluadoras, los consejos técnicos, las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato y, en su caso, las comisiones revisoras, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas.
3. Las personas responsables operativas del estímulo en la entidad académica serán las encargadas de registrar en el SIGEA a todos los integrantes de las comisiones evaluadoras y revisoras, debiendo cargar el documento mediante el que se realizó la designación. Las personas responsables operativas del estímulo en los consejos académicos de área o del Bachillerato, serán las encargadas de registrar en el SIGEA a todos los integrantes de las comisiones especiales y, en su caso, de las comisiones revisoras que correspondan.
4. Las personas académicas podrán solicitar una **prórroga** para la evaluación del estímulo o la **exención de la evaluación** en los casos y bajo las modalidades previstas en las Reglas, respetando los plazos señalados en la presente Convocatoria. Dicha solicitud deberán realizarla a través del SIGEA, colocando su huella electrónica y anexando el documento probatorio que corresponda y, posteriormente, la persona responsable operativa del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción validará la solicitud, a fin de que la DGAPA pueda procesar el trámite requerido.

#### QUINTA. RECURSO DE REVISIÓN

1. Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento, podrá presentar un recurso de revisión a través del SIGEA, colocando su huella electrónica, de conformidad con las Reglas y en los plazos establecidos en la presente Convocatoria.

#### SEXTA. TABULADORES DEL ESTÍMULO

1. Con excepción de las personas académicas de entre 60 y 69 años que solicitaron la exención de evaluación, y las de 70 años o más que se encuentren vigentes en el PRIDE, el estímulo será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la persona académica, con repercusión sobre la compensación por antigüedad correspondiente. Éste podrá ser otorgado en los niveles “A”, “B”, “C” o “D” conforme a lo siguiente:

CALIFICACIÓN <sup>1</sup>	NIVEL	PORCENTAJE	PORCENTAJE EN LAS FACULTADES DE ESTUDIOS SUPERIORES
Suficiente	“A”	45 %	50 %
Satisfactoria	“B”	65 %	70 %
Sobresaliente	“C”	85 %	95 %
Excepcional	“D”	105 %	115 %

2. Las personas académicas con nombramiento de tiempo completo que ingresen, renueven, reingresen o se reincorporen al PRIDE en términos de la presente Convocatoria, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular por el nombramiento que tengan vigente en la nómina institucional y durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria, o hasta que cumplan 70 años, atendiendo a lo dispuesto en las Reglas, salvo aquellos casos señalados en las Reglas en los que el pago del estímulo aplique de forma temporal como un monto fijo<sup>2</sup>.

#### SÉPTIMA. CALENDARIO

1. Cuando el periodo de vigencia de la persona académica en el PRIDE **concluya el 30 de junio de 2026**, deberá realizar el proceso de postulación y, en su caso, presentación del recurso de revisión en los plazos previstos en la presente Base.
2. Quienes se postulen para el **primer ingreso** al PRIDE, deberán presentar su solicitud en las fechas establecidas en la presente Base.
3. Las personas académicas que no presenten su solicitud de acuerdo con lo establecido en el apartado de requisitos de postulación o no carguen la documentación probatoria en los términos establecidos y en los plazos señalados por el calendario, no serán incorporadas al PRIDE, tratándose de solicitudes de primer ingreso o reingreso; o serán separadas de éste, si se tratase de una renovación. No habrá excepciones aplicables a la presente disposición.
4. Duración de la vigencia del estímulo:
  - I. Para quien ingrese, renueve o reingrese, la vigencia será de cinco años.
  - II. Para las personas académicas que se reincorporen, la vigencia será la misma que tenían antes de haber sido separadas del estímulo, es decir, gozarán del estímulo por el tiempo que reste en su periodo de vigencia actual.
  - III. Para las personas académicas que presenten su solicitud en el primer semestre de 2026, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1º de julio de 2026.
5. Calendario de actividades para la exención de evaluación, el ingreso, la renovación y el reingreso al PRIDE:

Solicitud de exención de evaluación en el PRIDE para las personas académicas de 60 a 69 años	Primer semestre 2026	
La persona académica solicita, a través del SIGEA, a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción la <b>exención de evaluación</b> en el PRIDE, anexando las carátulas de aprobación de sus últimos cinco informes y programas de trabajo y colocando su huella electrónica.	1	Del lunes <b>2 de marzo</b> hasta el viernes <b>27 de marzo de 2026</b> .
La persona responsable operativa del PRIDE en la entidad o dependencia valida la información y, en su caso, acepta y confirma a la DGAPA, a través del SIGEA, la solicitud de exención de evaluación.	2	Del lunes <b>9 de marzo</b> hasta el viernes <b>10 de abril de 2026</b> .

Primer ingreso, renovación y reingreso	Primer semestre 2026	
La persona responsable operativa del estímulo en la entidad o dependencia valida y acepta en el SIGEA la estructura y los rubros del expediente digital que deberán cargar las personas académicas de su entidad de adscripción.	3	Del lunes <b>23 de febrero</b> hasta el viernes <b>27 de febrero de 2026</b> .
La persona académica, incluyendo a las personas directoras de escuelas, facultades e institutos, registra su solicitud de ingreso, renovación o reingreso al PRIDE, carga sus documentos probatorios en el SIGEA, conforme a lo establecido en la <i>Guía para la Presentación de la Documentación Probatoria al PRIDE</i> , considerando su figura académica y adscripción, y coloca, finalmente, su huella electrónica, momento a partir del cual no podrá realizar ningún cambio o agregar documentación adicional.	4	Del lunes <b>2 de marzo</b> hasta el viernes <b>10 de abril de 2026</b> .

1 Determinada de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación del PRIDE emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato vigentes para cada figura académica.

2 a) Reincorporación por cambio de figura académica; y b) obtención de un nivel inferior del estímulo derivado del proceso de renovación.

La persona responsable operativa del estímulo en la entidad o dependencia revisa en el SIGEA la documentación digital de las personas académicas solicitantes y, en caso de cumplir con los criterios requeridos, <b>acepta y asigna</b> las solicitudes mediante el SIGEA a las comisiones evaluadoras. El expediente digital de la persona académica es habilitado por el sistema a la comisión evaluadora correspondiente. El expediente digital de las personas directoras de escuelas, facultades e institutos, es habilitada por el SIEGA al consejo académico de área o del Bachillerato, según corresponda.	5	Del lunes <b>2 de marzo</b> hasta el viernes <b>17 de abril de 2026</b> .
La persona responsable operativa del estímulo en la entidad académica o dependencia <b>rechaza</b> en el SIGEA los casos en los que la persona académica solicitante no cumple los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, indicando el motivo del rechazo.	6	Del lunes <b>2 de marzo</b> hasta el viernes <b>17 de abril de 2026</b> .
Las comisiones evaluadoras analizan el expediente digital en el SIGEA, deliberan y capturan su dictamen en el propio sistema. Cada integrante coloca su huella electrónica y el expediente digital es habilitado por el SIGEA para consulta del responsable operativo del consejo técnico.	7	Del lunes <b>20 de abril</b> al lunes <b>18 de mayo de 2026</b> .
Los consejos técnicos ratifican los dictámenes de la comisión evaluadora, en cuyo caso el responsable operativo del colegiado carga en el SIGEA el acuerdo o acta correspondiente. En caso de rectificación, la persona operativa responsable del consejo técnico de la entidad o dependencia, capture en el SIGEA la fundamentación del nivel asignado y carga el acuerdo o acta correspondiente. El expediente digital de las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D" es habilitado por el sistema a los consejos académicos de área o del Bachillerato correspondiente.	8	Del lunes <b>27 de abril</b> al viernes <b>5 de junio de 2026</b> .

Recurso de revisión para las personas académicas de primer ingreso, reingreso y renovación evaluadas en los niveles "A", "B" y "C"	Primer semestre 2026	
Los órganos colegiados designan a las personas académicas que integrarán las comisiones revisoras. Las personas designadas integran las comisiones.	9	Del lunes <b>8 de junio</b> al viernes <b>19 de junio de 2026</b> .
Las personas académicas que así lo consideren procedente, podrán promover un recurso de revisión ante el consejo técnico respectivo, registrando su solicitud en el SIGEA.	10	Del lunes <b>8 de junio</b> hasta el viernes <b>19 de junio de 2026</b> .
Los consejos técnicos, por conducto del responsable operativo, analizan las solicitudes de recurso de revisión y las aceptan o rechazan en el SIGEA.	11	Del lunes <b>15 de junio</b> hasta el viernes <b>3 de julio de 2026</b> .
La persona responsable operativa del estímulo de la entidad académica asigna en el SIGEA a la comisión revisora, el expediente digital de los recursos de revisión aceptados por el consejo técnico.	12	Del lunes <b>15 de junio</b> hasta el viernes <b>3 de julio de 2026</b> .
Las comisiones revisoras analizan los recursos promovidos y capturan los dictámenes debidamente fundados y motivados sobre cada caso. Cada integrante coloca su huella electrónica.	13	Del lunes <b>22 de junio</b> al viernes <b>7 de agosto de 2026</b> .
Los consejos técnicos ratifican los dictámenes de la comisión revisora, anexando el acuerdo emitido. En caso de rectificación, la persona responsable operativa del consejo técnico en la entidad o dependencia, capture la fundamentación del nivel asignado en el SIGEA y el acuerdo correspondiente. El expediente digital de las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D" es habilitado por el sistema a los consejos académicos de área o del Bachillerato correspondiente.	14	Del lunes <b>29 de junio</b> al viernes <b>14 de agosto de 2026</b> .

Evaluación del estímulo nivel "D" y para personas directoras de escuelas, facultades e institutos	Primer semestre 2026	
Las personas operativas responsables del estímulo en los consejos académicos de área y del Bachillerato, consultan el expediente digital en el SIGEA de las personas académicas candidatas al nivel "D", así como de las personas directoras de escuelas, facultades e institutos, y asignan el expediente digital a las comisiones especiales.	15	Del lunes <b>1 al viernes 5 de junio de 2026</b> .
Las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato emiten sus dictámenes y capturan el resultado en el SIGEA. Cada integrante coloca su huella electrónica.	16	Del lunes <b>8 de junio</b> al viernes <b>3 de julio de 2026</b> .
Los consejos académicos de área y del Bachillerato, por conducto del responsable operativo, ratifican los dictámenes de la comisión especial y cargan el acuerdo o acta emitida. En caso de rectificación, la persona responsable operativa del consejo académico de área y del Bachillerato, capture la fundamentación del nivel asignado en el SIGEA y carga el acuerdo o acta respectiva.	17	Del lunes <b>29 de junio</b> al viernes <b>7 de agosto de 2026</b> .

Recurso de revisión para las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D" del estímulo, y para las personas directoras	Primer semestre 2026	
La Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos de área y del Bachillerato, así como la comisión especial, designan a las personas académicas que formarán la comisión revisora. Las personas designadas integran las comisiones.	18	Del lunes <b>27 de julio</b> al viernes <b>7 de agosto de 2026</b> .

Las personas académicas propuestas al nivel "D", así como las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que así lo consideren procedente, podrán promover su recurso de revisión ante el consejo académico de área o del Bachillerato respectivo, a través del SIGEA, colocando su huella electrónica.	19	Del lunes <b>10 de agosto</b> hasta el viernes <b>28 de agosto de 2026</b> .
Los consejos académicos de área y del Bachillerato analizan las solicitudes de recurso de revisión. La persona operativa responsable de cada consejo asigna a través del SIGEA a la comisión revisora los expedientes digitales de los recursos de revisión aceptados y rechaza, a través del SIGEA, las que resultaron improcedentes.	20	Del lunes <b>10 de agosto</b> hasta el viernes <b>4 de septiembre de 2026</b> .
Las comisiones revisoras analizan los recursos de revisión promovidos y capturan los dictámenes debidamente fundados y motivados sobre cada caso. Cada integrante coloca su huella electrónica.	21	Del lunes <b>7 de septiembre</b> hasta el viernes <b>2 de octubre de 2026</b> .
Los consejos académicos de área y del Bachillerato, por conducto del responsable operativo, ratifican los dictámenes de la comisión revisora y cargan en el SIGEA el acuerdo o acta correspondiente. En caso de rectificación, las personas responsables operativas de los consejos académicos de área y del Bachillerato, capturan la fundamentación del nivel asignado en el SIGEA y cargan el acuerdo o acta correspondiente.	22	Del lunes <b>28 de septiembre</b> hasta el viernes <b>16 de octubre de 2026</b> .

#### OCTAVA. PAGO RETROACTIVO DEL ESTÍMULO

- Si el resultado de la evaluación para el ingreso, la renovación o el reingreso al PRIDE no es registrado mediante el SIGEA por la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia de adscripción en los plazos previstos por esta Convocatoria, no se aplicará el pago retroactivo del estímulo al inicio del semestre que corresponda. En este caso, se pagará una retroactividad máxima de tres meses.
- En los casos de reincorporación, se pagará un máximo de tres meses de retroactividad, contados a partir de la fecha en que se haya registrado la solicitud de reincorporación al PRIDE mediante el SIGEA.
- En ningún caso se pagarán retroactividades por promociones, independientemente de que éstas correspondan a la figura académica, la categoría o el nivel del nombramiento académico.
- Para solicitar un pago retroactivo, las personas académicas deben estar vigentes en la nómina institucional.

#### NOVENA. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La presentación de la solicitud de ingreso, renovación o reingreso por parte de la persona académica implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria, así como de las Reglas.
- El registro en el SIGEA de la solicitud de ingreso, renovación o reingreso, así como la carga de su documentación probatoria en dicho sistema, no garantizan la aceptación de la solicitud.
- La persona académica tendrá un plazo máximo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que tenga conocimiento del resultado definitivo de su evaluación, para solicitar a la DGAPA cualquier aclaración respecto al pago del estímulo.
- La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, en las Reglas, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato. Para ello, las secretarías generales, académicas y áreas responsables operativas del estímulo en las entidades y dependencias de adscripción de las personas académicas beneficiadas por el PRIDE, deberán registrar en el SIGEA cualquier causal de baja de la que tengan conocimiento.
- Una vez concluidos los procesos de evaluación, los expedientes digitales de las personas académicas serán resguardados y almacenados en el SIGEA. La conservación y el tratamiento de esta documentación se hará de conformidad con la normatividad aplicable.
- Las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que ya participan en el PRIDE tendrán la posibilidad de elegir entre:
  - Conservar su nivel de PRIDE sin someterse a evaluaciones de renovación durante el tiempo que ostenten el cargo. Al terminar sus funciones de dirección, podrán tomar dos años adicionales para enriquecer su producción antes de evaluarse; en cuyo caso deberán notificarlo por escrito a la DGAPA, o
  - Someterse a la evaluación periódica en tiempo y forma con base en los términos de la presente Convocatoria y las Reglas.

7. En relación con la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales como requisito para mantener el estímulo, las personas responsables operativas de éste en la entidad académica o dependencia deberán registrar en el SIGEA, dentro de los 60 días naturales posteriores a que tengan conocimiento, el dictamen emitido por el consejo técnico, en el que se indique la aprobación o no aprobación del informe y/o programa de trabajo de cada persona académica de tiempo completo.
8. La presente Convocatoria estará vigente hasta que sea emitida una nueva.
9. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM* y sustituye en todos sus términos los trámites, procedimientos y plazos que se describen en el calendario del primer semestre de 2026, señalado en la Base Séptima de la Convocatoria PRIDE 2026, publicada en *Gaceta UNAM* el 1 de septiembre de 2025.

**SEGUNDO.** Los trámites y solicitudes que se encuentren en curso a la fecha de entrada en vigor de esta Convocatoria serán atendidos en los términos de la Convocatoria PRIDE 2026, publicada en *Gaceta UNAM* el 1 de septiembre de 2025.

**TERCERO.** Los consejos técnicos, internos o asesores, así como los consejos académicos de área y del Bachillerato, deberán actualizar sus comisiones evaluadoras, especiales y, en su caso, revisoras, de conformidad con las Reglas de Operación del PRIDE.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 16 DE FEBRERO DE 2026**

**LA SECRETARIA GENERAL**  
**DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**



Dirección General de Asuntos  
del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO  
(EN ADELANTE, PRIDE)

REGLAS DE OPERACIÓN

Las presentes Reglas tienen por objeto normar la operación y aplicación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), así como establecer las modalidades y los criterios específicos para el acceso, la evaluación, asignación y baja del estímulo.

La asignación y permanencia en el estímulo están sujetas al cabal cumplimiento de los requisitos generales y específicos señalados en la Convocatoria y en estas Reglas, en las que se establece un riguroso proceso de evaluación de las funciones inherentes a los nombramientos de tiempo completo.

DISPOSICIONES GENERALES

El PRIDE tiene una naturaleza estrictamente académica. La recepción del estímulo que otorga el programa no forma parte del salario tabular.

El Programa de Estímulos por Equivalencia al Personal Académico de Tiempo Completo (PEE) es independiente del PRIDE, por lo que no es un antecedente, ni generará derecho alguno respecto de éste. El PEE se encuentra regulado en su propia convocatoria.

PRIMERA. Requisitos de postulación

Podrán postularse al PRIDE las personas académicas que cumplan los siguientes requisitos:

- I. **Nombramiento.** Tener un nombramiento de personal académico ordinario de tiempo completo, ya sea interino, definitivo, o contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
- II. **Antigüedad.** Contar con al menos cinco años de antigüedad como personal académico de tiempo completo.
- III. **Cumplimiento de obligaciones.** Acreditar lo dispuesto en los artículos 18-Bis, incisos a) y b), y 60 del EPA, en relación con la presentación de los programas e informes anuales de trabajo y su aprobación por parte del consejo técnico correspondiente.

SEGUNDA. Modalidades de postulación

I. **Primer ingreso**

Personal académico menor de 70 años que por primera ocasión solicite su inscripción y no haya pertenecido al PRIDE.

II. **Reingreso**

- a. Personal académico menor de 70 años que ha participado en el PRIDE y causó baja del mismo durante un año, al término del cual, ha finalizado su periodo quinquenal de vigencia del estímulo;
- b. Personal académico que suspendió su permanencia en el PRIDE por haber disfrutado de una licencia sin goce de sueldo que culminó en una fecha posterior a aquella en la que terminaba la vigencia de su periodo quinquenal del estímulo;
- c. Personal académico vigente en el PRIDE que cambió de figura académica, ya sea de técnico académico a profesor o investigador, o viceversa y, al ser reactivado en la nómina institucional con el nuevo nombramiento, ha culminado su periodo quinquenal de vigencia del estímulo.

III. **Reincorporación**

- a. Personal académico que suspende su permanencia en el PRIDE en virtud de una licencia sin goce de sueldo que culminó durante el periodo quinquenal de vigencia de su estímulo;
- b. Personal académico menor de 70 años que ha participado en el PRIDE y causó baja del mismo durante un año, al término del cual, el periodo quinquenal de vigencia de su estímulo se encuentra vigente;
- c. Personal académico mayor de 70 años que causó baja del programa en su modalidad PERMANENTE durante un año;
- d. Personal académico vigente en el PRIDE que cambió de figura académica, ya sea de técnico académico a profesor o investigador, o viceversa y, al ser reactivado en la nómina institucional con el nuevo nombramiento, tiene vigente su periodo quinquenal del estímulo.

#### IV. Renovación

Personal académico inscrito en el PRIDE que está por concluir su periodo de vigencia de cinco años en el estímulo.

#### TERCERA. Plataforma para el registro de solicitudes de postulación

- I. Las solicitudes de **ingreso, reingreso, reincorporación y renovación** al PRIDE deberán registrarse a través del Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), en las fechas establecidas en la convocatoria que se encuentre vigente.
- II. El **SIGEA** es un sistema informático integral mediante el cual se administran, controlan y documentan los procesos de postulación, evaluación, dictaminación, revisión y seguimiento de los estímulos académicos a cargo de la DGAPA. Éste opera como un sistema de gestión de procesos y expedientes digitales, sin implicar la transferencia física o digital de expedientes entre instancias, en el que la información y los expedientes digitales se encuentran gobernados por reglas de operación, permisos y transiciones de estado previamente definidas en la convocatoria respectiva.

El SIGEA garantiza la integridad, autenticidad y trazabilidad de la información mediante el uso de mecanismos técnicos de control; entre ellos, la huella electrónica, así como el registro de fechas, horas y usuarios responsables de cada acción, sin sustituir, en ningún caso, las atribuciones ni responsabilidades de las personas o cuerpos colegiados que intervienen en los procesos.

- III. En los trámites que se realizan dentro de la plataforma, se utiliza como medio de identificación la huella electrónica, que es un registro único e inalterable, generado por el SIGEA a partir de un algoritmo de cifrado, que encapsula los datos fundamentales del documento y del usuario responsable de su captura o validación. Este mecanismo está asociado a un código QR que permite verificar la validez e integridad del contenido del documento en cualquier momento, asegurando que éste no ha sido modificado después de ser aprobado, además de registrar digitalmente la identidad de la persona que lo capturó o modificó, así como la fecha y hora de la actividad.

La **huella electrónica** no sustituye a una firma electrónica oficial, sino que constituye un medio técnico de control interno, así como de integridad y trazabilidad documental dentro del SIGEA.

- IV. La solicitud que realice la persona académica en el SIGEA en el caso de primer ingreso, renovación y los incisos a) y b) de reingreso, contendrá su huella electrónica y un resumen, en un máximo de 15 mil

caracteres, en el que se describan sus logros académicos y profesionales más relevantes y que incluya una lista de los productos, las obras y publicaciones generadas durante los últimos cinco años, así como la documentación probatoria de las actividades académicas realizadas en cada rubro que le será evaluado, con lo que se conformará su expediente digital.

- V. El expediente digital de la persona académica dentro del SIGEA estará conformado por la solicitud firmada con huella electrónica y la documentación probatoria de las actividades académicas realizadas en cada rubro que se evalúa o por la documentación con la que se acredite el reingreso o la reincorporación según sea el caso.

#### CUARTA. Consideraciones particulares en el otorgamiento del estímulo

- I. El personal académico que presente su solicitud de primer ingreso, reingreso o renovación y no obtenga alguno de los cuatro niveles del estímulo, deberá esperar al menos un año, contado a partir de la fecha de su solicitud, antes de presentarla nuevamente. Las personas académicas que no obtengan alguno de los cuatro niveles en dos ocasiones consecutivas deberán esperar tres años, contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de volver a postularse.
- II. El personal académico de 60 a 69 años que solicite la exención de evaluación, recibirá, a partir del inicio del siguiente semestre, el estímulo como una cantidad fija, y no como porcentaje del salario tabular. Para mantener el estímulo, la persona académica deberá obtener la aprobación de sus programas de trabajo e informes de labores anuales por parte del consejo técnico correspondiente y no ubicarse en las causales de baja establecidas en la regla séptima, exceptuando la fracción II.

La leyenda del estímulo en los recibos de pago de la persona académica que se ubique en este supuesto dejará de mostrar un periodo de vigencia y, en su lugar, contendrá la palabra: "EXEVAL", acompañada de su nivel del estímulo.

Para aquellas personas académicas que, al momento de solicitar su exención de evaluación, se encuentren recibiendo el estímulo como un monto fijo durante un periodo de cinco años debido a que descendieron de nivel en su última evaluación, con el beneficio de percibir dicho monto fijo conforme a su nivel anterior, es decir, el más alto, se realizarán los cálculos y ajustes correspondientes a fin de que el monto fijo que reciban derivado de la exención de evaluación sea acorde al último nivel del estímulo que hubiesen obtenido.

- III. El personal académico que cumpla 70 años y que se encuentre vigente en el PRIDE, gozará del estímulo

de forma indefinida en tanto no se actualice alguna causal de baja de las establecidas en la regla séptima, exceptuando la fracción II.

En este caso, la persona académica no requerirá presentar su solicitud de renovación al PRIDE y recibirá el estímulo como una cantidad fija equivalente a la que recibía al cumplir 70 años, y no como porcentaje del salario tabular.

La leyenda del estímulo en los recibos de pago de la persona académica que se ubique en este supuesto dejará de mostrar un periodo de vigencia y, en su lugar, contendrá la palabra: "PERMANENTE", acompañada de su nivel del estímulo.

Para aquellas personas académicas que, al momento de cumplir los 70 años y comenzar a recibir el PRIDE PERMANENTE, se encuentren recibiendo el estímulo como un monto fijo durante un periodo de cinco años debido a que descendieron de nivel en su última evaluación, con el beneficio de percibir dicho monto fijo conforme a su nivel anterior, es decir, el más alto, se realizarán los cálculos y ajustes correspondientes a fin de que el monto fijo que reciban como PRIDE PERMANENTE sea acorde al último nivel del estímulo que hubiesen obtenido.

IV. Cuando la persona académica cause baja en el estímulo, podrá solicitar su reingreso o reincorporación en los siguientes términos:

a. Cuando la baja sea por causa de incumplimiento del requisito de contar con la aprobación anual del programa de trabajo e informe de labores por parte del consejo técnico correspondiente, deberá esperar un año para postularse al reingreso o solicitar la reincorporación, contado a partir de la fecha de su baja del programa.

Para solicitar el reingreso o la reincorporación al programa, el personal académico deberá contar con el último programa e informe aprobados por el consejo técnico correspondiente y registrar su solicitud a través del SIGEA conforme a lo previsto en la convocatoria vigente.

b. Cuando la baja sea por causa de una sanción consistente en suspensión de labores, derivada de una falta grave a la normatividad universitaria o por violencia de género, será separada del estímulo por un año. En este caso, la persona académica podrá solicitar su reingreso o reincorporación una vez concluido este plazo a través del SIGEA, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria que se encuentre vigente.

c. La persona académica mayor de 70 años que cause baja en el estímulo de conformidad con los incisos a y b de esta fracción, podrá reincorporarse al PRIDE. Para lo anterior, deberá esperar un año a partir de su baja para solicitar su reincorporación, además de contar con el último informe y programa de trabajo aprobados.

V. El personal académico que haya disfrutado de una licencia sin goce de sueldo y se reincorpore a sus labores dentro del periodo de vigencia de su estímulo, deberá solicitar su reincorporación al PRIDE mediante el SIGEA conforme a lo establecido en la convocatoria vigente. En estos casos, recibirá el estímulo con el nivel que tenía previo a la licencia y por el tiempo que le restaba de vigencia en el PRIDE.

VI. El personal académico que haya disfrutado de una licencia sin goce de sueldo y se reincorpore a sus labores fuera del periodo de la vigencia del estímulo, podrá acogerse a alguna de las siguientes opciones:

- Recibir el estímulo por tres años como una cantidad fija en el nivel y con el monto que recibía previo a la licencia y, una vez concluido dicho plazo, solicitar su renovación dentro del PRIDE en los términos y plazos de la convocatoria vigente.
- Solicitar su reingreso al PRIDE en el periodo de registro inmediato siguiente y sujetarse a una nueva evaluación en los términos y plazos de la convocatoria que se encuentre vigente.

VII. El personal académico mayor de 70 años que disfrute de una licencia sin goce de sueldo y se reincorpore a sus labores, deberá solicitar su reincorporación al programa mediante el SIGEA y recibirá el estímulo con la cantidad fija que venía percibiendo antes de iniciar la licencia.

VIII. Cuando la persona académica cambie de figura académica de técnica académica a profesora o investigadora, o viceversa, el estímulo se establecerá como una cantidad fija equivalente a la que recibía previo a la modificación de su nombramiento y no como porcentaje del salario tabular, por un periodo de tres años. Pasado ese plazo, deberá realizar su trámite de renovación y sujetarse a evaluación con el nuevo nombramiento, para lo que deberá reportar la actividad académica realizada en los últimos cinco años. En estos casos, la secretaría general, académica o responsable operativo del PRIDE en la entidad de adscripción, deberá notificar de inmediato a la DGAPA.

IX. El personal académico de tiempo completo que concluya su relación laboral con la UNAM y sea recontratado sin que hayan transcurrido más de tres meses con un nuevo nombramiento académico de tiempo completo en la misma figura académica, podrá solicitar el trámite de reincorporación al PRIDE, en cuyo caso la vigencia en su estímulo será la que tenía antes de haber causado baja. Si la recontratación sucede después de tres meses, para hacer su solicitud de reingreso al programa, deberá acumular una antigüedad de al menos cinco años con su nuevo nombramiento y contar con los programas e informes de los últimos cinco años aprobados por el consejo técnico en su entidad de adscripción.

X. El personal académico de tiempo completo que concluya su relación laboral con la UNAM y sea recontratado sin que hayan transcurrido más de tres meses con un nuevo nombramiento académico de tiempo completo, pero en una figura académica distinta, podrá solicitar su reincorporación al programa, en cuyo caso recibirá el estímulo en términos del numeral VIII anterior. Si la recontratación en la nueva figura académica sucede después de tres meses, para hacer su solicitud de reingreso al programa, deberá acumular una antigüedad de al menos cinco años con su nuevo nombramiento y contar con los programas e informes de los últimos cinco años aprobados por el consejo técnico en su entidad de adscripción.

XI. Cuando, por cualquier situación el personal académico reciba un pago del estímulo que no le corresponde, se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina para la devolución del estímulo que hubiese sido cobrado en exceso.

#### QUINTA. Evaluación

I. La evaluación del desempeño de quienes participan en el PRIDE considerará exclusivamente las actividades académicas de docencia e investigación, así como la productividad y los logros que la persona académica haya tenido en los últimos cinco años. En dicha evaluación, participan las comisiones evaluadoras, los consejos técnicos, las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato y, en su caso, las comisiones revisoras.

II. El procedimiento de evaluación de las personas académicas que participen en el PRIDE y estén adscritas a facultades, escuelas, institutos, centros y, en su caso, dependencias universitarias, será llevado a cabo conforme a lo establecido en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de las y los Profesores e Investigadores, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos* que se encuentren vigentes. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por los consejos académicos de área y deberán reflejar plenamente las actividades establecidas para cada nombramiento académico de tiempo completo.

III. El procedimiento de evaluación de quienes participen en el PRIDE y estén adscritos a alguno de los planteles de las escuelas nacionales preparatorias o las escuelas nacionales colegios de ciencias y humanidades, así como a sus direcciones generales, se hará de conformidad con los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesorado*. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por el Consejo Académico del Bachillerato.

IV. La evaluación del personal académico estará sustentada en criterios de calidad académica, debiendo ser integral, objetiva, equilibrada, justa, acorde con los principios de equidad y no discriminación, e incorporando una perspectiva de género. La evaluación deberá apreciar adecuadamente las contribuciones que haga el personal académico para promover y desarrollar el trabajo colectivo con enfoque multi, inter, o transdisciplinario, en el desempeño de las tareas sustantivas y en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento.

V. Para efectos de la evaluación, las actividades realizadas fuera de la Institución, sólo serán tomadas en cuenta cuando formen parte de convenios con instituciones públicas de educación superior o investigación, mediante los cuales la UNAM apoye los programas docentes, de investigación o de vinculación, y que formen parte de los programas de trabajo aprobados por el consejo técnico de la entidad académica de adscripción. En caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

VI. El personal académico que labore en un campus foráneo de la UNAM podrá reportar y acreditar, en forma adicional o alternativa, las constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio.

VII. La evaluación para obtener los niveles "A", "B" y "C" del estímulo estará a cargo de una comisión evaluadora por cada entidad académica y se llevará a cabo con base en los lineamientos y requisitos generales para la evaluación. El consejo técnico respectivo, en su caso, ratificará o rectificará los dictámenes de las comisiones evaluadoras.

VIII. De conformidad con lo establecido en los lineamientos de evaluación correspondientes, la dispensa de grado que eventualmente otorgue el consejo académico del área correspondiente para acceder al nivel "C" del estímulo, será válida únicamente para el proceso de evaluación para el que se otorgó, por lo que no surtirá efecto alguno en evaluaciones posteriores.

IX. Las dependencias universitarias, así como las entidades académicas de reciente creación que no cuenten con comisión evaluadora o consejo técnico, podrán solicitar a otras entidades académicas afines que sus comisiones evalúen y sus consejos ratifiquen o rectifiquen los dictámenes de las personas académicas que se encuentren en proceso de ser evaluadas para ingresar, renovar o reingresar al programa.

X. Las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que ya participan en el PRIDE tendrán la posibilidad de elegir entre:

- a) Conservar su nivel de PRIDE sin someterse a evaluaciones de renovación durante el tiempo que ostenten el cargo. Al terminar sus funciones de dirección, podrán tomar dos años adicionales para enriquecer su producción antes de evaluarse, en cuyo caso deberán notificarlo por escrito a la DGAPA, o
- b) Someterse a la evaluación periódica en tiempo y forma con base en los términos de la Convocatoria vigente y las presentes Reglas.

XI. El personal académico que haya realizado una labor excepcional, podrá ser propuesto por el consejo técnico de su entidad de adscripción, al consejo académico de área correspondiente o del Bachillerato, para su ingreso o permanencia en el nivel "D". La evaluación de las personas candidatas al nivel "D" estará a cargo de comisiones especiales, una por cada consejo académico de área, y por el Consejo Académico del Bachillerato.

XII. Los dictámenes de las comisiones especiales serán ratificados por los consejos académicos de área o del Bachillerato, según corresponda.

XIII. Las comisiones especiales establecerán criterios específicos de evaluación para la asignación del nivel "D", de conformidad con los lineamientos establecidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato.

XIV. El resultado de las evaluaciones, será notificado mediante el SIGEA a la persona académica postulante en los plazos previstos en la convocatoria, indicando los argumentos formulados por la comisión evaluadora, el consejo técnico o la comisión especial, según sea el caso.

XV. De forma extraordinaria, el personal académico que haya cumplido 70 años, que no haya solicitado la **exención de evaluación** prevista en la regla cuarta, numeral II, en períodos anteriores y que desee mejorar su nivel del estímulo, podrá solicitar por escrito a la DGAPA una **última evaluación** en el período de registro previsto en la convocatoria vigente, entendiendo que pueden conservar, subir o bajar de nivel como resultado de dicho proceso y que el monto se establecerá como una cantidad fija respecto al nombramiento que se encuentre vigente en la nómina de la institución, y no como porcentaje del salario tabular.

#### SEXTA. Prórroga y exención de la evaluación

- I. Quienes se encuentren dentro del PRIDE podrán solicitar mediante el SIGEA que su evaluación sea prorrogada en los siguientes casos:
  - a. Licencia por invalidez o incapacidad superior a 60 días continuos. Quienes tengan una licencia otorgada por el ISSSTE, por incapacidad temporal

- superior a 60 días debidamente notificada a la Dirección General de Personal y registrada en la nómina institucional, podrán solicitar una prórroga de un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su incapacidad se presente dentro del período de vigencia del estímulo.
- b. Licencia por gravidez. Cuando las académicas tengan una licencia por gravidez durante el período de vigencia del estímulo, podrán solicitar la prórroga de la evaluación en el PRIDE hasta por dos años, en los que deberán contar con la aprobación de sus planes de trabajo e informes de labores por parte del consejo técnico.

Para lo anterior, las académicas deberán solicitar mediante el SIGEA la prórroga de su período de vigencia en el PRIDE en las fechas establecidas para el proceso de renovación en la convocatoria vigente.

- c. Licencia por paternidad. Cuando las personas académicas disfruten de una licencia por paternidad emitida por el ISSSTE durante el período de vigencia del estímulo, podrán solicitar la prórroga de la evaluación por un plazo de seis meses.

Para lo anterior, las personas académicas deberán formular su petición mediante el SIGEA, considerando las fechas establecidas para el proceso de renovación en la convocatoria vigente.

II. Las personas académicas de 60 a 69 años, podrán solicitar a través del SIGEA la exención de evaluación en el PRIDE en las fechas previstas en el calendario de la convocatoria vigente. Para ello, deberán contar con sus informes y programas de trabajo de los últimos cinco años aprobados por el consejo técnico correspondiente.

#### SÉPTIMA. Causas de baja en el estímulo

El pago del estímulo cesará automáticamente en los siguientes casos:

- I. Al concluir la relación laboral como personal académico de tiempo completo con la UNAM;
- II. Por no realizar en tiempo y forma el trámite de renovación del estímulo a la conclusión del período de vigencia, con excepción del PRIDE en sus modalidades permanente o exención de evaluación;
- III. Por omitir la presentación de su programa o informe anual de trabajo en tiempo y forma, independientemente de la modalidad de su estímulo;
- IV. Por obtener una evaluación no aprobatoria por parte del consejo técnico respecto del programa o informe anual de trabajo, y
- V. Cuando la persona académica sea sancionada con suspensión de labores derivada de una falta grave a la normatividad universitaria o por violencia de género.

**OCTAVA. Comisiones evaluadoras y especiales de área y del Bachillerato**

I. **Comisiones Evaluadoras.** Se constituyen para evaluar las solicitudes de ingreso, renovación y reingreso al PRIDE.

- Se compondrán de cinco integrantes del personal académico con nombramiento de titular de tiempo completo definitivo, procurando una representación adecuada de género.
- Deberán contar con alto reconocimiento en su disciplina y haber obtenido nivel "C" o "D" en su última evaluación del PRIDE.
- Serán nombrados: dos por el consejo técnico, interno o asesor, y tres por los consejos académicos de área y del Bachillerato.
- Por lo menos una de las personas integrantes que nombre el consejo técnico, interno o asesor, deberá ser externa a la entidad académica, y ambas deberán tener el nombramiento de persona profesora o investigadora.
- Las tres personas integrantes designadas por el consejo académico del área y del Bachillerato deberán ser externas a la entidad académica; una será técnica académica y las otras dos deberán tener nombramiento de profesora o investigadora.
- También podrán formar parte de las comisiones evaluadoras personas académicas externas a la Institución, quienes deberán cumplir con características que sean equiparables a los requisitos establecidos para el personal de la UNAM a juicio del consejo técnico o académico del área correspondiente o del Bachillerato.
- Las entidades académicas que participen en más de un consejo académico de área, así como en el del Bachillerato, podrán nombrar comisiones evaluadoras por área, a juicio del consejo técnico correspondiente. Una vez integradas, deberán registrar los cambios o la renovación de las personas integrantes en el SIGEA.
- De forma excepcional, las comisiones evaluadoras podrán establecer criterios especiales para la evaluación cuando, por causas ajenas a la Universidad, se hayan interrumpido las actividades cotidianas y exista imposibilidad material para alcanzar las metas previstas por las personas académicas.
- Para que las comisiones evaluadoras puedan sesionar, se requerirá la presencia de, por lo menos, cuatro de sus cinco integrantes.
- Las personas consejeras técnicas y las integrantes de las comisiones evaluadoras o revisoras no podrán participar en las sesiones y discusiones en las que sean evaluados, ratificados, rectificados o revisados sus propios expedientes, ni en aquellos en los que exista algún conflicto de interés.
- No podrán formar parte de las comisiones evaluadoras:
  - Las personas integrantes del consejo técnico de la entidad de adscripción; y

- Quienes tengan nombramiento o designación distinta a las categorías y los niveles que establece el Estatuto del Personal Académico, que implique realizar funciones académico-administrativas de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización en su entidad académica.

II. **Comisiones especiales de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato.** Realizarán la evaluación de las personas académicas que sean propuestas al nivel "D" del PRIDE y de aquellas con cargo de dirección de escuelas, facultades e institutos.

- Se compondrán de siete personas integrantes del personal académico que cuenten con nombramiento de carrera con categoría de titular y cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos:
  - Contar con nombramiento de persona profesora o investigadora con reconocimiento de Emérita;
  - Tener el nivel "D" en el PRIDE;
  - Haber recibido el Premio Universidad Nacional; o
  - Poseer una distinción equivalente a las anteriormente citadas, a juicio del propio consejo académico de área.
- Su integración procurará una representación adecuada de género.
- Sus integrantes serán nombrados de la siguiente manera: dos por la persona titular de la Rectoría y cinco por el consejo académico de área y del Bachillerato respectivo.
- Las y los integrantes designados por la persona titular de la Rectoría deberán realizar labores de docencia o de investigación.
- De las cinco personas integrantes designadas por los consejos académicos de área y del Bachillerato, cuatro deberán tener nombramiento de profesora o investigadora, y una deberá tener nombramiento de técnica académica.
- También podrán formar parte de las comisiones especiales las personas académicas externas a la Institución, quienes deberán cumplir con características que sean equiparables a los requisitos establecidos para el personal de la UNAM a juicio del consejo técnico o académico del área correspondiente o del Bachillerato.
- Las comisiones especiales, una vez integradas, deberán registrarse en el SIGEA, así como sus cambios o la renovación de sus integrantes.
- Las comisiones especiales podrán sesionar con la asistencia de, al menos, cinco de las siete personas integrantes.
- Las personas consejeras técnicas, académicas e integrantes de las comisiones especiales o revisoras no podrán participar en las sesiones y discusiones en las que sean evaluados, ratificados, rectificados o revisados sus propios expedientes, ni en aquellos en los que exista algún conflicto de interés.

- III. Las personas integrantes de las comisiones evaluadoras y especiales deberán ser renovadas parcial o totalmente por los órganos respectivos cada dos años. Ningún integrante podrá permanecer más de cuatro años continuos.
- IV. Las comisiones evaluadoras y especiales actualmente constituidas continuarán en funciones. Si se requiere renovar alguna o integrar una nueva, deberá hacerse conforme a los plazos descritos en el numeral anterior, procurando que exista un balance adecuado de género.
- V. Las comisiones evaluadoras y especiales serán convocadas por la persona titular de la entidad académica o por el consejo académico de área o del Bachillerato; serán presididas por quien ostente la mayor antigüedad académica de entre sus integrantes, y deberán sesionar y emitir sus dictámenes, debidamente fundamentados y motivados, de manera colegiada.
- VI. El trabajo de las comisiones evaluadoras y especiales estará sustentado exclusivamente en los procedimientos establecidos en las presentes Reglas, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación del PRIDE vigentes para cada figura académica y adscripción, establecidos por los consejos académicos de área y del bachillerato.
- VII. Las comisiones podrán sesionar de manera presencial o remota, por medio de cualquier herramienta virtual. Sus acuerdos tendrán validez cuando se tomen por mayoría simple de votos de las personas asistentes. Las resoluciones podrán ser suscritas con la Firma Electrónica Universitaria.
- III. El recurso de revisión versará exclusivamente sobre aclaraciones respecto del dictamen emitido por la comisión evaluadora o especial correspondiente. No se podrán incluir nuevos elementos de análisis.
- IV. La resolución que emita la comisión revisora deberá estar debidamente fundada y motivada con base, estricta y únicamente, en el dictamen original que acompañó la solicitud de nuevo ingreso, reingreso o renovación, según sea el caso, y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional.
- V. Para los niveles "A", "B" y "C", y para quienes no hayan obtenido ningún nivel, el recurso podrá ser presentado ante el consejo técnico que le corresponda; mientras que, para las candidaturas al nivel "D" que no fueron ratificadas, deberá interponerse ante el consejo académico de área correspondiente y del Bachillerato.
- VI. Si los consejos técnicos o académicos de área y del Bachillerato, según corresponda, consideran que el recurso de revisión está debidamente sustentado, lo turnarán a la comisión revisora respectiva; en caso contrario, podrán desecharlo.
- VII. La comisión revisora analizará los expedientes y emitirá el dictamen debidamente fundado y motivado.
- VIII. Los consejos técnicos, académicos de área o del Bachillerato recibirán el dictamen de las comisiones revisoras y emitirán sus resoluciones, las cuales serán definitivas e inapelables. La resolución y su fundamentación se harán del conocimiento de la persona académica interesada mediante el SIGEA.
- IX. La integración de las comisiones revisoras deberá procurar una representación adecuada de género y se hará de acuerdo con lo siguiente:
  - a. En el caso de las facultades y escuelas, las comisiones revisoras serán integradas por tres personas; dos de ellas serán nombradas por su consejo técnico y deberán contar con nombramiento de personal académico de tiempo completo, así como cumplir con lo contenido en la regla octava, numeral I, inciso b. Por lo menos una de ellas deberá ser externa a la entidad académica de adscripción de la persona académica inconforme.
  - b. La comisión evaluadora correspondiente designará, de entre las personas que la integran, a la tercera persona que formará parte de la comisión revisora.
  - c. En los institutos y centros de investigación, las comisiones revisoras estarán integradas por tres personas, dos de las cuales serán designadas por el consejo técnico correspondiente, más una que forme parte de la comisión evaluadora de la entidad académica de adscripción de la persona académica inconforme, designada por la misma comisión.

#### NOVENA. Recurso de Revisión

- I. Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento, podrá consultar en el SIGEA el dictamen emitido por la comisión evaluadora, el consejo técnico o la comisión especial, según corresponda, y, en su caso, interponer un recurso de revisión debidamente fundado, dentro de los plazos establecidos en el calendario de la convocatoria vigente, y mediante el propio sistema.
- II. La persona académica podrá presentar un recurso de revisión respecto a la evaluación ratificada por el consejo técnico de su entidad de adscripción y, sólo en caso de que hubiera sido candidata al nivel "D", un recurso de revisión respecto a la evaluación emitida por el pleno del consejo académico de área correspondiente o del Bachillerato, de conformidad con los plazos establecidos en el calendario de la convocatoria vigente.

- d. En las coordinaciones, direcciones generales y centros de extensión, la atención del recurso de revisión se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento que determine su consejo técnico afín.
- e. En caso de que una persona integrante de las comisiones revisoras se ausente en dos o más sesiones, la instancia competente nombrará a una nueva persona integrante de forma expedita para evitar la dilación en la resolución del recurso de revisión. El nombramiento se hará de acuerdo con lo establecido en este apartado.
- f. Las resoluciones de las comisiones revisoras sólo tendrán validez cuando para el análisis del recurso de revisión hayan estado presentes las tres personas integrantes, independientemente del sentido de la resolución.
- g. Para los casos del personal académico candidato al nivel "D", y para quienes ocupen el cargo de dirección de escuelas, facultades e institutos, las comisiones revisoras estarán integradas por la comisión especial del consejo académico de área o del Bachillerato, además de dos personas integrantes de la Comisión Permanente del Personal Académico del propio consejo, designadas por la misma comisión.
- h. Las resoluciones de las comisiones revisoras del consejo académico de área y del Bachillerato, tendrán validez cuando estén presentes la mayoría simple de las personas integrantes, independientemente del sentido de la resolución.

#### DÉCIMA. Tabuladores del estímulo

- I. Con las salvedades establecidas en la regla cuarta, numerales II, III, VIII y X de estas Reglas, el estímulo será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la persona académica, con repercusión sobre la prima de antigüedad académica correspondiente. Éste podrá ser otorgado en alguno de los siguientes niveles: "A", "B", "C" o "D", conforme a lo siguiente:

CALIFICACIÓN <sup>1</sup>	NIVEL	PORCENTAJE	PORCENTAJE EN LAS FACULTADES DE ESTUDIOS SUPERIORES
Suficiente	"A"	45 %	50 %
Satisfactoria	"B"	65 %	70 %
Sobresaliente	"C"	85 %	95 %
Excepcional	"D"	105 %	115 %

- II. Si en la evaluación la persona académica:
  - a. Obtiene el mismo nivel que en su evaluación anterior, recibirá el porcentaje correspondiente a dicho nivel, calculado sobre el salario tabular del

<sup>1</sup> Determinada de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación del PRIDE emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato vigentes para cada figura académica.

- nombramiento que tenga vigente en la nómina institucional.
- b. Obtiene un nivel inferior al de su evaluación anterior, continuará recibiendo el monto del estímulo correspondiente a su evaluación previa, pero como una cantidad fija, y no como porcentaje del salario tabular. El monto fijo se aplicará por cinco años y, en caso de obtener un mayor nivel del estímulo en la siguiente evaluación, se le asignará el porcentaje del nivel que haya obtenido.
- c. Accede a un nivel superior al de su evaluación anterior, recibirá el porcentaje correspondiente a dicho nivel, calculado sobre el salario tabular del nombramiento que tenga vigente en la nómina institucional.
- d. No obtuvo un nivel superior al de su evaluación anterior, podrá solicitar mediante el SIGEA una nueva evaluación una vez que hayan transcurrido tres años dentro de su período de vigencia. Para ello, deberá contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción. Si elige esta opción, se le asignará el porcentaje del nivel evaluado, independientemente de si es menor, igual o mayor, y la vigencia de su estímulo será de cinco años.

#### DÉCIMA PRIMERA. Pago retroactivo del estímulo

- I. Si el resultado de la evaluación no es registrado por la comisión evaluadora en el SIGEA en los plazos previstos para ello en la convocatoria vigente, no se aplicará el pago retroactivo relativo al período de evaluación que corresponda.
- II. En caso de reincorporación por una licencia sin goce de sueldo, sólo se pagará un máximo de tres meses de retroactividad, a partir de la fecha de notificación y aplicación de la DGAPA. En ningún caso se pagarán retroactividades por promociones, independientemente de que éstas correspondan a la figura académica, la categoría o el nivel del nombramiento académico.
- III. En cualquier caso, el pago del estímulo PRIDE sólo aplicará de forma retroactiva, hasta un máximo de tres meses posteriores a la fecha de aprobación del consejo técnico.

#### DISPOSICIONES FINALES

- I. La presentación de la solicitud de ingreso, renovación, reincorporación o reingreso al PRIDE implica el cabal conocimiento y la aceptación de las presentes Reglas, así como de la convocatoria que se encuentre vigente.
- II. El registro en línea de la solicitud de ingreso, renovación o reingreso al PRIDE no garantiza una evaluación

favorable, ya que ésta se realiza con base en el cumplimiento de la convocatoria que se encuentre vigente, las presentes Reglas y los lineamientos de evaluación del PRIDE vigentes para cada figura académica y adscripción.

- III. La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria que se encuentre vigente y en estas Reglas.
- IV. Una vez concluidos los procesos de evaluación el expediente digital presentado por el personal académico para su evaluación, y su conservación y tratamiento se hará de conformidad con la normatividad aplicable.
- V. Cualquier situación no contemplada en estas Reglas o en la convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.

#### Transitorios

**PRIMERO.** Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM* y serán aplicables a la Convocatoria 2026-II y sucesivas del PRIDE.

**SEGUNDO.** Los consejos técnicos, internos o asesores y los consejos académicos correspondientes, deberán actualizar sus comisiones evaluadoras, especiales y en su caso revisoras, de conformidad con las presentes Reglas, procurando que exista una representación adecuada de género.

**TERCERO.** Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las presentes Reglas.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 16 de febrero de 2026**

**La Secretaría General**

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**Convocatoria 2026  
Apoyos para Estancias Internacionales de Corta Duración**

Con el objetivo de otorgar apoyo económico al alumnado de licenciatura de la UNAM que participa en estancias, foros o actividades de corta duración en Instituciones en el extranjero, para contribuir a su formación en el ámbito internacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI),

**CONVOCA**

A las Entidades Académicas a postular al alumnado de licenciatura de la UNAM que requiere apoyo económico para participar en estancias y actividades de corta duración en foros internacionales o Instituciones extranjeras: **Estancias de experiencia profesional** (prácticas en hospitales e Instituciones, incluyendo rotaciones clínicas), **reuniones académicas** (como ponente, expositor o representante de la UNAM en congresos, foros, coloquios, seminarios, ferias, simposios, encuentros, concursos, competencias, exhibiciones, exposiciones, obras artísticas, olimpiadas académicas) y **actividades académicas** (cursos, talleres, diplomados y capacitaciones), de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS**

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la Entidad Académica de origen, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/gtbf1AM1>.
2. Contar con inscripción vigente en alguna de las licenciaturas de la UNAM y presentar el comprobante correspondiente.
3. Tener un promedio académico mínimo de **8.0**, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), al momento del registro de su solicitud.
4. Haber cursado y aprobado como mínimo, el 44% de créditos de su plan de estudios, conforme a la información del SIAE de la DGAE, al momento del registro de su solicitud.
5. Contar con la **Carta de invitación oficial** de la institución receptora o foro académico en el extranjero, en la que se señale la fecha de inicio y fin de la participación en la actividad, dentro del periodo comprendido del **1 de mayo al 31 de octubre de 2026**, considerando una duración máxima de:
  - **8 semanas** (56 días) para **estancias de experiencia profesional**
  - **4 semanas** (28 días) para **reuniones o actividades académicas**
6. Aceptar las obligaciones y compromisos descritos en la **Carta compromiso** disponible en <https://cutt.ly/tbf2TS2>.

7. No contar o haber contado con alguna beca o apoyo para realizar actividades de movilidad internacional cuya obtención haya derivado de alguna gestión de la DGEI.
8. No contar con alguna beca o apoyo gestionados por la DGEI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con este apoyo.
9. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGEI.
10. No tener pendiente el reintegro de alguna beca o apoyo gestionados por la DGEI.
11. Realizar el registro de la solicitud conforme a lo señalado en la Base III. Procedimiento y Asignación.

**El cumplimiento de los requisitos y/o entrega de documentación no garantiza el otorgamiento del apoyo.**

**II. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO ECONÓMICO**

1. El apoyo económico se otorgará para cubrir algunos de los gastos relacionados con la movilidad.
2. Se otorgará únicamente por la duración de la movilidad, sin posibilidad de extensión, prórroga o renovación.
3. El número de apoyos se determinará en función de la disponibilidad presupuestal, y se asignarán conforme al tabulador siguiente.

<b>Monto</b>		<b>País en que se ubica la Institución receptora o foro en el extranjero</b>
<b>1 día a 4 semanas</b>	<b>4.1 a 8 semanas</b>	
\$10,000	\$20,000	Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Perú, República Dominicana
\$15,000	\$25,000	Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Uruguay
\$20,000	\$30,000	Arabia Saudita, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Georgia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Jamaica, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Serbia, Tailandia
\$25,000	\$35,000	Alemania, Armenia, Austria, Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Japón, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Taiwán, Uganda
\$30,000	\$40,000	Australia, China, Corea del Sur, Eslovaquia, Hong Kong, Israel, Nueva Zelanda, Turquía

4. Para recibir el pago del apoyo, el alumnado beneficiario deberá tener una cuenta bancaria de débito activa a su nombre y asegurarse de que permita depósitos y transferencias electrónicas mayores al monto total del apoyo. La aplicación correcta y oportuna del pago dependerá de que la cuenta y los datos bancarios cumplan con las especificaciones antes señaladas.

### III. PROCEDIMIENTO Y ASIGNACIÓN

1. La Entidad Académica deberá iniciar el registro del alumnado aspirante en el Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente (SGMES) y el alumnado deberá completarlo, conforme a lo establecido en el "Instructivo" disponible en <https://cutt.ly/ltbgnvTY>.

2. La Entidad Académica revisará y, en su caso, registrará una propuesta de priorización y validará en el Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente las solicitudes que presente.

3. Concluida la etapa de registro, el Comité Interno de Becas Estudiantiles asignará los apoyos, considerando la priorización registrada por la Entidad Académica y la actividad a realizar.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes, la asignación de los apoyos tomará en consideración que el alumnado no haya recibido una beca o apoyo gestionados por la DGECI.

**Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.**

### IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web: <a href="https://bit.ly/dgeciunam">https://bit.ly/dgeciunam</a>	16 de febrero de 2026
Registro de aspirantes en el Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente en el sitio web: <a href="https://bit.ly/sgmesunam">https://bit.ly/sgmesunam</a>	Del 16 de febrero al 17 de marzo de 2026
Revisión de solicitudes y carga de oficio de postulación por las Entidades Académicas en el sitio web: <a href="https://bit.ly/sgmesunam">https://bit.ly/sgmesunam</a>	Del 23 de febrero al 18 de marzo de 2026
Priorización y validación de solicitudes por las Entidades Académicas en el sitio web: <a href="https://bit.ly/sgmesunam">https://bit.ly/sgmesunam</a>	19 de marzo de 2026
Publicación de resultados	9 de abril de 2026

### V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en <https://bit.ly/dgeciunam>, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado beneficiario.

### VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

#### DEL ALUMNADO BENEFICIARIO:

1. Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la Carta compromiso.
2. Realizar las gestiones correspondientes en su Entidad Académica para tramitar el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo.

#### DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
2. Gestionar para el alumnado beneficiario de su entidad el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo, referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y confirmar a la DGECI que el alumnado se encuentra asegurado.
3. Asegurarse que el alumnado beneficiario lleve a cabo la movilidad conforme a los términos en los que fue otorgado el apoyo.
4. Apoyar al alumnado beneficiario durante el desarrollo de su movilidad hasta su conclusión satisfactoria.
5. Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular de la Entidad Académica, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

### VII. CANCELACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO

El apoyo económico será cancelado en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos, obligaciones o compromisos establecidos en la presente Convocatoria.

2. Cancelación de la estancia por la Institución o foro en el extranjero.
3. Abandono del proceso de movilidad.
4. Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.
5. Rechazo bancario del depósito del apoyo derivado de que la cuenta bancaria proporcionada no cumpla con las características señaladas.

Una vez cancelado el apoyo, se podrá solicitar al alumnado beneficiario el reintegro de los pagos que se le hayan realizado.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité Interno de Becas Estudiantiles, cuyas resoluciones serán inapelables.

#### PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO DEBERÁ COMUNICARSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA.

**Ser becaria o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso.**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de febrero de 2026

**DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**



El Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM felicita a

SHANA PARDO

alumna del Departamento de Filosofía de la Universidad del Valle, Colombia  
por resultar ganadora del

PREMIO “MAITE EZCURDIA: MODALIDAD ARTÍCULO ACADÉMICO”

Con el artículo “Dos formas de inhibición de la lectura referencial de los indíxicos puros”  
(disponible en *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*)

En 2024 lanzamos la primera edición del Premio “Maite Ezcurdia: Modalidad Artículo Académico”, un reconocimiento bienal creado en honor a la vida y obra de Maite Ezcurdia (1966-2018), filósofa mexicana que desempeñó un papel fundamental en el desarrollo de la filosofía analítica en México y América Latina. Sus investigaciones se enfocaron en la filosofía del lenguaje, la filosofía de la mente, la epistemología y la ciencia cognitiva. Para más información sobre este premio, ver la [Nota del Editor](#)).

Shana Pardo es estudiante de la Licenciatura en Filosofía de la [Universidad del Valle \(Cali, Colombia\)](#). Su formación se orienta principalmente hacia la filosofía analítica del lenguaje. Sus principales áreas de interés se centran en los debates contemporáneos en semántica y pragmática, así como en la producción reciente de autoras latinoamericanas en este campo.

La ceremonia de premiación tendrá lugar el 2 de marzo de 2026.

## Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTC

# CONVOCATORIA

para el personal de las Instituciones de Educación Superior  
interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC

[cuadernos.tic.unam.mx](http://cuadernos.tic.unam.mx)

Del 9 al 27 de febrero de 2026 se recibirán manuscritos de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría para considerar su publicación en Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTC (CTUD).

CTUD es una revista técnico-profesional incluida en el portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, con arbitraje doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a instituciones de educación superior (IES), dedicado a actividades relacionadas con la implementación de proyectos y servicios de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación).

El objetivo de CTUD es favorecer la transferencia de conocimiento técnico especializado sobre proyectos y servicios de TIC en las IES, mediante la publicación de reportes técnicos inéditos de personas autoras interesadas en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización. Los trabajos presentados deben detallar, de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica, individual, en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en una IES, por un período de hasta dos años anteriores a la fecha de postulación del reporte.

Los reportes técnicos que se propongan deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales disponibles en la página de CTUD, con fecha del 20 de octubre de 2025, y presentarse en la plantilla correspondiente a esta convocatoria. Se recomienda la revisión detallada de estos documentos disponibles en el sitio web de la revista, además de cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico postulado sea coherente, correcto, preciso e inteligible.

### Bases:

- El registro del reporte técnico en formato .doc o .docx, la declaración de originalidad y la carta aval deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx>. Las propuestas incompletas o enviadas por cualquier otro medio no serán consideradas.
- Sólo se recibirán trabajos relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución donde las personas autoras hayan contribuido con una aportación especializada que haya sido aplicada en el proyecto o servicio. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de ninguna otra índole que no sea la especificada en los lineamientos editoriales y en esta convocatoria.
- No se aceptarán manuscritos que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con otros espacios académicos.
- Todas las personas autoras deberán incluir un número ORCID en el registro de su propuesta.

- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada persona autora en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos una persona autora de cada reporte propuesto deberá demostrar su adscripción a una institución de educación superior y mantener esa condición hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser persona autora o coautora quien ya cuente con proceso editorial en curso en CTUD.
- El uso de inteligencia artificial (IA) será permitido solamente para la creación de imágenes para los manuscritos; de ninguna manera será aceptado su uso para crear el contenido de los reportes técnicos. Los textos en los que se detecte el uso de IA serán descartados inmediatamente. Debido a las inexactitudes que aún existen en los detectores de IA, la revista no puede hacerse responsable por segmentos de textos o reportes técnicos creados con dicha herramienta y quedará bajo responsabilidad de las personas autoras cualquier tipo de falta en que se pudiera incurrir por el uso de IA.
- El resultado del arbitraje doble ciego se someterá al Consejo Editorial de la revista Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTC para dictaminar la acción correspondiente. Se publicarán únicamente aquellos trabajos que cuenten con dos dictámenes favorables. En el proceso de dictaminación, la información sobre personas autoras y revisoras guardará un estricto anonimato. El fallo emitido por el Consejo Editorial será inapelable.
- El equipo editorial de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales que considere necesarios y la corrección de estilo de los trabajos que sean publicados.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTC o del Consejo Editorial de CTUD no podrán participar como personas autoras en respuesta a esta convocatoria.
- El Consejo Editorial se reserva el derecho a determinar en qué número de la revista será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial, así como de definir los reportes técnicos que integrarán el segundo número del volumen 4 de CTUD, en el mes de mayo de 2026.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial de CTUD; de ser necesario, se solicitará la intervención del Comité Editorial de la DGTC.

### Cierre de registro de propuestas:

27 de febrero de 2026, a las 14 horas.

Informes: [editorial.ctud@unam.mx](mailto:editorial.ctud@unam.mx)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 9 de febrero de 2026.

# Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli



## Convocatoria 2026

### 1. Objetivo

Solicitar recursos de supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

### 2. Introducción

Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8,000 núcleos de procesamiento ( contenidos en 604 procesadores Intel E5-2670v1, 102 procesadores Intel E5-2660v3, 104 procesadores Intel E5-2683v4 y 8 procesadores Intel E7-8860v4, 6 procesadores Intel Gold 5122 y 20 procesadores Intel Gold 6346), 6 tarjetas NVIDIA Tesla Volta V100 y 217 TB de almacenamiento en disco duro.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTC), de acuerdo con las capacidades del Departamento de Supercómputo, proporcionará a los beneficiarios de esta convocatoria asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y en la instalación del software que cumpla con los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.

Los recursos de supercómputo objeto de esta convocatoria son de sesenta y seis millones de horas-core-CPU, que serán financiados por la DGTC.

### 3. Postulación

A través del sistema de registro, disponible en la página [www.super.unam.mx](http://www.super.unam.mx), se recibirán las solicitudes para la asignación de recursos de supercómputo en seis períodos, a lo largo del año.

El dictamen sobre las propuestas presentadas se enviará a la persona responsable del proyecto por correo electrónico desde la cuenta [solicitudes@super.unam.mx](mailto:solicitudes@super.unam.mx), en la fecha correspondiente a cada periodo. Por ello, el postulante debe considerar los plazos y fechas indicadas en el calendario referido en el numeral 4 de la presente convocatoria.

### 4. Calendario para recepción de solicitudes y envío de dictámenes

Número de periodo	Periodo de recepción de solicitudes	Envío de dictámenes
1	8 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026	09 de marzo de 2026
2	26 de enero al 06 de marzo de 2026	30 de abril de 2026
3	23 de marzo al 30 de abril de 2026	25 de junio de 2026
4	11 de mayo al 26 de junio de 2026	03 de septiembre de 2026
5	27 de julio al 04 de septiembre de 2026	28 de octubre de 2026
6	14 de septiembre al 30 de octubre de 2026	13 de enero de 2027

### 5. Bases

Para la aplicación de los recursos de supercómputo comprendidos en la presente convocatoria podrán participar:

- Personas dedicadas a la investigación o docencia de tiempo completo en la UNAM.
- Personal técnico académico titular de tiempo completo de la UNAM.
- Integrantes del Programa de Investigadoras e Investigadores por México, asignados a una dependencia de la UNAM.

## 6. Requisitos de elegibilidad

Los participantes deberán llenar el formato de solicitud de asignación de recursos de supercómputo y presentar la documentación requerida, la cual deberá cumplir con lo establecido en el apartado 8 de la presente convocatoria, denominado Requisitos de postulación.

## 7. Criterios de evaluación

Para la revisión de solicitudes y la respectiva elaboración de dictámenes, se considerará lo siguiente:

- Calidad de la propuesta.
- Experiencia en Cómputo de Alto Rendimiento (HPC, por sus siglas en inglés).
- *Curriculum* del académico responsable de la postulación. Se tendrá en cuenta su trayectoria y desarrollo profesional.
- Productividad académica reciente. En caso de haber sido favorecido con recursos de supercómputo en los últimos tres años, se solicita el envío de los productos académicos que contengan el agradecimiento explícito por el uso de la Supercomputadora Mitzli y su código de proyecto aprobado.

## 8. Requisitos de postulación

Es indispensable que la solicitud para la asignación de recursos de supercómputo sea realizada por la persona responsable del proyecto ante la DGTC, quien podrá requerir las cuentas que considere necesarias para los miembros de su grupo de investigación.

Los documentos a entregar son:

1. Constancia de adscripción a una entidad o dependencia universitaria, debidamente actualizada. El nombre, nombramiento, fecha de expedición o validez deben ser visibles e identificables. En el caso de las personas adscritas al Programa de Investigadoras e Investigadores por México, el documento debe mostrar que fueron asignados a la UNAM.
2. *Curriculum vitae* resumido de la persona postulante, que incluya referencias a publicaciones y formación de recursos humanos en los últimos cinco años.
3. Descripción global de su investigación y de los proyectos a los que está vinculada (1 cuartilla, máximo).
4. Descripción y justificación de la actividad concreta que requiere acceso a los recursos de supercómputo, detallando su experiencia en el uso de Cómputo de Alto Rendimiento o HPC (2 cuartillas, máximo).
5. Descripción técnica del uso de las aplicaciones o programas, así como el cálculo de los recursos solicitados. Si es posible, incorporar los datos de escalabilidad de las simulaciones (3 cuartillas, máximo).
6. En caso de haber recibido recursos de supercómputo en los últimos tres años, entregar un informe de trabajo que incluya:
  - 6.1 Título del proyecto
  - 6.2 Código del proyecto

6.3 Logros o avances obtenidos con los recursos recibidos.

6.4 Comentarios que considere relevantes para su evaluación.

Adicionalmente, y sin excepción, por cada miembro del equipo de trabajo para quien se solicite una cuenta en la supercomputadora Mitzli, deberá entregarse lo siguiente:

- Constancia de adscripción a su entidad académica o dependencia universitaria, actualizada. El nombre, nombramiento, fecha de expedición o validez deben ser visibles e identificables. En caso de no cumplir con ese requisito no se abrirá la cuenta.
- En el sistema de registro, aceptar los términos y condiciones vigentes para el uso de la supercomputadora Mitzli.

En caso de haber recibido recursos de supercómputo durante los últimos tres años, deberá incluir los probatorios de producción académica del periodo a reportar.

- Publicaciones en revistas indexadas con agradecimientos explícitos por el uso de la supercomputadora Mitzli y el código del proyecto.
- Publicaciones in extenso en memorias de congresos con agradecimientos explícitos al uso de la supercomputadora Mitzli y el código del proyecto.
- Tesis concluidas con agradecimientos explícitos por el uso de la supercomputadora Mitzli y el código de su proyecto.
- Presentaciones en congresos nacionales.
- Presentaciones en congresos internacionales.
- Otros productos académicos.

## 9. Consideraciones legales

9.1 La titularidad de los derechos de autor (morales y patrimoniales), productos, y/o conocimientos técnicos de interés comercial que se generen con motivo de las investigaciones o proyectos que hagan uso de los recursos en la supercomputadora Mitzli se establecerá conforme la normatividad universitaria señale y, en su caso, se observará lo indicado por la normatividad federal e internacional en la materia.

9.2 Los usuarios de la supercomputadora Mitzli son responsables por el uso que hacen de las licencias del software empleadas en el desarrollo de su investigación.

9.3 En caso de presentarse cualquier uso indebido respecto a las licencias de software con motivo de las investigaciones o proyectos que hagan uso de los recursos en la supercomputadora Mitzli, la DGTC lo informará a las autoridades e instancias universitarias correspondientes y se suspenderán los recursos de supercómputo asignados en tanto se resuelva lo conducente.

Para cualquier aclaración sobre esta convocatoria, enviar un correo a [solicitudes@super.unam.mx](mailto:solicitudes@super.unam.mx).

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de enero de 2026

Universidad Nacional Autónoma de México

# CONVOCATORIA



**DGTIC UNAM**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y  
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN



Revista de  
Tecnología e Innovación  
en Educación Superior

## Recepción abierta de artículos

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

### Del dictamen

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

### Plazo de recepción

- Cierre: 28 de febrero de 2026.
- A publicar: junio de 2026.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

### Contacto

[ties@unam.mx](mailto:ties@unam.mx)  
+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>

# Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto

## Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

El Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9º, 11 al 17 y 66 párrafos primero, segundo y quinto, así como los demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; así como a la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, interino**, en el área de **Servicios bibliotecarios y de información especializados**, del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, plaza con número de registro **00607-54** y sueldo mensual de \$19,513.68, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, Biblioteconomía, Ciencias de la Información y Documentación, o áreas afines;
- Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en servicios bibliotecarios automatizados y digitales, en el área de la Bibliotecología y los Estudios de la Información, Biblioteconomía, Ciencias de la Información o Documentación;
- Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en el área de la Bibliotecología y los Estudios de la Información, Biblioteconomía, Ciencias de la Información o Documentación.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su vigésima primera sesión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

### Pruebas

- Presentar por escrito una propuesta técnico-académica de innovación, incorporando tecnologías emergentes aplicadas a los servicios bibliotecarios de la biblioteca del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, incluyendo diagnóstico, objetivos, fases de implementación y evaluación del impacto, con una extensión máxima de 20 cuartillas sin incluir obras consultadas, portada y resumen
- Exposición oral y defensa ante la Comisión Dictaminadora del IIBI
- Prueba práctica sobre tecnología emergente para servicios de búsqueda especializada

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación:

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargarán la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> desde las 9:00 horas del día de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil contado a partir de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso se utilice dicha cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá requerirla al enlace TIC del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información en la cuenta de correo academic@unam.mx al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará y deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de que lo solicite en los términos mencionados, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles, que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de su solicitud de participación. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo aplicable.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

<sup>1</sup>Los participantes externos que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

El Sistema RACO cuenta con un Manual de Usuario, se recomienda ampliamente a las personas interesadas leerlo detenidamente antes de realizar el proceso.

#### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB por archivo), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso (formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (utilizando el modelo disponible en la plataforma).
3. Consentimiento informado (formato disponible en la plataforma).
4. Carta de confidencialidad (formato disponible en la plataforma).
5. Probatorio académico que acredite los estudios, certificados y títulos requeridos.
6. Constancia que acredite la antigüedad en la materia o área de la especialidad requerida para la plaza correspondiente (copia de contrato, talones de pago o constancia laboral oficial con tres años comprobables).
7. Identificación oficial (si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país).
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de documentos que se cargan en la plataforma.

Además de la documentación anteriormente descrita, las personas aspirantes deberán incluir la evidencia documental que acredite lo descrito en su CV. Con este propósito, existe en el Sistema RACO el botón Cargar documentos probatorios del CV, en el cual podrá subir a la plataforma todos los documentos que la persona aspirante considere importante presentar para el soporte de su CV. Deberá subir al Sistema RACO archivos PDF separados, de no más de 5MB cada uno. Estos documentos no se firman con Firma Electrónica Universitaria.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico

de la UNAM para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el Sistema RACO, únicamente se ocuparán con el propósito de desahogar el concurso convocado y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico, sobre la aceptación o no al concurso y, en su caso, le hará saber el procedimiento específico para presentar cada una de las pruebas mencionadas en la presente convocatoria. Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 18 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18bis y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, a la cuenta de correo: academic@unam.mx y/o al número telefónico: 55 56 23 03 36.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de febrero de 2026**

**Dra. Perla Olivia Rodríguez Reséndiz**  
**Directora del Instituto de Investigaciones**  
**Bibliotecológicas y de la Información**